DECRETO N°272 / 2026

Padre Las Casas, 12 de Noviembre del 2026

VISTOS:

1. Lo Dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades.
2. La Resolución N° 36 del año 2024, de Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
3. La Ley N° 9.410, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con fuerza ley no.5 de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señal
4. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2027.
5. El ORD. N° 671 del 11.11.2026, emitido por la Secretaría Municipal, que comunica acuerdo de Sesión Ordinaria N° 71 del Concejo Municipal, aprobando el "Plan Anual de Desarrollo de Educativo Municipal, PADEM año 2027".

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario la elaboración de un plan anual de planificación estratégica a corto y mediano plazo, que logre y mejore la calidad de los aprendizajes en los estudiantes, basada en un curriculum integral, por medio de la gestión técnica pedagógica, administrativa, financiera y que establezca la dotación de los establecimientos educacionales para el año 2027.

2. Que, en Sesión Ordinaria N°71 de fecha 10 de noviembre de 2026, el Concejo Municipal aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2027, de acuerdo a lo establecido en el Art. N°5 de la Ley 19.410.

DECRETO:

1. APRUÉBESE, el "Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2027", para el Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas, de acuerdo al documento anexo al presente Decreto.
2. CONSIDÉRASE, el contenido del "Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2027", como parte integrante del presente decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PVM/krc

Distribución:

- Departamento de Educación
- Oficina de Partes y Archivo

ORD. N°671 / 2026

Padre Las Casas, 11 de Noviembre del 2026

ANT.: PADEM 2027.

Informe Comisión Mixta Educación - Administración y Finanzas N° 26 del 05.11.2026.

MAT.: **COMUNICA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL**

DE : **SR. SECRETARIO MUNICIPAL**
DON ÓSCAR ALBORNOZ TORRES

A : **SR. JEFE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DPTO. DE EDUCACIÓN**
DON SERGIO CEBALLOS DE GREGORIO

A través del presente, comunico a usted, que en **Sesión Ordinaria N° 71 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el día martes 10 de noviembre del año en curso,** se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el Año 2027, con las observaciones realizadas por los concejales y conclusiones consignadas en el Informe de Comisión Mixta Educación - Administración y Finanzas N° 26 del 05 de noviembre de 2026 entregado y aprobado en esta sesión ordinaria de Concejo.

Votan a favor de la materia los concejales presentes en sala: don Miguel Santana, don Raúl Henríquez, don José Luis Hidalgo, doña Inés Araneda, don Pedro Vergara y don Guillermo Rosales. Asimismo, emite su voto a favor el Sr. Alcalde don Mario González Rebolledo.

Se adjunta al presente acuerdo el Informe de Comisión Mixta de Educación - Administración y Finanzas N°26/2026, que da cuenta del análisis realizado al PADEM 2027 y detalla las observaciones y conclusiones formuladas por la comisión. Asimismo, se adjunta el documento actualizado del PADEM 2027, el cual integra las observaciones de la Dirección Provincial de Educación y los antecedentes complementarios presentados ante la referida comisión.

Lo que comunico, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Distribución:

- Departamento de Educación
- Secretaria Administración Municipal
- Archivo CM



PADEM

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

2027

PADRE LAS CASAS
CAPITAL INTERCULTURAL DE CHILE

EDUCACION MUNICIPAL
Un mundo de Oportunidades
PADRE LAS CASAS

INDICE

CAPÍTULO I: CONTEXTO COMUNAL

a. Resumen histórico de la comuna **6**
b. Distribución de establecimientos educacionales municipales **9**

CAPÍTULO II: EDUCACIÓN

a. Visión, Misión, Sellos Institucionales **19**
b. Proceso participativo de elaboración del plan anual de desarrollo de la educación municipal **21**
c. Políticas Educacionales año 2027 ..... **24**
d. Organigrama **26**
e. Objetivos Generales Y Estratégicos Del DAEM **27**
f. Población Escolar **33**
g. Presentación de los Establecimientos Educacionales Municipales **37**
h. Convenio plan de transición y convenio de ejecución del plan de transición **56**

CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL A NIVEL ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y CONSEJOS ESCOLARES.

a. Calidad y eficacia escolar **57**
b. Resultados diagnósticos de aprendizajes cognitivos y socioemocionales de los estudiantes, en jardines infantiles VTF y escuelas **61**
c. Resultados SIMCE Escuelas Municipales 2025 ..... **73**
d. Eficiencia interna de los Establecimientos Educacionales Municipales **76**
e. Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente y el Portafolio **78**
f. Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED) **81**
g. Priorización de establecimientos con mayores brechas **82**

CAPÍTULO IV: PROGRAMA ASESORIAS PEDGOGICAS DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGOGICA ESCUELAS Y JARDINES INFANTILES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2025– 2027.

a. Programas de Asesorías Pedagógicas **86**
b. Plan Estratégico de Establecimientos Educacionales **94**

CAPÍTULO V: PLANES, PROGRAMAS y ACTIVIDADES DE APOYO

a. Fortalecimiento de Programas y Apoyo al Aprendizaje **98**
b. Habilidades para la Vida HPV **100**
c. Plan de Convivencia Educativa **101**
d. Plan Ministerial: Estrategia Chile Aprende y Avanza **103**
e. Programa de Integración Escolar - P.I.E. **106**
f. Subvención Escolar Preferencial y Resumen de la Evaluación del Ciclo PME 2023–2026 ..... **117**
g. Convenios con Universidades. **123**

CAPÍTULO VI: RECURSOS HUMANOS

a. Dotación Sistema Educativo Municipal **125**
b. Licencias Médicas Sistema Educacional Municipal Año 2026 ..... **133**
c. Supresión de horas de profesionales de la educación para el año 2027 ..... **135**
d. Dotación Nivel Central Departamento De Educación **138**
e. Mejoramiento de la Gestión Del Departamento De Educación Municipal **138**
f. Concurso de Alta Dirección Pública **141**

CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO

a. Análisis Presupuestario **142**
b. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Año 2026 ..... **143**
c. Ejecución Presupuestaria de Gastos Año 2026 ..... **146**
d. Presupuesto de Educación Municipal **148**
e. Fondos de Mantenimiento **155**
f. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) **157**
g. Subvención Pro-retención año 2027 ..... **157**

CAPÍTULO VIII: INFRAESTRUCTURA

a. Proyecto de conservación de establecimientos educacionales **158**
b. Reconocimiento Oficial Jardines Infantiles VTF Municipalidad de Padre Las Casas **159**
c. Prevención de Riesgos **160**

CAPÍTULO IX: CUENTA PÚBLICA DAEM

Cuenta Pública **169**

SALUDO ALCALDE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS

Padre Las Casas: Una Educación con Identidad, Excelencia y Justicia Social

Por Mario González Rebolledo
Alcalde de Padre Las Casas

Nuestro Sistema Educativo Municipal es el motor de transformación y dignidad para nuestras familias. Su propósito es garantizar oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos los estudiantes, reconociendo las riquezas de nuestro territorio. Como capital intercultural de Chile, marcada por la cultura Mapuche, entendemos la educación desde una perspectiva territorial. Valoramos las raíces y respetamos la diversidad para que cada niño, niña y joven aprenda sin perder el vínculo con su historia y su entorno.

Este compromiso se enmarca en las políticas públicas que garantizan el derecho a la educación, la inclusión, la equidad y la calidad. En Padre Las Casas, esto se vive más allá de las normas: se construye día a día en las aulas y en la relación entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos y familias. Nuestro desafío es que cada comunidad escolar avance desde su propia realidad. Trabajamos con una mirada común: que nadie quede atrás y que todos alcancen su máximo potencial.

Los avances de los últimos años reflejan este trabajo colectivo. Queremos destacar que, en las mediciones externas —particularmente en el SIMCE de 4° año básico—, varios de nuestros establecimientos mostraron una evolución positiva, posicionándose con excelentes resultados comunales en Lectura y Matemática. Estas cifras representan el esfuerzo permanente de profesores, directivos, asistentes de la educación y el acompañamiento de las familias.

A estos logros se suma otro orgullo: seis de nuestros establecimientos obtuvieron la Excelencia Académica a través del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED). Este reconocimiento del Ministerio de Educación valora la efectividad, la superación y la igualdad de oportunidades; reflejo de comunidades que innovan y que tienen la convicción de que una mejor educación es posible.

De igual manera, valoramos el desarrollo profesional de nuestros profesores. Un número importante de ellos integra los niveles Avanzado, Experto I y Experto II de la Carrera Docente. Contar con profesionales preparados y motivados nos permite responder con éxito a los desafíos actuales.

Detrás de cada estudiante que progresa hay un equipo que lidera y una comunidad que cree en sus capacidades. Por eso, cada indicador positivo representa el esfuerzo y la perseverancia de quienes trabajan día a día por nuestra comuna.

Nuestra Gestión de Educación Municipal continuará fortaleciendo las condiciones para que las escuelas sigan avanzando. Seguiremos potenciando nuestra identidad intercultural y abriendo espacios donde cada estudiante se sienta valorado y capaz de alcanzar sus sueños. Nuestro objetivo final es claro: poner al centro a la infancia y juventud, asegurar sus aprendizajes y entregarles las herramientas necesarias para construir su futuro y contribuir al desarrollo de Padre Las Casas.

CAPÍTULO I: CONTEXTO COMUNAL

I. a. RESUMEN HISTÓRICO DE LA COMUNA

Padre Las Casas, comuna de la Región de La Araucanía, posee una historia vinculada originalmente a comunidades mapuche dedicadas a la agricultura y la ganadería. Durante la colonización española se establecieron misiones y fortificaciones, y posteriormente, en el siglo XIX, la llegada de colonos europeos impulsó cambios territoriales, sociales y económicos.

Su desarrollo se fortaleció con la construcción de caminos, puentes, escuelas y con el comercio de productos agrícolas y ganaderos, favorecido por su cercanía a Temuco. El nombre de la comuna honra a Fray Bartolomé de Las Casas, defensor de los pueblos originarios. Entre sus primeros hitos educativos destacan la creación de una escuela para niños mapuche en 1902 y la construcción de un complejo para clases y residencia religiosa en 1908.

La comuna fue creada oficialmente el 2 de junio de 1995 y actualmente cuenta con una superficie de 465,5 km², de la cual solo el 1% corresponde a zona urbana. Según el Censo de 2024, tiene 80.656 habitantes, en su mayoría de origen mapuche. Hoy es uno de los principales centros urbanos de La Araucanía y basa su desarrollo en la agricultura, la ganadería, el comercio, los servicios y la expansión de su infraestructura educativa, sanitaria y recreativa.

LÍMITES COMUNA DE PADRE LAS CASAS

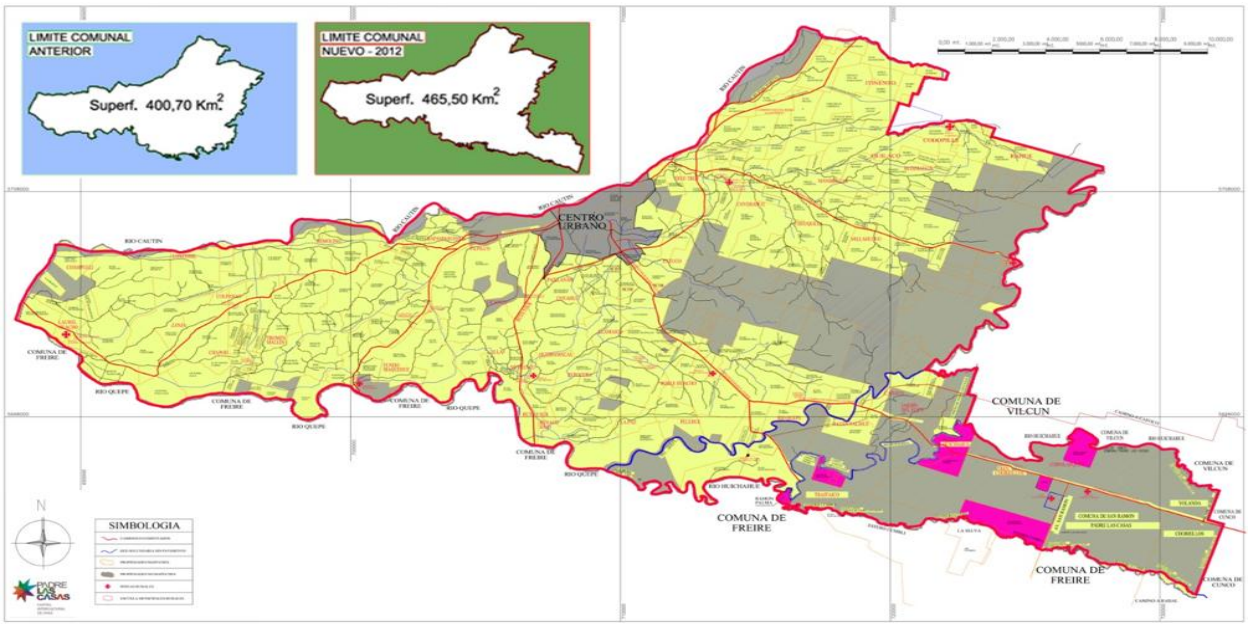

ORGANIZACIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA DE LA COMUNA

Padre Las Casas, ubicada en la Región de La Araucanía y perteneciente a la Provincia de Cautín, es administrada por una municipalidad encabezada por el alcalde Mario González Rebolledo y un concejo municipal integrado por seis concejales. Esta institución gestiona los servicios locales y promueve el desarrollo territorial, social y económico, junto con la participación ciudadana. La comuna pertenece al distrito electoral N.° 23 y a la circunscripción senatorial N.° 11.

Alcalde Mario González Rebolledo

Concejal Miguel Arnoldo Santana Carmona
Concejal Raúl Roberto Henríquez Burgos
Concejal José Luis Hidalgo Pino
Concejal Inés del Carmen Araneda Villagrán
Concejal Pedro Javier Vergara Manríquez
Concejal Guillermo Harry Rosales Velozo

POBLACIÓN Y EDUCACIÓN COMUNAL

Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía, posee una importante presencia mapuche, que alcanza el 51,3% de su población. Esta comunidad contribuye a preservar las tradiciones, el mapudungun y la cosmovisión ancestral, fortaleciendo la identidad cultural local.

En educación, se han promovido iniciativas interculturales bilingües orientadas a revitalizar la lengua mapuche y reconocer sus saberes. El trabajo conjunto de familias, docentes y autoridades favorece una enseñanza con pertinencia cultural y fortalece la identidad y las oportunidades de las nuevas generaciones.

CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

En Padre Las Casas, la mayor parte de la población escolar se concentra en los niveles de Educación Básica y Media. La comuna registra un promedio de 9,3 años de escolaridad y una tasa de alfabetización del 96,4 %. Además, de acuerdo con el Censo 2024, el 39,5 % de sus habitantes ha completado la enseñanza media, lo que demuestra avances en el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo.

El Departamento de Educación Municipal (DAEM) administra 32 establecimientos. Esta red atiende a más de 2.000 estudiantes y cuenta con un equipo técnico encabezado por el Jefe Comunal de Gestión Educacional, responsable de coordinar una gestión eficiente y promover mejoras en la calidad de la educación, tanto en zonas urbanas como rurales.

Debido a la importante presencia mapuche en la comuna, la educación municipal incorpora un enfoque intercultural que reconoce la lengua, la cultura y la cosmovisión de este pueblo. Para ello, se desarrollan talleres de mapuzugun, participan educadores tradicionales y se realizan actividades culturales. Estas iniciativas fortalecen la identidad y el sentido de pertenencia de los estudiantes, promoviendo comunidades educativas inclusivas, respetuosas de la diversidad y preocupadas por el bienestar socioemocional.

I. b. DISTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

ESCUELAS

La Municipalidad de Padre Las Casas, a través de su Departamento de Educación Municipal, administra actualmente 13 escuelas, que imparten Educación Parvularia y Educación Básica, atendiendo a niños, niñas y estudiantes provenientes de distintos sectores urbanos y rurales de la comuna.

A partir del año 2027, el sistema de educación municipal experimentará un importante fortalecimiento y ampliación de su oferta educativa, producto del retorno a la administración municipal del Complejo Educacional Padre Las Casas. Este proceso significará integrar al sistema un establecimiento de carácter urbano que imparte Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media Técnico-Profesional.

La incorporación de este establecimiento permitirá ampliar la cobertura y diversificar la oferta educativa municipal, extendiendo la atención hacia la Enseñanza Media y la formación Técnico-Profesional, y favoreciendo con ello la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes dentro del sistema público comunal.

SECTOR URBANO

Escuela Darío Salas



Director(s): José Luis Lara
Dirección: Villa alegre 760, padre las casas
Teléfono: 45 2 745087 – 45 2 745088
Contacto: esc.dariosalas@padrelascasas.cl
Sello: Valorar y respetar la biodiversidad con sentido de pertenencia.

Complejo Educacional Padre Las Casas



Dirección: Almirante Barroso 360, Padre Las Casas.
Sello: Formación integral para la vida y el futuro.

SECTOR MAQUEHUE

Escuela Fundo Maquehue



Director: Teobaldo Sáez Cerro
Dirección: Camino Misión Araucana Km 20
Teléfono: 45 2 745084
Contacto: esc.fundomaquehue@padrelascasas.cl
Sello: Socioemocional

Escuela Ñirrimapu



Directora: María Angélica Sandoval
Dirección: Maquehue Km. 7
Teléfono: 45 2 745077 – 45 2 745078
Contacto: esc.nirrimapu@padrelascasas.cl
Sello: Autonomía y estilos de vida saludable con conciencia ambientalista.

Escuela Chapod



Directora: Elizabeth Palma Gutiérrez
Dirección: Maquehue Km 18
Teléfono: 45 2 745083
Contacto: esc.chapod@padrelascasas.cl
Sello: Emocional - valórico

Escuela Laurel Huacho



Director: Eduardo Castro Zúñiga
Dirección: Laurel Huacho km 17
Teléfono: 45 2 745082
Contacto: esc.laurelhuacho@padrelascasas.cl
Sello: Ser Felices nos motiva y nos hace aprender más.

Escuela Colpanao



Directora: Claudia Oyarzun Neira
Dirección: Maquehue km 16
Teléfono: 45 2 745080
Contacto: esc.colpanao@padrelascasas.cl
Sello: Intercultural en Contexto Mapuche

SECTOR TRUF - TRUF

Escuela Truf - Truf



Directora: Viviana Aillahuil Paillalef
Dirección: Camino a Niágara Km 6
Teléfono: 45 2 745075 – 45 2 745076
Contacto: esc.truftruf@padrelascasas.cl
Sello: Formación valórica y principios culturales.

SECTOR HUICHAHUE

Escuela Lenfuén



Directora: Mónica Valenzuela Arévalo
Dirección: Huichahue km. 18
Teléfono: 45 2 745086
Contacto: esc.lenfuen@padrelascasas.cl
Sello: Protectores del medioambiente y habilidades Socioemocionales.

Escuela Tromen Quepe



Directora: Carolina Espinoza Guarda
Dirección: Huichahue km. 12
Teléfono: 45 2 745079
Contacto: esc.tromenquepe@padrelascasas.cl
Sello: Sana convivencia y cuidado del entorno.

SECTOR CHOMIO

Escuela Chomio



Directora: Erika Ruiz Aravena
Dirección: Huichahue km. 15
Teléfono: 45 2 745081
Contacto: esc.chomio@padrelascasas.cl
Sello: Intercultural en contexto Mapuche.

SECTOR TRUMPULO CHICO

Escuela Trumpulo Chico



Director: Alex Henríquez Morales
Dirección: Huichahue km. 17
Teléfono: 45 2 745074
Contacto: esc.trumpulochico@padrelascasas.cl
Sello: Artístico Intercultural en Contexto Mapuche

SECTOR LICANCO

Escuela Licanco



Directora: Ana Painevilu Ayenao
Dirección: Panamericana Sur km 8
Teléfono: 45 2 745072 – 45 2 745073
Contacto: esc.licanco@padrelascasas.cl
Sello: Educar para la vida.

SECTOR METRENCO

ESCUELA METRENCO



Director: Eugenio Manríquez Navarro
Dirección: Panamericana Sur km 12
Teléfono: 45 2 745070 – 45 2 745071
Contacto: esc.metrenco@padrelascasas.cl
Sello: Humanista.

MAPA UBICACIÓN ESCUELAS MUNICIPALES



JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

El Departamento de Educación Municipal está a cargo de la administración de 18 Jardines Infantiles y Salas Cuna bajo la modalidad de Vía Transferencia de Fondos (VTF), los cuales actualmente brindan atención a 623 párvulos. De estos establecimientos, 10 se encuentran ubicados en sectores urbanos y 8 en zonas rurales, los que se detallan a continuación:

Sala Cuna Pulmahue

Directora: Gina Salinas Obreque
Dirección: Los Zorzales 911
Contacto: Jar.pulmahue@padrelascasas.cl
Sello: Valorar la naturaleza cuidando el medio ambiente.



Sala Cuna Licanco-Aliwen

Directora: Andrea Cartes Contreras
Dirección: Panamericana Sur Km 8
Contacto: jar.licanco@padrelascasas.cl
Sello: Medio Ambiente orientado en la Reutilización y reciclaje.



Sala Cuna Luceritos de Amor

Directora: Jocelyn Álvarez Quilodrán
Dirección: Los Misioneros 1354
Contacto: Jar.luceritos@padrelascasas.cl
Sello: Artístico Sustentable.



Jardín Infantil y Sala Cuna Gotita de Amor

Directora: Marisol Aguilar Gallegos
Dirección: Villa Alegre 1535
Contacto: Jar.gotita@padrelascasas.cl
Sello: Medio Ambiental con estilos de Vida saludable.



Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes

Directora: Irene Beatriz Herrera Alarcón
Dirección: La Quebrada 1751
Contacto: Jar.volcanes@padrelascasas.cl
Sello: Medio Ambiental.



Jardín Infantil y Sala Cuna Trapelacucha

Directora: Aracely Hernández Silva
Dirección: Trapelacucha 955
Contacto: Jar.trapelacucha@padrelascasas.cl
Sello: Cuidado Ambiental y Energético.



Jardín Infantil y Sala Cuna Arcoiris-Mankemalen

Directora: Cristina Caro Rivera
Dirección: Michimalonco 1180
Contacto: Jar.arcoiris@padrelascasas.cl
Sello: Artístico.



Jardín Infantil y Sala Cuna
Manitos Pintadas-Panamericana

Directora: Bárbara Arroyo Bello
Dirección: Radal 440, Padre Las Casas
Contacto: Jar.manitos@padrelascasas.cl
Sello: Actividad Física y Vida Saludable.



Jardín Infantil y Sala Cuna Pasitos con Amor

Directora: María José Parada Palma
Dirección: Nibaldo 869
Contacto: jar.pasitos@padrelascasas.cl
Sello: Medio Ambiental y Vida Saludable



Jardín Infantil y Sala Cuna Pichikeche

Directora: Fernanda Jaque Riquelme
Dirección: Niagara Km. 15
Contacto: Jar.pichikeche@padrelascasas.cl
Sello: Intercultural en la etnia Mapuche



Jardín Infantil y Sala Cuna Amun Rayen

Directora: Claudia Huichacura Montero
Dirección: Camino a Niágara Km 6
Contacto: Jar.amumrayen@padrelascasas.cl
Sello: Intercultural en contexto Mapuche



Jardín Infantil y Sala Cuna Wekintun

Directora: Lorena Añihual Gallegos
Dirección: Zanja Chapod Km 7
Contacto: Jar.wekintun@padrelascasas.cl
Sello: Intercultural



Jardín Infantil We Newen

Directora: Zaida Fuentes Orellana
Dirección: Huichahue Km. 15
Contacto: Jar.wenewen@padrelascasas.cl
Sello: Intercultural en la etnia Mapuche



Jardín Infantil y Sala Cuna
Primeros Pasos-San Ramón

Directora: Alejandra Neira Benavides
Dirección: Galilea 249
Contacto: Jar.primerospasos@padrelascasas.cl
Sello: Medio Ambiental.



Jardín Infantil y Sala Cuna Manantiales-San Ramón

Directora: Yosseline Toledo Riquelme
Dirección: Manantiales 1013
Contacto: Jar.manantiales@padrelascasas.cl
Sello: Artístico.



Jardín Infantil y Sala Cuna Pilmaiquen

Directora: Patricia Vorpahl Barros
Dirección: Av Pulmahue 0510
Contacto: Jar.pilmaiquen@padrelascasas.cl
Sello: Ambientalista



Jardín infantil y Sala Cuna Metrenco

Directora: Karla Riquelme Muñoz
Dirección: Kilómetro 0,2 Repocura
Contacto: jar.metrenco@padrelascasas.cl
Sello: Artístico



Jardín Infantil y Sala Cuna Los Alerces



Directora: Jessica Linay Yáñez
Dirección: Los Castaños 0420
Contacto: jar.losalerces@padrelascasas.cl
Sello: Estilo de vida saludable y valorar la naturaleza cuidando el medio ambiente.

MAPA UBICACIÓN SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

UBICACIÓN DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF EN PADRE LAS CASAS

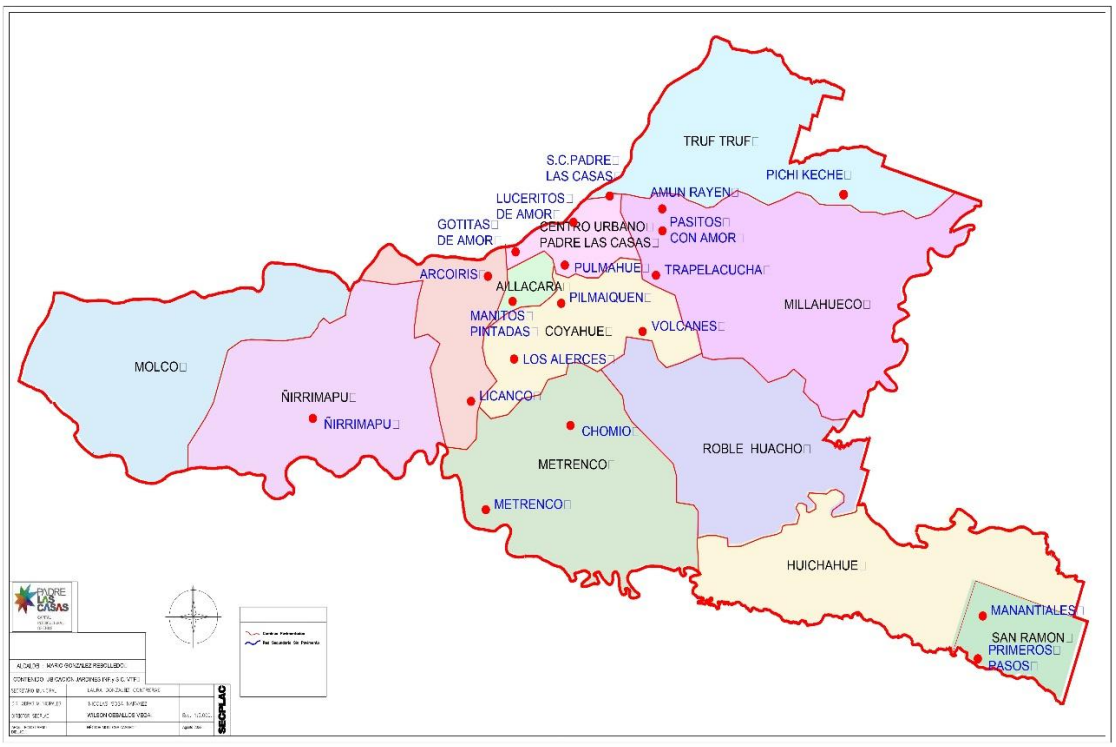

CAPÍTULO II: EDUCACIÓN

II. a. VISIÓN, MISIÓN, SELLOS INSTITUCIONALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.



VISIÓN:

- "Ser un Departamento cohesionado y comprometido con el bienestar y desarrollo de la Educación Municipal de la comuna, potenciando la construcción de aprendizajes basados en competencias acorde a su contexto y cultura de las comunidades educativas".

MISIÓN:

- "Brindar un servicio de gestión pública para las comunidades educativas municipales, para el logro de los procesos de enseñanza y aprendizajes en contexto intercultural, que les genere un bienestar personal y social en la satisfacción de aprender".

SELLOS:

- Servir
- Bienestar
- Interculturalidad
- Mejora continua

II. b. PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) 2027.

La elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2027 de Padre Las Casas, se desarrolla mediante un proceso participativo, sistemático y colaborativo, que busca recoger las necesidades, desafíos y propuestas de mejoramiento de las distintas comunidades educativas, promoviendo la participación activa de los establecimientos educacionales, salas cuna y jardines infantiles VTF administrados por la Municipalidad.

Este proceso considera distintas etapas de levantamiento de información, diagnóstico institucional, análisis de resultados, socialización y diálogo con los diferentes estamentos de las comunidades educativas, permitiendo que sus aportes sean considerados en la planificación y definición de las prioridades del sistema educativo municipal.

1. Inicio del proceso y entrega de orientaciones

El Departamento de Educación Municipal inicia el proceso de elaboración del PADEM mediante la entrega de orientaciones y fichas diagnósticas a los equipos directivos de los establecimientos educacionales, estableciendo los antecedentes requeridos y los plazos para su presentación.

Estas orientaciones buscan asegurar que cada comunidad educativa participe en la identificación de sus necesidades y propuestas, considerando su realidad territorial, características institucionales y los objetivos establecidos en sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

2. Levantamiento de información y diagnóstico institucional

Cada establecimiento, bajo la coordinación de su equipo directivo, realiza un diagnóstico de su situación educativa, considerando antecedentes como matrícula, capacidad de atención, resultados de aprendizaje, desarrollo socioemocional, convivencia escolar, Programa de Integración Escolar (PIE), desarrollo profesional docente, eficiencia interna y principales desafíos de la gestión institucional.

Asimismo, se identifican los nudos críticos y propuestas de mejoramiento vinculadas a las dimensiones de liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar y gestión de recursos, junto con las estrategias de fortalecimiento de aprendizajes, bienestar, asistencia y revinculación educativa.

En el caso de las salas cuna y jardines infantiles VTF, este diagnóstico considera las características propias de la Educación Parvularia, sus niveles de atención, desarrollo y aprendizaje de niños y niñas, necesidades pedagógicas y condiciones de funcionamiento.

3. Socialización y participación de las comunidades educativas

Una etapa fundamental corresponde a la socialización y análisis de los antecedentes diagnósticos con los distintos estamentos de cada comunidad educativa.

En las escuelas municipales, este trabajo se desarrolla mediante instancias como Consejos de Profesores, reuniones de equipos educativos, encuentros con asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, además de las sesiones de los Consejos Escolares.

En las salas cuna y jardines infantiles VTF, la participación se desarrolla mediante reuniones de equipos educativos, encuentros con las familias y sesiones de los Consejos de Educación Parvularia.

Estas instancias permiten analizar colectivamente los resultados institucionales, identificar necesidades, recoger opiniones y formular propuestas de mejoramiento, procurando que las prioridades respondan a la realidad y expectativas de cada comunidad educativa.

4. Participación del sostenedor y diálogo con los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia.

Como parte del proceso participativo, se consideran las reuniones en las que participa el representante del sostenedor municipal junto a los Consejos Escolares de las escuelas y los Consejos de Educación Parvularia de los jardines infantiles.

Estas instancias constituyen espacios relevantes de comunicación y diálogo directo entre el sostenedor y los distintos estamentos de las comunidades educativas, permitiendo conocer de primera fuente sus inquietudes, necesidades, desafíos y propuestas.

Durante estas reuniones, los representantes de docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados, según corresponda, tienen la oportunidad de plantear sus observaciones y propuestas relacionadas con el mejoramiento de los aprendizajes, convivencia educativa, infraestructura, recursos y funcionamiento de los establecimientos.

5. Sistematización y presentación de propuestas institucionales

Una vez desarrolladas las instancias de participación y socialización, los equipos directivos sistematizan la información recopilada, incorporando los principales desafíos, necesidades y propuestas de mejoramiento identificadas por los distintos estamentos.

Estos antecedentes son registrados en las fichas diagnósticas y remitidos al Departamento de Educación Municipal, junto con los respaldos correspondientes.

6. Revisión técnica y consolidación de antecedentes

El Departamento de Educación Municipal, a través de sus distintas unidades, realiza la revisión y análisis de la información recibida, evaluando la pertinencia de las propuestas, su coherencia con los instrumentos de gestión educativa y su factibilidad técnica, administrativa y presupuestaria.

Cuando resulta necesario, se solicita a los establecimientos complementar antecedentes o precisar sus propuestas, con el propósito de contar con información suficiente para la planificación comunal.

Posteriormente, se consolidan los diagnósticos y requerimientos de las comunidades educativas, identificando necesidades comunes, prioridades institucionales y acciones de mejoramiento que puedan ser consideradas en el PADEM.

7. Revisión y planificación de la dotación de personal docente y asistentes de la educación para el PADEM 2027

Como parte del proceso de elaboración del PADEM 2027, el sostenedor, en conjunto con un equipo técnico del Departamento de Educación Municipal, desarrolla reuniones de trabajo con los directores y directoras de las escuelas municipales, con el propósito de analizar y revisar las propuestas de dotación de personal docente y asistentes de la educación para el año escolar siguiente.

Estas instancias permiten evaluar las necesidades de recursos humanos de cada establecimiento, considerando la matrícula proyectada, distribución de cursos, planes de estudio, necesidades pedagógicas, programas educativos y requerimientos de funcionamiento institucional.

Asimismo, se revisan las propuestas de horas docentes y dotación de asistentes de la educación, procurando establecer una distribución del personal acorde con las necesidades educativas de cada establecimiento, la normativa vigente y la disponibilidad presupuestaria del sistema municipal.

Los antecedentes y propuestas analizados en estas reuniones constituyen un insumo fundamental para la planificación de la dotación docente y de asistentes de la educación, siendo considerados en la elaboración del PADEM 2027, con el propósito de resguardar la continuidad del servicio educativo y favorecer una gestión eficiente de los recursos humanos.

8. Elaboración y presentación del PADEM

Con los antecedentes recopilados, el Departamento de Educación Municipal desarrolla la propuesta del PADEM, integrando el diagnóstico del sistema educativo municipal, sus principales desafíos, objetivos, acciones y proyecciones para el año correspondiente.

Este instrumento incorpora los aportes de las comunidades educativas, junto con los antecedentes técnicos, administrativos y financieros necesarios para orientar la gestión educacional municipal.

Una vez elaborado, el PADEM continúa su proceso de presentación, revisión y aprobación conforme a las disposiciones legales vigentes.

9. Socialización, implementación y seguimiento

Finalmente, una vez aprobado el PADEM, se contempla su socialización con los equipos directivos y las comunidades educativas, dando a conocer los principales objetivos, prioridades y acciones establecidas para el período.

De esta manera, la elaboración del PADEM se constituye en un proceso de planificación participativa, donde las comunidades educativas no solo aportan información diagnóstica, sino que también participan en la identificación de necesidades y construcción de propuestas, fortaleciendo el diálogo con el sostenedor y contribuyendo al desarrollo de una educación municipal pertinente, inclusiva y de calidad para los niños, niñas y estudiantes de Padre Las Casas.

II. c. POLITICAS EDUCACIONALES 2027

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2027 del Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas, orienta su gestión al fortalecimiento de una educación pública de calidad, inclusiva, equitativa y pertinente a las características sociales, culturales y territoriales de la comuna. Para ello, se busca consolidar una gestión educativa capaz de responder oportunamente a los desafíos nacionales y locales, en concordancia con las políticas públicas y la normativa vigente.

Este marco considera los principios establecidos en la Ley General de Educación, la Ley N.º 20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y la Ley N.º 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, entre otras disposiciones que orientan el desarrollo y mejoramiento del sistema educativo.

Durante el año 2027 se priorizará el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo condiciones de equidad, inclusión y pertinencia territorial. Asimismo, se reforzarán las estrategias destinadas a mejorar la asistencia, permanencia y revinculación escolar, entendiendo estos aspectos como elementos fundamentales para asegurar la continuidad de las trayectorias educativas y favorecer mejores resultados de aprendizaje.

De manera transversal, se fortalecerá la convivencia educativa, el respeto, el buen trato y la prevención de situaciones de violencia, en concordancia con la Ley N.º 21.809, promoviendo comunidades educativas seguras, inclusivas, participativas y protectoras, que favorezcan el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, se promoverá la autonomía y capacidad de gestión de los establecimientos educacionales, reconociendo sus particularidades y fortaleciendo proyectos educativos pertinentes a las necesidades de sus comunidades. Este enfoque considera especialmente la diversidad cultural, social y territorial de Padre Las Casas, favoreciendo una educación intercultural, inclusiva y con sentido territorial.

En este contexto, el PADEM 2027 compromete la participación y articulación de los distintos actores de las comunidades educativas, orientando las acciones hacia la calidad, inclusión, convivencia educativa, asistencia, participación y mejora continua, como pilares para el fortalecimiento de la educación municipal de la comuna.

POLITICAS EDUCACIONALES 2027



GESTIÓN PEDAGÓGICA

Fortalecer la gestión pedagógica institucional, promoviendo procesos de enseñanza y aprendizaje mediante enfoques pertinentes, interculturales e inclusivos, acordes con las características de cada comunidad educativa. Asimismo, desarrollar competencias cognitivas y socioemocionales que favorezcan aprendizajes significativos y vinculados con el entorno, fortaleciendo la capacidad de los estudiantes para enfrentar los desafíos actuales.



CONVIVENCIA

Promover una convivencia educativa inclusiva, respetuosa, participativa e intercultural, en concordancia con la Ley N.º 21.809 sobre Convivencia Educativa, fortaleciendo el bienestar socioemocional, el buen trato y el desarrollo integral, mediante acciones preventivas, estrategias interculturales y protocolos de actuación que favorezcan espacios seguros, protectores y libres de violencia, reconociendo la diversidad cultural y territorial de las comunidades educativas.



LIDERAZGO

Fortalecer el liderazgo pedagógico y socioemocional de los equipos directivos y Consejos Escolares, reconociendo el contexto cultural e identitario, promoviendo el bienestar laboral de los equipos y el bienestar integral de las comunidades educativas, junto con una gestión colaborativa, el seguimiento de los procesos institucionales y la toma de decisiones informada para el cumplimiento de los objetivos del PEI.



GESTIÓN DE RECURSOS

Optimizar y organizar la gestión administrativa y financiera del sistema educativo municipal, favoreciendo una gestión escolar eficiente y oportuna en las comunidades educativas, mediante respuestas efectivas, pertinentes y empáticas a sus requerimientos.

II. d. ORGANIGRAMA

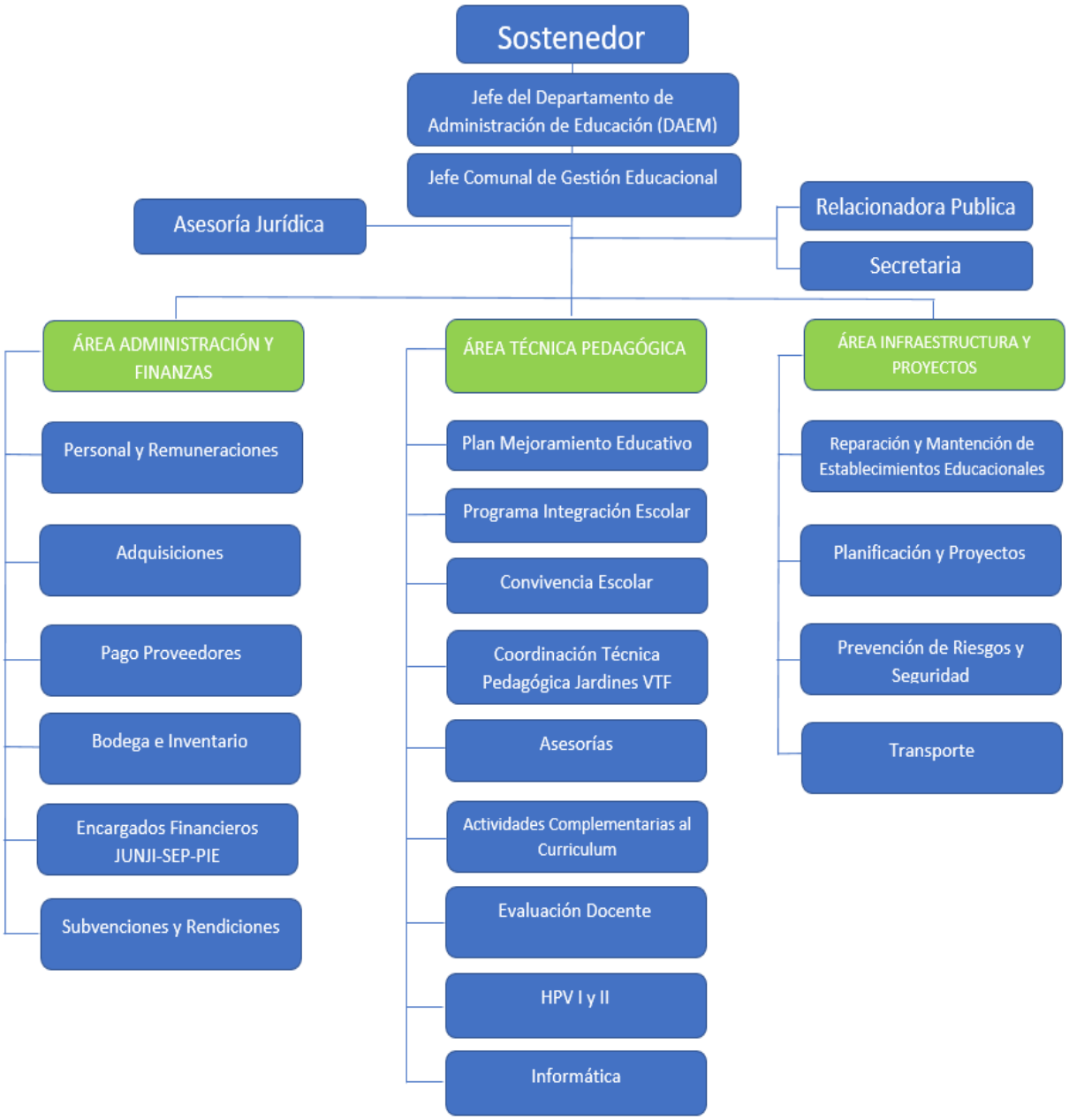

II. e. OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATÉGICOS DEL DAEM.

Durante el año 2027, el Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas orientará su gestión en seguir avanzando hacia una educación pública de calidad, inclusiva y culturalmente pertinente, fortaleciendo las capacidades institucionales y los procesos que sustentan el desarrollo de las comunidades educativas. Para ello, se abordarán de manera articulada los desafíos de las dimensiones pedagógica, administrativa, financiera y de infraestructura, incorporando como ejes transversales el servicio, el bienestar, la mejora continua y la interculturalidad.

En este contexto, la gestión del Departamento buscará fortalecer una respuesta oportuna, efectiva, pertinente y empática frente a las necesidades de los establecimientos educacionales y sus comunidades, promoviendo condiciones que favorezcan los aprendizajes, el bienestar integral, la colaboración y el desarrollo de los equipos de trabajo.

A partir de estos propósitos, se establecen los siguientes lineamientos estratégicos para orientar la gestión del Departamento de Educación Municipal durante el año 2027:

- Consolidar una gestión interna eficiente y coordinada del Departamento de Educación Municipal, fortaleciendo los procesos administrativos, financieros y operativos para entregar un servicio oportuno y de calidad.
- Fortalecer el liderazgo, la participación y el diálogo con las comunidades educativas, promoviendo relaciones colaborativas, escucha activa, confianza y sentido de pertenencia.
- Optimizar los canales de comunicación institucional, procurando información clara, oportuna, eficaz y empática entre el DAEM, los establecimientos y sus comunidades.
- Profundizar el acompañamiento integral a los establecimientos educacionales desde las distintas áreas del Departamento de Educación.
- Impulsar una gestión de infraestructura orientada a espacios seguros, accesibles, dignos y adecuados para el aprendizaje y el desarrollo integral de estudiantes y funcionarios.
- Fortalecer el bienestar laboral de los equipos de trabajo y el bienestar socioemocional de las comunidades educativas, promoviendo condiciones de trabajo colaborativas, saludables y respetuosas.
- Consolidar la autonomía y capacidad de gestión de los establecimientos educacionales, considerando sus contextos, necesidades y proyectos educativos institucionales.
- Fortalecer la interculturalidad como componente transversal de la gestión educativa, valorando la identidad territorial y la cultura mapuche como elementos formativos de la comuna.
- Mejorar la planificación y gestión de recursos, priorizando la sostenibilidad financiera, la regularización de procesos y la búsqueda activa de fuentes de financiamiento.

Estos lineamientos orientan la construcción de una Planificación Estratégica para el año 2027, en coherencia con el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), y con los principios

institucionales que guían el quehacer del Departamento de Educación en beneficio de toda la comunidad educativa de Padre Las Casas.

<table>
<tr><th colspan="2">OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES DAEM</th></tr>
<tr><td colspan="2">

Fortalecer la gestión institucional del Departamento de Educación Municipal, promoviendo una coordinación articulada y eficiente entre sus áreas, afianzando los procesos internos y una cultura organizacional orientada al servicio, la colaboración, el respeto, el bienestar y la mejora continua.
Optimizar la gestión administrativa y financiera del sistema educativo municipal, fortaleciendo la planificación, organización y control de los recursos, y entregando respuestas oportunas, efectivas, pertinentes y empáticas a las necesidades de los establecimientos y sus comunidades educativas.
Fortalecer los aprendizajes y la gestión pedagógica mediante un acompañamiento sistemático a los establecimientos educacionales, promoviendo prácticas pertinentes e innovadoras, el enfoque intercultural y el desarrollo integral de los estudiantes.
Promover el bienestar integral y laboral de las comunidades educativas y de los equipos de trabajo, fortaleciendo la convivencia, el autocuidado, la colaboración y la prevención de riesgos psicosociales, como condiciones fundamentales para aprender y trabajar.
Afianzar una gestión integral de infraestructura y mantención de los establecimientos educacionales, orientada a garantizar espacios seguros, accesibles, funcionales y adecuados para el aprendizaje y el bienestar de las comunidades educativas, mediante una planificación eficiente, la priorización de necesidades y la gestión de recursos para su mejoramiento continuo.

</td></tr>
<tr><th colspan="2">OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREAS</th></tr>
<tr><td>ÁREA
TECNICO PEDAGÓGICA</td><td>- Consolidar un sistema de acompañamiento técnico-pedagógico permanente a los establecimientos, orientado al mejoramiento de los aprendizajes y al fortalecimiento de la gestión escolar.
- Fortalecer las propuestas curriculares de los establecimientos y su articulación con los PEI, promoviendo aprendizajes significativos, profundos y contextualizados.
- Integrar de manera transversal la interculturalidad y la valoración de la cultura mapuche en las prácticas pedagógicas y en los proyectos educativos.
- Fortalecer la formación continua de docentes y asistentes de la educación, promoviendo comunidades de aprendizaje, trabajo colaborativo e intercambio de buenas prácticas.
- Monitorear información relevante sobre aprendizajes y trayectoria educativa para orientar decisiones y apoyos diferenciados a los establecimientos.
- Fortalecer la convivencia escolar y el bienestar socioemocional como condiciones fundamentales para el aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>ÁREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</td><td>- Optimizar los procesos administrativos y financieros, asegurando eficiencia, oportunidad, control y cumplimiento normativo.
- Fortalecer la planificación y gestión presupuestaria, regularizando procesos pendientes y proporcionando información financiera oportuna para la toma de decisiones.
- Mejorar la gestión de adquisiciones, abastecimiento, pagos, personal y rendiciones, incorporando mecanismos de seguimiento que permitan responder oportunamente a las necesidades de los establecimientos.</td></tr>
</table>

	- Fortalecer el bienestar y la gestión de los equipos de trabajo, promoviendo coordinación, colaboración, adecuada distribución de responsabilidades y mejora continua de los procesos.
ÁREA INFRAESTRUCTURA	- Implementar y actualizar una cartera priorizada de proyectos de infraestructura, conservación y mejoramiento de establecimientos educacionales. - Gestionar activamente fuentes de financiamiento y postulaciones que permitan mejorar las condiciones físicas, de accesibilidad, seguridad y habitabilidad de los establecimientos. - Fortalecer el plan de mantención preventiva y correctiva, priorizando las necesidades críticas y la continuidad del servicio educativo. - Consolidar acciones de prevención de riesgos y seguridad, mediante acompañamiento técnico, formación y seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente. - Optimizar la planificación y distribución del transporte institucional, de acuerdo con las necesidades operativas del sistema.

ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ÁREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Descripción:	Gestionar la administración de los recursos presupuestarios y financieros del Departamento de Educación, lo que implica la ejecución continua y sistemática de los procesos administrativos relacionados con la administración presupuestaria, contable y financiera, la adquisición de bienes y servicios, la rendición de cuentas de los recursos otorgados y la gestión de personal.
Objetivo General:	Administrar de manera eficiente los recursos del Departamento de Educación, garantizando su correcta asignación y ejecución para satisfacer las necesidades operativas de los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF Municipales.
Objetivo Estratégico	**Proveer información financiera clara y oportuna** al Jefe Comunal de Gestión Educacional para facilitar la toma de decisiones estratégicas. **Garantizar el abastecimiento oportuno y eficiente de bienes y servicios** necesarios para el funcionamiento continuo de las Dependencias Educativas. **Gestionar la dotación y remuneración del personal**, asegurando el cumplimiento de los pagos y cotizaciones previsionales de acuerdo con la normativa vigente.
Encargado del Área	• Jefe de Administración y Finanzas

Finanzas JUNJI – SEP – PIE	• Coordinadora Financiera Programa Integración Escolar • Coordinador Financiero JUNJI • Coordinador Financiero Subvención Escolar Preferencial • Encargado de Contabilidad • Analista de Control Presupuestario, Contable y Financiero • Estafeta
Personal y Remuneraciones	• Encargada de Personal Escuelas • Encargado de Remuneraciones Escuelas • Administrativo Financiero Educación • Apoyo Personal Educación • Encargada de Personal y Remuneraciones Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF • Apoyos Personal Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF • Encargado Licencias Médicas
Adquisiciones	• Coordinador y Encargado de Adquisiciones del Departamento de Educación • Administrativo Adquisiciones Establecimientos Educacionales
Pago Proveedores	• Encargados Pago Proveedores
Bodega e Inventario	• Encargado de Bodega • Encargado de Inventario • Apoyo Operario de Bodega
Subvenciones y Rendiciones	• Encargada de Subvenciones • Encargada de Rendiciones Ministeriales Escuelas • Encargado de Rendiciones Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA	
Descripción	El Área Técnica Pedagógica del Departamento de Educación Municipal es la encargada de acompañar, asesorar, supervisar, orientar y gestionar los procesos pedagógicos, que se diseñan, implementan y evalúan en las comunidades educativas de los Jardines y Escuelas Municipales de la Comuna.
Objetivo General	Lograr aprendizajes en los estudiantes que les generen bienestar cognitivo, físico y emocional, a través del acompañamiento constante en la gestión pedagógica de la comunidad educativa.
Objetivo Estratégico	- Instalar las asesorías en gestión escolar pedagógica en los establecimientos educativos. - Conocer el estado de aprendizajes de los estudiantes del sistema municipal. - Desarrollar la formación continua de los docentes y asistentes de la educación, a través de convenios con instituciones de formación

	superior, para generar líneas de investigación empírica implementando comunidades de aprendizajes. - Crear una red de trabajo colaborativo con colegios particulares subv. de la comuna.
Encargado del Área	• Jefe Área Técnica Pedagógica • Encargado Comunal de Convivencia Escolar • Coordinador EIB
Coordinación Técnica Pedagógica Ed. Parvularia.	• Coordinadora Técnica Pedagógica Salas Cunas, Jardines Infantiles VTF y Nivel de Transición NT1 y NT2.
Plan Mejoramiento Educativo	• Coordinador Pedagógico Subvención Escolar Preferencial • Encargado Evaluación Docente
Programa Integración Escolar	• Coordinadora Programa Integración Escolar PIE
Actividades Complementarias al Curriculum	• Encargado Actividades Complementarias al Curriculum
Informática	• Encargado Informático Depto. Educación
Psicólogo	• Psicólogo Educacional

ÁREA INFRAESTRUCTURA Y PREVENCION DE RIESGOS	
Descripción:	Área del Departamento de educación enfocada en velar por la calidad y seguridad de los recintos educacionales y la logística referida al transporte de funcionarios del DAEM.
Objetivo General:	Aportar al desarrollo educativo, por medio de una arquitectura que responda a las necesidades e inquietudes de los alumnos y comunidad educativa.
Objetivo Estratégico	Establecer un plan de mejora de la infraestructura accesible y sin barreras, que aporte de forma positiva en el aprender. Diseñar y concretar la inserción de una política de prevención de riesgos basada en el acompañamiento dentro de los establecimientos educacionales.
Encargado del Área	Jefe Área Infraestructura y prevención de riesgos.
Reparación y Mantención de Establecimientos Educacionales	• Maestro Supervisor • Maestro Eléctrico • Maestro Carpintero • Maestro
Planificación y Proyectos	• Ingeniero constructor
Prevención de Riesgos y seguridad	• Ingeniera/o en Prevención de Riesgos

Transporte	• Conductor Depto. Educación

ASESORÍA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
Descripción	Encargada de realizar un trabajo orientado al resguardo del cumplimiento normativo y del ordenamiento jurídico que rige las actuaciones del Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas.
Encargada	Abogada Departamento de Educación

SECRETARIA	
Descripción	Realizar la atención de clientes internos y público general en cuanto a la entrega de información sobre el Departamento, realizar la gestión administrativa de la documentación y llevar la agenda de Jefe Comunal de Gestión Educacional.
Encargada	• Secretaria Departamento de Educación

RELACIONES PÚBLICAS	
Descripción:	Llevar a cabo, las Relaciones Públicas del Departamento de Educación, coordinando con las distintas instituciones públicas, privadas, entre otras, para las diferentes actividades que realiza el DAEM, y los establecimientos educacionales municipales, en virtud de la gestión educacional municipal comunal, aprovechando al máximo las redes de comunicación para que los distintos públicos puedan interactuar fácilmente con la organización de manera presencial o vía redes sociales corporativas.
Encargada	Relacionadora Pública Departamento de Educación

HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II	
DESCRIPCION	El programa "Habilidades para la Vida" es una iniciativa integral que busca empoderar a los estudiantes con las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de la vida, tanto en el ámbito escolar como en su vida futura.

OBJETIVO	El objetivo principal del programa "Habilidades para la Vida" es promover el desarrollo integral de la comunidad educativa y sus estudiantes, fortaleciendo sus competencias socioemocionales y habilidades para la vida, lo que a su vez contribuye a su bienestar, desempeño escolar y prevención de riesgos psicosociales. - Fortalecer el desarrollo de competencias. - Aumentar el bienestar y desempeño escolar - Prevenir riesgos psicosociales - Promover una buena Convivencia Escolar - Apoyar a la comunidad educativa.
Profesionales Interdisciplinario	• Trabajadores Sociales • Psicólogos educacionales • Docente de Ed. Física
Encargada	Coordinadora Programa HPV I y II

II. f. POBLACIÓN ESCOLAR

La población escolar del sistema de educación municipal de Padre Las Casas se distribuye en 14 establecimientos que imparten educación parvularia y básica en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna. Además, uno de ellos ofrece la modalidad de enseñanza media técnico profesional.

Esta población estudiantil refleja la diversidad territorial, social y cultural de Padre Las Casas, conformando comunidades educativas con características y realidades propias de cada territorio. En este contexto, la matrícula constituye un antecedente relevante para dimensionar la cobertura y presencia de la educación municipal en la comuna.

A continuación, se presenta la distribución de la matrícula de la población escolar correspondiente a sus establecimientos:

MATRÍCULA ESCUELAS MUNICIPAL AL MES DE JUNIO DE 2026

Modalidad Enseñanza	Establecimientos	Matrícula
ESCUELAS URBANAS	3	905
ESCUELAS RURALES	10	1.014
Total	13	1.919

En relación con la evolución de la matrícula del sistema de educación municipal sin considerar la matricula del Complejo educacional Padre Las Casas, durante el año 2025 se registró un total de 1.609 estudiantes, mientras que para el año 2026 la matrícula alcanza los 1.561 estudiantes. Estas cifras reflejan una variación acotada entre ambos períodos, manteniéndose niveles de matrícula relativamente estables en la red educativa municipal.

TENDENCIA DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES

TENDENCIA ESCUELAS MUNICIPALES

Nº	RBD	NOMBRE	Sector	2022	2023	2024	2025	2026
1	5599-9	ESCUELA DARÍO SALAS	Urbana	314	294	298	275	256
2	5623-5	ESCUELA TRUMPULO CHICO	Rural	65	70	77	77	81
3	5624-3	ESCUELA METRENCO	Urbana	223	221	205	196	200
4	5631-6	ESCUELA LICANCO	Urbana	112	103	105	101	91
5	5625-1	ESCUELA TRUF-TRUF	Rural	179	178	180	179	177
6	5634-0	ESCUELA ÑIRRIMAPU	Rural	174	174	176	178	173
7	5635-9	ESCUELA TROMEN QUEPE	Rural	44	50	45	42	43
8	5638-3	ESCUELA COLPANAO	Rural	101	103	93	87	90
9	5646-4	ESCUELA CHOMIO	Rural	105	123	117	121	117
10	5627-8	ESCUELA LAUREL HUACHO	Rural	85	94	102	104	100
11	5648-0	ESCUELA CHAPOD	Rural	70	63	67	61	46
12	5649-9	ESCUELA FUNDO MAQUEHUE	Rural	163	164	173	174	180
13	6168-9	ESCUELA LENFUEN	Rural	28	14	17	14	12
TOTAL				1.663	1.651	1.655	1.609	1.561

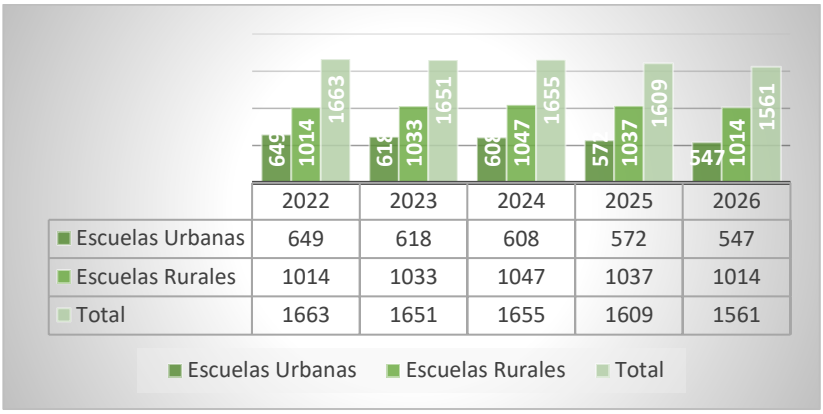

En la gráfica se muestra la matrícula de los años 2022 al 2026, tanto de los establecimientos educacionales ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en el sector rural se puede apreciar una disminución de matrícula equivalente a un 2,22% y en el sector urbano una disminución equivalente a un 4,37%.

Es importante señalar que la matrícula en general entre los años 2022 (1.663 alumnos) y el año 2026 (1.561 alumnos) ha reflejado una variación con tendencia a la baja de un 6,13%.

TENDENCIA JARDINES INFANTILES

La población infantil atendida por el **sistema de educación municipal de Padre Las Casas** se distribuye en **18 Salas Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)**, que funcionan en convenio con la **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)** y se encuentran emplazados en distintos sectores urbanos y rurales de la comuna.

A continuación, se presenta la matrícula correspondiente a las 18 Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF:

Modalidad Enseñanza	Establecimientos	Matrícula
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES URBANOS	10	366
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES RURALES	8	257
Total	18	623

Nº	NOMBRE	CAPACIDAD	% ASISTENCIA MATRICULA
1	SALA CUNA PULMAHUE	20	69%
2	GOTITA DE AMOR	52	71%
3	SALA CUNA ALIWEN	20	61%
4	ANUN RAYEN	36	77%
5	PICHI KECHE	36	73%
6	WE KINTUN	36	82%
7	LOS VOLCANES	104	67%
8	TRAPELACUCHA	52	56%
9	ARCOIRIS	52	68%
10	MANITOS PINTADAS	52	73%
11	PASITOS CON AMOR	52	76%
12	WE NEWEN	36	74%
13	LUCERITO DE AMOR	20	60%
14	PRIMEROS PASOS	52	79%
15	MANANTIALES	52	67%
16	JARDIN INFANTIL PILMAIQUEN	52	80%
17	JARDIN INFANTIL LOS ALERCES	38	85%
18	JARDIN INFANTIL METRENCO	38	74%

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA AÑO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2027.

PROYECCIÓN MATRICULA POR CURSO ESCUELAS MUNICIPALES

Establecimientos	% Asistencia	Pre Kínder	Kínder	Enseñanza Básica								Total Matrícula
				1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
DARIO SALAS	**91%**	19	19	21	30	17	22	23	28	34	33	**246**
TRUMPULO CHICO	**92%**	5	5	10	3	10	6	7	8	15	5	**74**
METRENCO	**90%**	13	13	11	19	17	20	20	25	25	24	**187**
LICANCO	**84%**	13	12	8	7	12	6	4	11	13	8	**94**
TRUF-TRUF	**93%**	18	18	18	18	18	18	18	16	18	17	**177**
ÑIRRIMAPU	**92%**	23	23	23	13	16	19	18	17	25	11	**188**
TROMEN QUEPE	**88%**	6	5	3	3	5	7	6	7			**42**
COLPANAO	**93%**	8	7	9	8	6	8	8	14	10	13	**91**
CHOMÍO	**94%**	7	8	10	7	10	10	12	10	18	17	**109**
LAUREL HUACHO	**92%**	9	9	7	10	11	6	11	10	12	13	**98**
CHAPOD	**86%**	5	5	7	2	4	8	2	4	6	6	**49**
FDO. MAQUEHUE	**96%**	13	13	17	19	16	19	17	20	17	21	**172**
LENFUEN	**78%**			2	2	1	3	0	6			**14**
TOTALES	**90%**	**139**	**137**	**146**	**141**	**143**	**152**	**146**	**176**	**193**	**168**	**1.541**

PROYECCIÓN POR NIVEL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

JARDINES INFANTILES / SALAS CUNAS	SALA CUNA	N. MEDIO	TOTAL
SALA CUNA PULMAHUE	**11**	**0**	**11**
JARDIN INFANTIL GOTITA DE AMOR	**13**	**27**	**40**
SALA CUNA ALIWEN	**14**	**0**	**14**
JARDIN INFANTIL ANUN RAYEN	**12**	**24**	**36**
JARDIN INFANTIL PICHI KECHE	**12**	**24**	**36**
JARDIN INFANTIL WE KINTUN	**12**	**24**	**36**
JARDIN INFANTIL LOS VOLCANES	**28**	**57**	**85**
JARDIN INFANTIL TRAPELACUCHA	**11**	**24**	**35**
JARDIN INFANTIL ARCOIRIS	**15**	**24**	**39**
JARDIN INFANTIL MANITOS PINTADAS	**19**	**31**	**50**
JARDIN INFANTIL PASITOS CON AMOR	**17**	**29**	**46**
JARDIN INFANTIL WE NEWEN	**12**	**24**	**36**
SALA CUNA LUCERITO DE AMOR	**11**	**0**	**11**
JARDIN INFANTIL PRIMEROS PASOS	**10**	**25**	**35**
JARDIN INFANTIL MANANTIALES	**15**	**24**	**39**
JARDIN INFANTIL PILMAIQUEN	**17**	**27**	**44**
JARDIN INFANTIL LOS ALERCES	**9**	**20**	**29**
JARDIN INFANTIL METRENCO	**12**	**24**	**36**
TOTAL GENERAL	**250**	**408**	**658**

Para 2027 se proyecta una matrícula total de **658 párvulos**. En los niveles Salas Cunas, se estima un aumento de **44 matrículas**, alcanzando **250 párvulos** y una ocupación aproximada del **74%**, aunque permanecerían cerca de **86 cupos disponibles**. Esto evidencia una recuperación de la matrícula, pero también la necesidad de fortalecer las estrategias de **difusión, captación y retención**, especialmente en los establecimientos con menor ocupación.

En el **nivel Medio**, se proyectan **408 párvulos**, lo que representa una disminución de **7 matrículas** respecto de julio de 2026 y una ocupación cercana al **87,9%**. La matrícula se mantendría relativamente estable, por lo que el principal desafío será **conservar los actuales niveles de ocupación y monitorear los establecimientos con capacidad disponible**, evitando que las brechas existentes aumenten durante 2027.

II. g. PRESENTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

A continuación, se presentan los 32 establecimientos educacionales que son de administración de la municipalidad de Padre Las Casas, por medio del Departamento de Educación, con 18 Jardines infantiles y salas cunas y 14 escuelas:

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

- Presentación de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

SALA CUNA LUCERITOS DE AMOR	
	Visión
	Sala Cuna Luceritos de amor visualiza al niño y niña como una persona en crecimiento constante potenciando sus habilidades y capacidades para enfrentar los desafíos y requerimientos de la sociedad actual. Busca promover valores como: el amor, amistad, compartir y el respeto al medio ambiente, estimulándolo con nuestro sello artístico, siendo los niños protagonistas de sus aprendizajes siempre en compañía de las familias.
	Misión
	El Sala Cuna Luceritos de Amor atiende a niños y niñas desde los 3 meses a 2 años de edad, entregando educación integral, gratuita y de calidad satisfaciendo las necesidades de la comunidad, especialmente para estudiar y/o trabajar. La educación comprende todas las áreas del aprendizaje basada nuestro sello Artístico Sustentable.
RBD: 34893	**Sello Educativo:** Artístico Sustentable.
CÓGIDO JUNJI: 9112037	
Niveles Educativos:	*Sala Cuna* Heterogénea.
Matrícula a julio de 2026:	**12**

SALA CUNA ALIWEN	
	**Visión** "Sala cuna Aliwen aspira lograr que los niños y niñas se desarrollen como sujetos de derechos, capaces de ser protagonistas de sus aprendizajes y conscientes de su entorno natural y del cuidado que le debemos por medio de la innovación en la reutilización de materiales y en la sustentabilidad de las energías renovables". **Misión** Nuestra misión como sala cuna Aliwen, es la atención de niños y niñas desde los tres meses hasta los dos años, los cuales viven en el sector Licanco de padre las casas, brindándoles una educación de calidad, centrada en valores, en el Juego y en la consolidación del respeto hacia el medio ambiente sustentable/sostenible, incentivando en ellos el uso del reciclaje y reutilización de materiales, además del buen uso de la energía, los que estarán presentes en el desarrollo de sus experiencias de aprendizaje, con lo cual se pretende integrar activamente a las familias.
RBD: 34881 **CÓGIDO JUNJI:** 9112026	**Sellos Educativos:** Sala Cuna Aliwen ha recopilado información y sugerencias de toda la comunidad educativa tanto en jornadas de reflexión como en asamblea general donde se propuso tener como sello institucional el cuidado del Medio Ambiental orientado al **"Reciclaje y Reutilización"** ante lo cual los apoderados apoyaron la decisión por unanimidad.
Niveles Educativos:	*Sala Cuna* Heterogénea.
Matrícula a julio de 2026:	**6**

SALA CUNA PULMAHUE	
	**Visión** Brindar una Educación Integral, ofrecer a todos los párvulos pertenecientes a la comuna de Padre las Casas, la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y su capacidad de aprender, dando énfasis al cuidado del Medio Ambiente y su entorno, en donde desarrollen conciencia por la naturaleza, aprendan a amar, respetar y cuidar el entorno que les rodea. **Misión** Otorgar educación integral y de calidad, comprendiendo todas las áreas del aprendizaje para los niños y niñas de 3 meses a 2 años, donde cumplen un rol protagónico, potenciando cada una de sus habilidades, conocimientos significativos y con sentido de acuerdo a su contexto sociocultural al que pertenece, considerando potenciar el valor del cuidado por el medio ambiente y su entorno.

RBD: 34879	**Sello Educativo:** Valorar y Promover el cuidado de la naturaleza favoreciendo el Medio Ambiente.
CÓGIDO JUNJI: 9112024	
Niveles Educativos:	*Sala Cuna* Heterogénea.
Matrícula a julio de 2026:	**8**

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ANUM RAYEN		
	**Visión**	
	Educar a niñas y niños valorizando su Identidad mapuche siendo respetuosos de sus tradiciones culturales a través de una Educación Inclusiva e integral de Calidad, siendo reconocidos por la Comunidad como una Sala Cuna y jardín infantil cultural en contexto mapuche.	
	Misión	
	Entregar educación integral de calidad pertinente al contexto cultural de los párvulos, fortaleciendo los conocimientos de la cultura mapuche en los niños y niñas, en conjunto a sus familias y comunidad educativa.	
RBD: 34884 **CÓGIDO JUNJI:** 9112028	**Sello Educativo:** Intercultural en contexto Mapuche.	
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.	
Proyectos implementados:	FIEP Rural 2023 – Proyecto: “Jugando aprendo”.	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	11	24

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOIRIS	
	**Visión**
	Ser un Jardín Infantil y Sala Cuna vanguardista, innovador y líder en la realización de prácticas pedagógicas que responden a los paradigmas de educación inicial, esperando ser reconocidos por nuestra comunidad por la calidad y excelencia educativa; a través del desarrollo de habilidades artísticas desde los primeros meses de vida.
	Misión
	El jardín infantil y sala cuna Arcoíris con la colaboración de toda la comunidad educativa tiene como misión fortalecer en los niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años y 11 meses de la comuna de Padre las Casas, la autonomía y la libertad; valores fundamentales para la convivencia, que posibilitan la creación de un clima de confianza, amor,

	seguridad, los cuales aseguran aprendizajes oportunos, significativos y relevantes, de acuerdo a sus intereses y necesidades, descubriendo el mundo interior de sus emociones a través de la expresión artística.	
RBD: 34889 **CÓGIDO JUNJI:** 9112033	**Sello Educativo:** Artístico. Entrega de ambientes pedagógicamente enriquecidos que resalten las interacciones positivas y experiencias de aprendizaje que inviten a los niños y niñas a desarrollar y potenciar todas sus capacidades en las diversas expresiones artísticas: la plástica, la música, lo corporal, la expresión literaria.	
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.	
Proyectos implementados:	Programa Acciona Jardines impulsado por el Ministerio de las Artes y la Cultura.	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	5	21

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL GOTITA DE AMOR		
	Visión	
	El jardín infantil "Gotita de amor" perteneciente a la Ilustre municipalidad de Padre las Casas, otorga atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 4 años 11 meses de edad, acogiendo a niños y niñas de sectores en riesgo o vulnerabilidad social. El Jardín Infantil busca ofrecer aprendizajes oportunos y pertinentes en todos los ámbitos del desarrollo preescolar y humano.	
	Misión	
	El jardín infantil "Gotita de amor" perteneciente a la Ilustre municipalidad de Padre Las Casas, otorga atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 4 años 11 meses de edad, acogiendo a niños y niñas de sectores en riesgo o vulnerabilidad social. El Jardín Infantil busca ofrecer aprendizajes oportunos y pertinentes en todos los ámbitos del desarrollo preescolar y humano.	
RBD: 34880 **CÓGIDO JUNJI:** 9112025	**Sello Educativo:** *Medio Ambiental con estilos de Vida Saludables.*	
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	12	28

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS ALERCES		
	**Visión** Nuestra visión tiene como objetivo ser reconocido como un jardín infantil que promueve el desarrollo integral, potenciando Los Estilos de vida saludable y cuidado del Medio Ambiente, en donde los niños y niñas tengan contacto con la naturaleza, aprendan a amar, respetar y cuidar el entorno que les rodea, fortaleciendo estos aprendizajes con las familias y redes de apoyo. **Misión** El Jardín Infantil y Sala Cuna "Los Alerces" es un centro de educación inicial que forma y educa a niños y niñas de 84 días a 4 años 11 meses, donde cumplen un rol protagónico, potenciando cada una de sus habilidades y áreas de desarrollo, ofreciendo una educación con Estilos vida saludable y el cuidado del Medio Ambiente que permita el adecuado desarrollo integral de los niños y niñas.	
RBD: 34898 **CÓGIDO JUNJI:** 9112041	**Sello Educativo:** *Medio Ambiental con estilos de Vida Saludables.*	
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.	
Proyectos implementados:	FIEP 2024 Estrategia Local de Transiciones Educativas - Proyecto: "Construyendo puentes educativos".	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea** 3	**Nivel Medio Heterogéneo** 18

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MANITOS PINTADAS	
Jardín Infantil Y Sala Cuna "Manitos Pintadas"	**Visión** Visualizar a los niños y niñas como protagonistas activos de sus aprendizajes, con bases sólidas en valores locales y universales basados en el amor, respeto, solidaridad y alegría, concibiendo a la familia como el primer agente educativo. **Misión** Brindar una Educación integral de calidad acorde a nuevos tiempos a niños y niñas de 85 días a 4 años 11 meses, en vulnerabilidad social considerando especialmente a las madres trabajadoras y estudiantes, con políticas de puertas abiertas con la participación activa de las familias como primer agente. Potenciando constantemente los derechos de los niños y niñas, igualdad de género, la diversivas social, valores en donde se promociona la vida saludable y cuidado del medio ambiente.

RBD: 34890-2 **CÓGIDO JUNJI:** 9112034	**Sello Educativo:** Actividad física y vida saludable.	
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	18	32

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MANANTIALES		
Sala Cuna y Jardín Infantil MANANTIALES	**Visión** La Sala Cuna y Jardín Infantil Manantiales visualiza a la niña y el niño como seres únicos indivisibles, sujeto de derechos capaces de desarrollar sus habilidades y capacidades siendo constructores de sus propios aprendizajes a partir de su interés, dentro de un clima de respeto, solidario y de amor, características necesarias para desenvolverse en la sociedad. **Misión** Nuestra Sala Cuna y Jardín Manantiales imparte educación integral, gratuita y de calidad a niños y niñas entre 3 meses y 3 años 11 meses de edad, pertenecientes en su mayoría a familias del sector de san ramón. Proporcionando una formación basada en la educación artística, que contribuya a la equidad, a la enseñanza de valores como el respeto, solidaridad y el amor, involucrando a la familia en este proceso, destacando la importancia que posee como primer agente educativo.	
RBD: 34895 **CÓGIDO JUNJI:** 9112039	**Sello Educativo:** Artístico. La Sala Cuna y Jardín Infantil Manantiales potencia el desarrollo de los aprendizajes mediante las diversas expresiones artísticas: la plástica, la música, lo corporal, la expresión literaria, sin dejar de favorecer el desarrollo integral y bienestar de los niños y niñas desde una perspectiva inclusiva.	
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.	
Proyectos implementados:	FIEP 2024 Estrategia Local de Transiciones Educativas - Proyecto: “Construyendo puentes educativos”.	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	17	27

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL METRENCO		
	Visión	
	El Jardín Infantil y sala cuna Metrenco anhela ser un jardín infantil reconocido por la entrega de una educación integral e inclusiva basada en el juego a través del cual se desarrollan todas las destrezas y habilidades, potenciando en ellos el interés por los lenguajes artísticos, además de promover el desarrollo de niños y niñas autónomos, activos y participativos, para lo cual se trabajará junto a las familias.	
	Misión	
	El jardín Infantil y sala cuna Metrenco tiene como misión brindar educación integral e inclusiva a niños y niñas del sector Metrenco de la comuna de padre las casas, desde los tres meses hasta los tres años 11 meses de edad, entregando educación de calidad basada en valores como: Compañerismo, respeto, solidaridad, amor y confianza, dando énfasis al desarrollo de los lenguajes artísticos, a través de la potenciación del juego y creatividad.	
RBD: 34899 **CÓGIDO JUNJI:** 9112042	**Sello Educativo:** Artístico.	
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	11	24

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PASITOS CON AMOR	
	Visión
	La Sala cuna y jardín infantil Pasitos con amor aspira llegar a ser un referente de calidad educativa para la comuna de Padre las Casas, considerando como pilar fundamental la inclusión, la sostenibilidad, el buen uso de la energía y el cuidado por el medio ambiente, logrando así un desarrollo integral de cada uno de los niños/as, dentro de un clima de respeto, solidario y de amor, características necesarias para desenvolverse a futuro en nuestra sociedad.
	Misión
	La sala cuna y Jardín Infantil Pasitos con Amor tiene como misión otorgar una educación inicial de calidad, oportuna y pertinente a 52 niñas y niños desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses de edad, ofreciendo un servicio gratuito e inclusivo, en búsqueda de una cultura sostenible, considerando el cuidado por el medio ambiente, buen uso de los recursos energéticos y la incorporación de la familia en el que hacer educativo, dentro de un marco de

	valores como el respeto, solidaridad y el amor a partir de un currículo integral.
RBD: 34891 **CÓGIDO JUNJI:** 9112035	**Sello Educativo:** Medio ambiental. La Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos con Amor potencia el desarrollo de los aprendizajes mediante las diversas expresiones Medio Ambiental: el cuidado y respeto de plantas y animales sin dejar el desarrollo integral y bienestar de los niños y niñas desde una perspectiva inclusiva.
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.
Proyectos implementados:	• Fondo Social Presidente de la República año 2021. • Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2023 y 2024. • FIEP 2024 Estrategia Local de Transiciones Educativas - Proyecto: "Construyendo puentes educativos".

Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	15	32

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PICHI KECHE	
	Visión
	Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Pichi Keche, aspira a ser un modelo y referente para los jardines infantiles interculturales en la etnia mapuche, siendo eficiente, eficaz y efectivo en la calidad del servicio educativo que se imparte, incorporando diversos aspectos de la cultura mapuche. Además, busca ser un referente de las tradiciones mapuches, donde los niños y niñas que asisten a este establecimiento educativo, valoren y aprecien, tanto su identidad, como la comunidad en la que viven, incorporando de manera activa y participativa, tanto a las familias como a las comunidades que se encuentran en el sector.
	Misión
	Entregar educación de calidad a niños y niñas, desde los tres meses hasta los 3 años 11 meses de edad, ofreciendo un servicio educativo gratuito, intercultural e inclusivo y favoreciendo la identidad mapuche, a través del curriculum integral.
RBD: 34885 **CÓGIDO JUNJI:** 9112029	**Sello Educativo:** Intercultural en contexto mapuche.
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.
Proyectos implementados:	FIEP Rural 2023 – Proyecto: Kümen Kimüm

	Sala Cuna Heterogénea	**Nivel Medio Heterogéneo**

Matrícula a julio de 2026:	12	24

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PILMAIQUEN		
	**Visión** Nuestro Jardín infantil y sala cuna aspira a ser conocido como un establecimiento educacional de excelencia en la formación inicial, destacándose por su sello artístico-deportivo, que promueve el desarrollo integral de niños y niñas. Buscamos formar personas creativas, expresivas, activas y saludables, capaces de desenvolverse en un entorno inclusivo, respetuoso y diverso, donde se valoren los derechos universales, la participación y el bienestar. Aspiramos a generar aprendizajes significativos en un ambiente educativo seguro, afectivo y estimulante, que integre el arte, el movimiento y la vida saludable como ejes fundamentales del desarrollo, fortaleciendo a su vez la conciencia ecológica y el compromiso con el cuidado del medio ambiente, en colaboración con toda la comunidad educativa.	
	Misión Brindar una educación parvularia de calidad, inclusiva y equitativa, que favorezca el desarrollo integral de los niños y niñas a través de experiencias de aprendizaje innovadoras., centradas en el juego, la exploración, el arte y la actividad física. Nuestro quehacer pedagógico se orienta a potenciar habilidades expresivas, creativas y motrices, fomentando estilos de vida activos y saludables, en un ambiente de respeto, afecto y buen trato. Así mismo, promovemos valores, principio y derechos universales, integrando la conciencia ambiental como parte esencial del aprendizaje, e involucrando activamente a las familias y comunidad educativa en el proceso formativo.	
RBD: 34896 **CÓGIDO JUNJI:** 9112040	**Sello Educativo:** Artístico-deportivo, busca promover el desarrollo integral, entendiendo que el arte y el movimiento constituyen lenguajes esenciales en la primera infancia.	
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	15	27

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PRIMEROS PASOS

	Visión	
	Nuestro Jardín Infantil y sala cuna "Primeros Pasos" pretende ser una comunidad educativa capaces de formar niñas y niños íntegros, respetuosos de sí mismos y de los otros, promotores de valores y principios básicos para la construcción en ellos la conciencia por la por la sostenibilidad/sustentabilidad conservación del medio ambiente, siendo transmisores de estos valores a las nuevas generaciones.	
	Misión	
	Brindar oportunidades a los niños y niñas para construir experiencias significativas basadas en el juego y el buen trato, siendo protagonistas de sus aprendizajes a través de instancias de exploración y descubrimiento por el medio, teniendo como principal herramienta pedagógica el uso de la energía, los recursos naturales y la reutilización. Para promover la conservación del medio ambiente y promover la sustentabilidad.	
RBD: 34894 **CÓGIDO JUNJI:** 9112038	**Sello Educativo:** Medio ambiental.	
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	5	26

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TRAPELACUCHA		
	Visión	
	Nuestro espacio educativo busca transformarse en una alternativa educacional, una opción de educación integral para el nivel inicial, en donde seamos un referente en la formación de personas capaces y felices de aprender a aprender, y que sepan que el ser humano tiene una alta capacidad para convertirse en hombres y mujeres íntegros, creativos, satisfechos, felices y capaces de desenvolverse y adaptarse a los cambios de la sociedad.	
	Misión	
	El Jardín Infantil y Sala Cuna Trapelacucha se proyecta como una Institución de referencia en la Comuna de Padre las Casas, por su calidad Educativa y formación en valores relevantes, que contribuye al desarrollo integral de los niños y las niñas, desde los 3 meses hasta los 3 años 11 meses de edad, enmarcada en principios orientados a desarrollar el conocimiento, el respeto, la valorización y el goce por la conservación y el cuidado responsable del Medio Ambiente.	
RBD: 34888 **CÓGIDO JUNJI:** 9112032	**Sello Educativo:** Protección del Medio Ambiente.	

Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	11	31

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS VOLCANES				
	Visión			
	Queremos ser un actor relevante en la vida de nuestros niños/as, para que, junto con sus familias, sigamos formando niños íntegros, capaces de desenvolverse y adaptarse al mundo de hoy. Promoviendo el descubrimiento de sus talentos y habilidades para potenciarlos y así lograr que sean niños felices y satisfechos con sus logros.			
	Misión			
	El Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes es una institución educativa de referencia por su calidad educativa y formación en valores, que contribuye al desarrollo integral de los niños y niñas desde los 85 días hasta los 4 años de edad, enmarcada en unos principios orientados a desarrollar el conocimiento, el respeto, la valorización y el goce por la conservación y el cuidado responsable del medio ambiente.			
RBD: 34887 **CÓGIDO JUNJI:** 9112031	**Sello Educativo:** Ecológico –Ambiental.			
Niveles Educativos:	Sala Cuna Menor y Mayor, Nivel Medio Menor y Mayor.			
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Menor**	**Sala Cuna Mayor**	**Nivel Medio Menor**	**Nivel Medio Mayor**
	7	118	25	28

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL WE KINTUN	
	Visión
	El Jardín Infantil We Kintün espera lograr aprendizajes orientados a la interculturalidad. Integrando de manera óptima las distintas culturas que lo rodea incentivando el respeto, la identidad y la convivencia en un vínculo afectivo y de confianza.
	Misión
	El Jardín Infantil We Kintün propicia una educación que favorezca la identidad de nuestras familias y comunidades, otorgándoles espacios de socialización y aprendizaje de las distintas culturas.

	Los niños y niñas desde los 3 meses hasta los 3 año 11meses recibirán una educación integral y de calidad que contemple el resguardo de su identidad familiar y cultural favoreciendo así aprendizajes significativos con pertinencia.	
RBD: 34886	**Sello Educativo:** Intercultural	
CÓGIDO JUNJI: 9112030		
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	10	24

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL WE NEWEN		
	Visión	
	Nuestra visión es educar a niños y niñas como persona única y singular. Emocionalmente equilibrado, con valores bien definidos, rico en potencialidades, constructor de sus propios aprendizajes en base a su identidad cultural, respetuosos de sus tradiciones. Los niños y niñas se visualizan preparados para enfrentar el mundo globalizado, con habilidades para enfrentar los desafíos del futuro, sin temores ante una sociedad tan diversa, resguardando sus valores y cultura.	
	Misión	
	El jardín infantil y Sala Cuna "We Newen" está orientada a satisfacer las necesidades educativas de los niños y niñas de entre 84 días hasta los 3 años 11 meses del sector rural Chomio de la comuna de Padre las Casas, haciendo entrega de una educación preescolar de calidad que favorece aprendizajes oportunos pertinentes y con sentido para los niños y niñas, propiciando el respeto por la diversidad, la vida saludable, el medioambiente, los derechos del niño y niña, poniendo gran énfasis en el rescate de su cultura, Favoreciendo la identidad mapuche de nuestras familias y comunidades indígenas.	
RBD: 34892	**Sello Educativo:** Intercultural	
CÓGIDO JUNJI: 9112036		
Niveles Educativos:	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo.	
Proyectos implementados:	FIEP Rural 2023 – Proyecto: "Conectándonos con la Ñuke Mapu".	
Matrícula a julio de 2026:	**Sala Cuna Heterogénea**	**Nivel Medio Heterogéneo**
	12	24

ESCUELAS Y LICEO MUNICIPALES

NOMBRE ESCUELA:	Chapod									
	Visión									
	La escuela Chapod tiene como visión Ser una comunidad educativa comprometida con el desarrollo cultural, intelectual, emocional, reflexivo y valórico de sus estudiantes permitiéndoles desarrollarse como seres autónomos, respetuosos y que contribuyan a la sociedad actual.									
	Misión									
	La Misión de la escuela Chapod es brindar el acceso a la educación y una cultura inclusiva promoviendo la equidad, colaboración, formación integral de todas y todos los estudiantes para el buen desarrollo de competencias y habilidades durante el proceso educativo.									
RBD: 5648	**Categoría desempeño:** Sin categoría									
Sellos Educativos:	*Emocional- valórico.*									
Capacidad del establecimiento por niveles:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	10	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**
Matrícula a julio de 2026:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	5	**7**	**2**	**4**	**8**	**2**	**4**	**6**	**6**	**2**

NOMBRE ESCUELA:	Chomio
	Visión
	Ser una comunidad educativa, que promueva esencialmente la formación de un modelo de estudiante con principios, valores culturales y sustentables, a través de la reflexión y cuestionamiento de la realidad actual que enfrenta la sociedad de hoy.
	Misión
	Implementar un modelo sociocognitivo de aprendizaje, en que el estudiante sea partícipe en la construcción de su conocimiento a través del saber, del hacer, y del ser, que considere principios y valores desde la cosmovisión mapuche, permitiendo que ambos conocimientos, occidental formal y el tradicional mapuche, formen parte de las practicas pedagógicas y transiten en la construcción del conocimiento, valores y actitudes.

RBD: 5646-4	**Categoría desempeño:**	Medio								
Sellos Educativos:	Intercultural en contexto mapuche									
Capacidad del establecimiento por niveles:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	18		**27**		**24**		**27**		**21**	**21**
Matrícula a julio de 2026:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	8	10	7	10	10	12	10	19	17	15

NOMBRE ESCUELA:	Colpanao									
	Visión									
	"Ser un establecimiento educacional que entrega formación integral, con aprendizajes de calidad, que atiende a la diversidad de nuestros estudiantes insertos en el contexto intercultural mapuche formando niños y niñas capaces de desenvolverse con éxito en la sociedad moderna".									
	Misión									
	"Nuestra misión es educar y formar estudiantes en competencias académicas y personales, con valores e identidad cultural mapuche que les permita continuidad de estudios y desenvolverse exitosamente en la sociedad moderna".									
RBD: 5638	**Categoría desempeño:**	Medio								
Sellos Educativos:	Educación intercultural mapuche.									
Capacidad del establecimiento por niveles:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	12	**13**	**8**	**12**	**9**	**16**	**7**	**12**	**18**	**18**
Matrícula a julio de 2026:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	8	**10**	**8**	**6**	**8**	**8**	**14**	**10**	**13**	**7**

NOMBRE ESCUELA:	Darío Salas									
	Visión									
	Ser un establecimiento que ofrece una modalidad de educación desde el nivel transición I, hasta octavo año básico, bajo un paradigma humanista, que concibe a la persona en su dimensión biopsicosocial, potenciando sus habilidades de autonomía y adaptación, para generar aprendizajes en una nueva realidad que requiere resiliencia a los constantes desafíos del medio ambiente.									
	Misión									
	formar personas íntegras que, a partir de sus potencialidades, sean capaces de desarrollar habilidades para la vida en el entorno local, regional y nacional siendo agentes de cambio, enfrentando adecuadamente la enseñanza básica proyectándose a nuevos desafíos de formación.									
RBD: **5599-9**	**Categoría desempeño:**	Medio								
Sellos Educativos:	`Valorar y respetar la biodiversidad con sentido de pertenencia`									
	NT1	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**

Capacidad del establecimiento por niveles:	**30**	**30**	**36**	**36**	**36**	**36**	**37**	**36**	**36**	**36**
Matrícula a julio de 2026:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	19	**21**	**30**	**17**	**22**	**22**	**28**	**34**	**33**	**30**

NOMBRE ESCUELA:	Fundo Maquehue									
	Visión									
	"Formar estudiantes con habilidades, actitudes y competencias para la vida, fomentando la reflexión, la empatía, el respeto, la valoración de la diversidad, la equidad de género, la valoración del dialogo como herramienta para la resolución pacífica de conflictos, la conciencia ambiental, la participación democrática, y el compromiso en la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria".									
	Misión									
	"Ser un establecimiento educacional que promueve una educación integral centrada en la persona, en sus dimensiones física, cognitiva, afectiva, emocional, social y espiritual, con enfoque inclusivo, participativo, de sostenibilidad ambiental e intercultural".									
RBD: 5649-9	**Categoría desempeño:** ALTO									
Sellos Educativos:	Socioemocional									
Capacidad del establecimiento por niveles:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	15	**15**	**17**	**17**	**17**	**17**	**17**	**17**	**20**	**20**
Matrícula a julio de 2026:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	13	**17**	**19**	**16**	**19**	**18**	**20**	**18**	**21**	**21**

NOMBRE ESCUELA:	Laurel Huacho									
	Visión									
	Somos una escuela, en contexto mapuche, en la que todas y todos los estudiantes aprenden. En un ambiente acogedor, alegre y familiar, respetuoso de las diferencias, que nos permite sentirnos valorados e importantes, felices de nuestra identidad.									
	Misión									
	Desarrollar un proceso de aprendizajes significativos en que las niñas y los niños construyen sus propios saberes a través del diseño de experiencias de aprendizaje									
RBD: 5627-8	**Categoría desempeño:** Alto									

Sellos Educativos:	" Ser felices nos motiva y nos hace aprender más "									
Capacidad del establecimiento por niveles:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	15	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**	**25**	**25**
Matrícula a julio de 2026:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	9	**7**	**10**	**11**	**6**	**11**	**10**	**12**	**13**	**11**

NOMBRE ESCUELA:	Lenfuen									
	Visión									
	Formar personas integrales, con competencias para desenvolverse en una sociedad diversa, a través de una propuesta curricular centrada en metodologías activas que integren el desarrollo socioemocional, el respeto por el entorno, el juego, las artes y la actividad física. Buscamos que nuestros estudiantes fortalezcan sus habilidades socioemocionales, valoren su identidad y contribuyan de forma positiva a su comunidad.									
	Misión									
	Desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje desde un enfoque integral, brindando oportunidades formativas que permitan a los estudiantes construir una cultura de buen trato, conciencia medioambiental y hábitos de vida saludable. Nuestra labor educativa promueve la participación activa en el entorno local y el respeto a la diversidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la convivencia en una sociedad multicultural.									
RBD: 6168-9	**Categoría desempeño:**	Medio								
Sellos Educativos:	Protectores del medioambiente y habilidades socioemocionales.									
Matrícula a julio de 2026:			**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**			
			2	**1**	**3**		**6**			

NOMBRE ESCUELA:	Licanco
	Visión
	Institución Educativa líder a nivel local en la innovación pedagógica con pertinencia local Cultural, con una propuesta curricular formativa que incorpora diversidad de estrategias, para el proceso de enseñanza aprendizaje, potenciando valores como el respeto a la biodiversidad, y a las diferentes culturas, permitiendo a sus estudiantes aprender haciendo, y transformarse en protagonistas de sus propios aprendizajes, en un ambiente de sana convivencia.
	Misión
	Ofrecer oportunidades a sus estudiantes, para adquirir aprendizajes significativos contextualizados, que aporten al desarrollo de habilidades para el siglo XXI, valores como el respeto a la biodiversidad y a las culturas presentes, permitiéndoles ser

	protagonistas de sus propios aprendizajes, y que estos le contribuyan a su vida diaria y para desenvolverse en la sociedad.									
RBD: 5631	**Categoría desempeño:** Medio									
Sellos Educativos:	"Educar para la vida – Kimün ta ti mogen",									
Capacidad del establecimiento por niveles:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	28		**27**		**27**		**27**		**27**	**26**
Matrícula a julio de 2026:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	12	**8**	**6**	**13**	**6**	**3**	**11**	**14**	**8**	**10**

NOMBRE ESCUELA:	Metrenco									
	Visión									
	Ser un establecimiento educacional que desarrolla de forma integral, el bienestar y desarrollo espiritual, moral, afectivo, intelectual, artístico y deportivo, que favorezcan el éxito de nuestros estudiantes en su continuidad de estudios y desarrollo personal.									
	Misión									
	La misión de nuestro establecimiento es educar, promoviendo el desarrollo de las diversas habilidades, conocimientos y destrezas intelectuales, afectivas, deportivas, sociales, artísticas y culturales de nuestros estudiantes, con el propósito de contribuir al respeto, valoración por la salud y la sustentabilidad medio ambiental, formación ciudadana e interculturalidad propendiendo una mejor calidad de vida.									
RBD: 5624-3	**Categoría desempeño:** MEDIO									
Sellos Educativos:	**HUMANISTA**									
Capacidad del establecimiento por niveles:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	11	**15**	**35**	**35**	**35**	**35**	**35**	**35**	**35**	**40**
Matrícula a julio de 2026:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	14	**11**	**20**	**17**	**20**	**20**	**26**	**25**	**25**	**26**

NOMBRE ESCUELA:	Ñirrimapu									
	Visión									
	Somos una escuela, en que las niñas y los niños aprenden en un entorno rural en contexto mapuche, que se caracteriza por ser un ambiente que apoya y ayuda porque nos importa su felicidad y buscamos para ello la colaboración, el respeto y la apertura a nuevas ideas.									
	Misión									
	Desarrollar un proceso de aprendizaje profundo en el que los estudiantes desarrollen sus habilidades a través de estrategias de aprendizaje innovadoras, articulación de asignaturas y el trabajo colaborativo, comprometidos con el cuidado del entorno.									

RBD:	5634-0	**Categoría desempeño:**	Medio bajo							
Sellos Educativos:		Autonomía, estilos de vida saludable con conciencia ambientalista.								
Capacidad del establecimiento por niveles:		**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
		25	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**	**10**	**15**	**25**
Matrícula a julio de 2026:		**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
		23	**23**	**13**	**16**	**20**	**19**	**17**	**25**	**11**	**8**

NOMBRE ESCUELA:	Tromen Quepe									
	Visión									
	Somos una escuela en la que todos los estudiantes aprenden, en un ambiente familiar en contexto rural mapuche, en que disfrutamos y nos apoyamos para mejorar la vida de los niños y niñas. Llevándolos a plantearse desafíos y contribuir a la felicidad de su comunidad									
	Misión									
	Desarrollar un proceso de aprendizajes significativos en el que los estudiantes construyen sus propios saberes, a través del diseño de experiencias de aprendizaje.									
RBD:	**5635-9**	**Categoría desempeño:**	Medio							
Sellos Educativos:		Juntos construimos comunidad, celebramos el arte, nos movemos con el deporte y cuidamos nuestro ambiente.								
Capacidad del establecimiento por niveles:		**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**		
		5	5	11	10	10	11	7	6		
Matrícula a julio de 2026:		**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**		
		5	**3**	**3**	**5**	**7**	**6**	**7**	**7**		

NOMBRE ESCUELA:	Truf Truf
	Visión
	Ser un establecimiento educacional que propicie la formación integral de los estudiantes a través de valores, principios, actitudes y conductas, en un contexto intercultural, medioambiental y una sana convivencia. Logrando así, una educación de calidad que les permita la continuación de sus estudios para desenvolverse en la sociedad.
	Misión
	Ser un establecimiento educacional que forme estudiantes en un proceso educativo cimentado en los valores, principios, actitudes y conductas, en un contexto intercultural, junto a la implementación de proyectos deportivos, culturales, medios ambientales, folclóricos y muestras educativas. Basadas en el marco curricular vigente para fortalecer y potenciar los intereses de los estudiantes durante su desarrollo

RBD: 5625-1	**Categoría desempeño:**	MEDIO								
Sellos Educativos:	Formación Valórica y Principios Culturales									
Capacidad del establecimiento por niveles:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	18	**18**	**18**	**18**	**18**	**18**	**18**	**18**	**18**	**18**
Matrícula a julio de 2026:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	18	**18**	**18**	**18**	**18**	**18**	**16**	**18**	**17**	**18**

NOMBRE ESCUELA:	Trumpulo Chico									
	Visión									
	Ser una escuela abierta a la comunidad, que otorgue oportunidad de aprendizaje a todos sus estudiantes, desarrollando una educación integral e intercultural en contexto mapuche.									
	Misión									
	Formar estudiantes integrales que valoren la cultura mapuche y que desarrollen habilidades, competencias, valores y actitudes que les permitan convivir sanamente y desenvolverse exitosamente en la sociedad actual.									
RBD: 5623-5	**Categoría desempeño:**	Sin Categoría								
Sellos Educativos:	Artístico Intercultural en Contexto Mapuche.									
Capacidad del E.E. por niveles:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	16	**16**	**16**	**16**	**16**	**16**	**16**	**16**	**32**	**32**
Matrícula a julio de 2026:	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	5	**10**	**3**	**10**	**6**	**7**	**8**	**16**	**5**	**8**

NOMBRE ESCUELA:	Complejo Educacional Padre las Casas
	Visión
	El Complejo Educacional Padre las Casas se visualiza como una institución educativa que sea reconocida a nivel local y regional; como un centro gestor de un alto nivel educativo que brinda a sus estudiantes una sólida formación general, técnico-profesional y valórica que los convierte en personas competentes y emprendedoras, cumpliendo las necesidades de la comunidad que padrelascasina que los solicita y requiere para su desarrollo, por tanto, haciéndose participes del desarrollo en el ámbito local. El establece se hace partícipe del proceso de integración de los estudiantes en el proceso educativo regular atendiendo a la diversidad por medio de instancias de participación de estudiantes con necesidades educativas especiales de diversa índole.
	Misión
	La misión del complejo educacional Padre las Casas se orienta hacia la formación de estudiantes; responsables, respetuosos, honestos, solidarios, con pensamiento crítico, constructivo y creativo, que le facilitan su desarrollo integral y proactivo frente a los desafíos de una sociedad diversa y globalizada.

RBD:	5574-3	**Categoría desempeño:**		Ed. Básica: Medio Ed. Media: Medio-Bajo						
Sellos Educativos:		Formación integral para la vida y el futuro.								
Capacidad del E.E. por niveles NT - EB	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	30	**30**	**35**	**35**	**35**	**35**	**35**	**35**	**40**	**40**
Matrícula a julio de 2026 NT – EB	**NT1**	**NT2**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**
	10	**15**	**11**	**9**	**6**	**13**	**22**	**24**	**17**	**31**
28	**1° M.A**	**1° M.B**	**2° M.A**	**2° M.B**	**3° Adm**	**3° A.Parv**	**3° Mue**	**4° Adm**	**4° A.Parv**	**4° Mue**
	40	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**
Matrícula a julio de 2026 EM	**1° M.A**	**1° M.B**	**2° M.A**	**2° M.B**	**3° Adm**	**3° A.Parv**	**3° Mue**	**4° Adm**	**4° A.Parv**	**4° Mue**
	28	**30**	**25**	**14**	**31**	**20**	**15**	**20**	**9**	**9**

II. h. CONVENIO PLAN DE TRANSICIÓN Y CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN.

En el marco de la Ley N.º 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, la Municipalidad de Padre Las Casas y el Ministerio de Educación suscribieron un convenio destinado a garantizar un proceso de transición ordenado y eficiente hacia el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Cautín Sur.

Este instrumento establece compromisos y responsabilidades orientados a fortalecer la gestión educativa y asegurar las condiciones administrativas, financieras y laborales necesarias para el traspaso.

El presente resumen identifica las principales acciones y responsables, con el propósito de facilitar su implementación, coordinación y seguimiento.

Objetivo general

Asegurar el adecuado traspaso del servicio educativo municipal al SLEP, garantizando la continuidad educativa, el cumplimiento de las obligaciones institucionales y el fortalecimiento de la calidad de la educación pública.

Principales acciones y responsables:

Acciones relevantes	**Responsable propuesto**
Coordinar y monitorear el cumplimiento del Plan de Transición.	Jefatura DAEM
Garantizar la continuidad del servicio educativo y el funcionamiento de los establecimientos.	Jefatura DAEM, UTP y directores
Mantener actualizados contratos, dotaciones, remuneraciones y cotizaciones previsionales.	Personal y Remuneraciones
Cumplir compromisos financieros, gestionar deudas y mantener rendiciones actualizadas.	Administración y Finanzas
Actualizar inventarios de bienes muebles e inmuebles y antecedentes institucionales.	Inventario, Bodega y unidades DAEM

Mantener actualizados PADEM, PME, PEI y demás instrumentos de gestión educativa.	UTP y directores
Elaborar y presentar informes de cumplimiento y avances del convenio.	Jefatura DAEM y unidades responsables
Brindar asistencia técnica, acompañamiento y supervisión del proceso.	MINEDUC, SEREMI y DEP

Las responsabilidades internas propuestas permiten organizar el trabajo municipal; las obligaciones del convenio corresponden formalmente al sostenedor y al Ministerio de Educación.

Plazos y seguimiento:

- Vigencia: dos años desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio, prorrogables automáticamente hasta el traspaso.

- Coordinación: reuniones de seguimiento y trabajo conjunto entre las partes.

- Informes: presentación de un primer informe, informes de avance y un informe final, conforme a los plazos establecidos en el convenio.

- Supervisión: a cargo del Ministerio de Educación, mediante la SEREMI respectiva y en coordinación con la DEP.

Conclusión

El cumplimiento de ambos convenios requiere una gestión coordinada entre las unidades del Departamento de Educación Municipal, priorizando las obligaciones financieras y laborales, la actualización de antecedentes institucionales y la continuidad del servicio educativo.

CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL A NIVEL ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y CONSEJOS ESCOLARES.

III. a. CALIDAD Y EFICACIA ESCOLAR

La articulación entre calidad y eficacia escolar dentro del marco paradigmático se sustenta en una concepción de la calidad educativa como un principio de equidad, pertinencia y mejora continua, orientado a garantizar oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos los estudiantes. Por su parte, la eficacia escolar se entiende como la capacidad de los establecimientos y del sistema educativo para generar mejoras significativas en los aprendizajes y en el desarrollo integral de los estudiantes, considerando sus contextos y condiciones de partida. Ambos conceptos se integran de manera transversal

con los enfoques sistémico, ecológico e integral, favoreciendo una comprensión amplia de la gestión educativa y orientando los esfuerzos institucionales hacia el fortalecimiento sostenido de las prácticas, los procesos y los resultados educativos.

Marco de Acompañamiento Técnico y Evaluación de Impacto Territorial

El presente documento técnico operacionaliza las dimensiones del Marco Paradigmático (Sistémico, Ecológico, Integral, Calidad y Eficacia Escolar) mediante indicadores específicos diseñados para orientar la gestión educativa del año 2027.

Dimensión	Enfoque Principal	¿Qué mide en este plan?
Calidad Escolar	Procesos y Equidad	La transformación institucional, la inclusión, el bienestar socioemocional y la pertinencia de las acciones pedagógicas.
Eficacia Escolar	Resultados y Valor Agregado	La capacidad del establecimiento para alcanzar objetivos académicos y formativos, optimizando sus recursos disponibles.

Marco Enfoque Paradigmático: Sistémico, Ecológico e Integral

La gestión educativa para el año **2027,** se fundamenta en una visión interconectada de la comunidad escolar, heurística, ecológica e integrada, superando la mirada fragmentada del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Paradigma Sistémico:** Entiende a cada establecimiento educacional como un sistema dinámico abierto, donde la gestión institucional, el aula, las familias y el entorno comunal interactúan de forma recíproca. Cualquier acción en un área impacta directamente en el todo.
- **Paradigma Ecológico:** Basado en el modelo bioecológico, reconoce que el desarrollo de los estudiantes está influenciado por múltiples entornos: desde las relaciones directas en el aula (microsistema) hasta los planes comunales y las políticas públicas nacionales (macrosistema).

- **Paradigma Integral:** Promueve el desarrollo equilibrado de los ámbitos cognitivo, social, emocional, ético y físico de los estudiantes, situando el bienestar socioemocional como un requisito habilitante para el éxito académico.

Marco Normativo Vigente: Este plan se alinea estrictamente con el marco legal chileno que regula la convivencia, seguridad y equidad en el sistema escolar:

- Ley N°20.370 (General de Educación - LGE): Establece los principios de calidad, inclusión y equidad del sistema.
- Ley N°20.536 (Sobre Violencia Escolar): Mandata la creación de encargados y comités de convivencia, e instruye planes de gestión específicos.
- Ley N°21.128 (Aula Segura): Regula las facultades de los directores en materia de expulsión y cancelación de matrícula ante conductas graves que afecten la seguridad de la comunidad.
- Ley N°20.845 (De Inclusión Escolar): Elimina el lucro y la selección, resguardando el acceso universal.
- Política Nacional de Convivencia y Cultura Educativa: Actualizada y centrada en enfoques formativos, preventivos de salud mental y de bienestar para toda la comunidad.

❖ **Objetivos Estratégicos y Acciones por Programas**

Programa de Acompañamiento y Regulación Emocional (PAEC) y Protocolo de Regulación (DEC).

Objetivo Estratégico: Desarrollar un sistema comunal e institucional de soporte para la salud mental escolar, fortaleciendo las competencias de contención socioemocional en los equipos educativos y estandarizando protocolos de actuación frente a episodios de desregulación emocional y conductual.

Acciones Anuales:

- ✓ Actualización y difusión del Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual (DEC): Construcción participativa e incorporación en el RICE de un flujograma claro de actuación frente a crisis formativas o desregulaciones severas, delimitando roles (docentes, duplas psicosociales, directivos) y resguardando el espacio físico de contención.
- ✓ Plan Comunal de Alfabetización Emocional y Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): Capacitación sistemática a inicios de año para docentes y asistentes de la educación en técnicas de contención verbal, regulación somática y prevención del escalamiento de crisis en el aula.
- ✓ Instalación de espacios y recursos físicos de calma (Aulas de Regulación): Habilitación de zonas seguras y provisión de sets de autorregulación (estímulos propioceptivos, visuales y de descarga) en cada establecimiento para el uso autónomo o asistido de estudiantes en momentos de crisis.
- ✓ Articulación de la Red de Derivación Intersectorial: Coordinación formal con el intersector local (CESFAM, COSAM, hospitales de día y OLN) para establecer un canal de derivación prioritaria ante casos de desregulación emocional persistente o ideación suicida.
- ✓ Sistematización de bitácoras de postcrisis y planes de reingreso pedagógico: Implementación de un registro técnico post-episodio para analizar los gatillantes de la crisis y diseñar planes de acompañamiento individuales, evitando la exclusión o sanción del estudiante.

❖ **Autocuidado y Habilidades para la vida diaria. (AVD)**

Objetivo Estratégico: Fomentar una cultura escolar democrática, participativa y de accesibilidad universal, promoviendo la autonomía progresiva de las y los estudiantes mediante el desarrollo, apoyo y monitoreo de las Habilidades de la Vida Diaria (tanto básicas como instrumentales

- **Acciones Anuales:**
  - ✓ Ejecución de un programa anual de talleres sobre ciudadanía activa y equidad de género.
  - ✓ Sistematización de ritos, hitos y asambleas escolares que promuevan la identidad local del plantel educativo.

❖ **Convivencia Escolar / Cultura escolar**

Objetivo Estratégico: Promover entornos de aprendizaje seguros, protectores y sanos, implementando un enfoque preventivo y formativo de la convivencia que fortalezca el bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Acciones Anuales:

- Actualización participativa de los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar (RICE) alineados a la normativa vigente.
- Talleres de alfabetización emocional, resolución pacífica de conflictos (mediación escolar) y técnicas de autocuidado para equipos docentes.

❖ **Aula Segura (Aplicación y Prevención)**

Objetivo Estratégico: Garantizar la seguridad física y psicológica dentro de los espacios educativos a través de procedimientos claros, justos y debidos, equilibrando la sanción legal con la reubicación pedagógica y el resguardo de la comunidad.

Acciones Anuales:

- ✓ Difusión obligatoria a inicios de año de los protocolos de actuación frente a faltas gravísimas que pongan en riesgo la integridad comunitaria.
- ✓ Capacitación jurídica y de debido proceso a directivos para la correcta aplicación de la Ley Aula Segura.
- ✓ Coordinación intersectorial con OPD, redes de salud mental y seguridad pública para el abordaje sistémico de conductas delictivas o de alta violencia en el entorno escolar.

Matriz Técnica de Indicadores de Gestión Educativa

Programa	Normativa Asociada	Indicador de Calidad Escolar (Procesos, Equidad e Inclusión)	Indicador de Eficacia Escolar (Resultados y Valor Agregado)	Medios de Verificación
PAEC / DEC *(Acompañamiento Comunal)*	**Ley N° 20.370 (LGE):** Principios de	**Porcentaje de cobertura de asesoría diferenciada:** (N° de escuelas asistidas	**Porcentaje de metas PME alcanzadas:** (N° de metas cumplidas	• Actas de asesoría pedagógica. • Reporte de la

	calidad y equidad del sistema.	según requerimiento específico / Total de escuelas de la comuna) x 100.	en los Planes de Mejoramiento Educativo / Total de metas territoriales proyectadas) x 100.	plataforma PME-Mineduc. • Registros de las redes inter-escuelas.
PACI *(Adecuación Curricular)*	**Ley N° 20.845:** Inclusión escolar y resguardo del acceso universal.	**Índice de diseño y pertinencia del PACI:** Porcentaje de estudiantes PIE que cuentan con su plan de adecuación coconstruido de manera oportuna con la familia y el equipo de aula.	**Tasa de progreso académico inclusivo:** Diferencia semestral positiva en el logro de aprendizajes de los estudiantes que implementan adecuación curricular, en relación a su diagnóstico inicial.	• Documentos individuales PACI. • Informes del equipo PIE. • Libro de clases (calificaciones y bitácora).
AVD / Cultura *(Autocuidado y Vida Democrática)*	**Ley N° 20.370 (LGE):** Principios de inclusión y formación ciudadana.	**Tasa de participación:** (N° de estamentos escolares involucrados en votaciones de proyectos / Total de estamentos de la comunidad) x 100.	**Porcentaje de asambleas y hitos comunitarios ejecutados:** (N° de encuentros democráticos locales realizados / Ritos y asambleas planificadas en el año) x 100.	•Planificaciones y fotografías de los ritos locales. • Listas de asistencia a talleres de ciudadanía.
Convivencia y Bienestar	**Ley N° 20.536:** Violencia escolar y Política Nacional de Convivencia (PNCE).	**Porcentaje de actualización participativa del RICE:** Nivel de involucramiento de las familias, docentes y alumnos en la actualización de normativas internas de bienestar.	**Tasa de resolución efectiva mediante mediación:** (N° de conflictos cerrados por acuerdo o intervención de duplas psicosociales / Total de conflictos declarados) x 100.	• Documento RICE validado. • Bitácoras de intervención psicosocial. • Encuestas de percepción del clima de aula.
Aula Segura *(Aplicación y Prevención)*	**Ley N° 21.128:** Facultades directivas, resguardo y debido proceso.	**Porcentaje de directivos capacitados en debido proceso:** (N° de directivos certificados en normativa jurídica de Aula Segura / Total de directivos del territorio) x 100.	**Índice de reducción de faltas gravísimas:** Variación porcentual semestral de conductas de alta violencia o delictivas registradas en la plataforma de convivencia escolar.	• Certificados de capacitación. • Protocolos de actuación difundidos. • Oficios de derivación intersectorial (OPD/Salud).

III. b. RESULTADOS DIAGNÓSTICOS DE APRENDIZAJES COGNITIVOS Y SOCIOEMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES, EN JARDINES INFANTILES VTF Y ESCUELAS.

En el conjunto del sistema educativo municipal, las evaluaciones diagnósticas de Educación Parvularia y Educación Básica permiten establecer una línea base sobre los aprendizajes y condiciones de desarrollo al inicio de los procesos educativos, proporcionando información relevante para orientar la planificación y la toma de decisiones pedagógicas. La articulación de los resultados provenientes de los distintos niveles: Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF, Niveles de Transición, Educación Básica y Educación Media, posibilita construir una mirada integral y progresiva de las trayectorias educativas, identificando fortalezas, brechas y necesidades de apoyo en los distintos ciclos. Desde esta perspectiva, los resultados no se conciben únicamente como mediciones de desempeño, sino como evidencia para la mejora continua, permitiendo que los equipos educativos prioricen aprendizajes, ajusten sus estrategias de enseñanza, implementen apoyos pertinentes y realicen un seguimiento sistemático de los avances, resguardando la continuidad y progresión de los aprendizajes a lo largo de toda la trayectoria escolar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF.

El proceso de evaluación diagnóstica de Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF se desarrolló mediante la aplicación de instrumentos de evaluación validados y pertinentes para los niveles educativos evaluados, considerando las características del desarrollo y aprendizaje de niños y niñas de Sala Cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo. La utilización de estos instrumentos permitió recoger evidencias sistemáticas sobre los aprendizajes y habilidades desarrollados en los distintos ámbitos y núcleos de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, favoreciendo una lectura diferenciada de las fortalezas y necesidades de cada establecimiento. Los resultados obtenidos constituyen un insumo para orientar la reflexión de los equipos pedagógicos, focalizar oportunidades de mejora y ajustar las experiencias educativas de acuerdo con las características, ritmos, intereses y potencialidades de los párvulos.

Nivel Sala Cuna Heterogénea; menor y mayor.

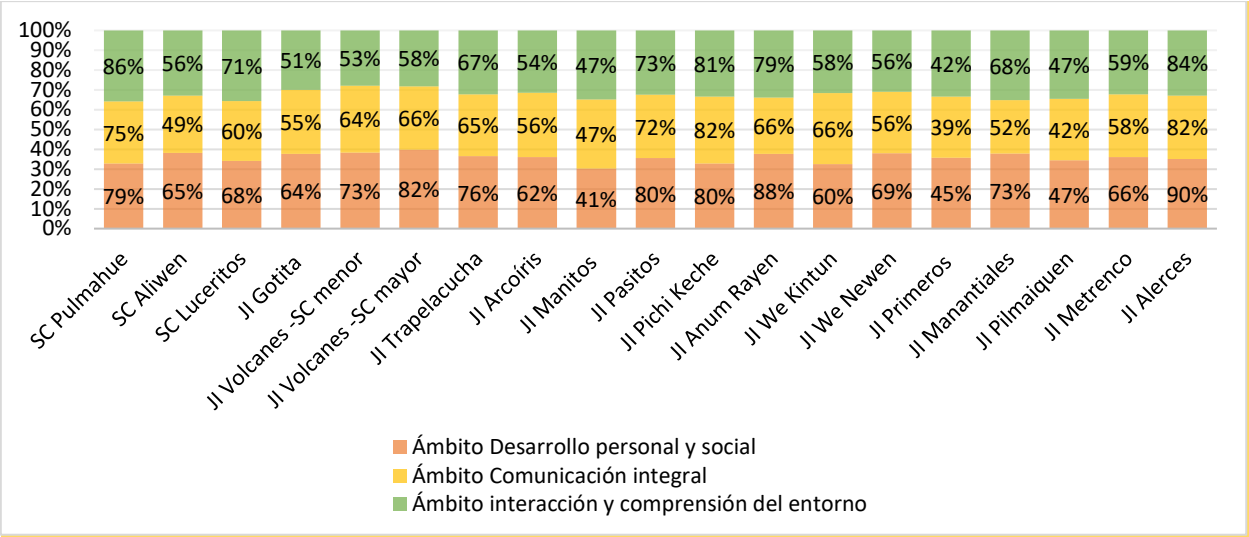

En el nivel Sala Cuna se observa un desempeño diferenciado entre los ámbitos de experiencia. De acuerdo con los resultados de la evaluación intermedia, los porcentajes obtenidos por los establecimientos muestran variaciones importantes, lo que evidencia la diversidad de trayectorias y características de las comunidades educativas. En términos generales, el Ámbito Desarrollo Personal y Social presenta resultados favorables en varios establecimientos, constituyéndose en una base relevante para continuar promoviendo aprendizajes asociados a la autonomía, la convivencia, la corporalidad y el bienestar de niños y niñas. En este nivel, los núcleos que presentan mayores oportunidades de fortalecimiento corresponden a Lenguaje Verbal y Pensamiento Matemático. Esto resulta especialmente relevante considerando que las BCEP comprenden estos aprendizajes desde una perspectiva estrechamente vinculada con las experiencias cotidianas de los niños y niñas. En Lenguaje Verbal, el desarrollo se favorece mediante interacciones comunicativas significativas, donde los párvulos puedan escuchar, expresarse, ampliar progresivamente su vocabulario y participar en intercambios comunicativos con adultos y pares.

En Pensamiento Matemático, las BCEP plantean que los primeros aprendizajes matemáticos se construyen a partir de la exploración activa de objetos y situaciones cotidianas, desarrollando progresivamente nociones relacionadas con cantidad, orden, ubicación, comparación y relaciones entre los objetos. Por ello, su fortalecimiento no requiere necesariamente experiencias planificadas, sino que puede incorporarse de manera natural en el juego, las rutinas, la exploración y las actividades diarias. De esta manera, para el próximo periodo se proyecta fortalecer ambos núcleos mediante experiencias de aprendizaje intencionadas, lúdicas y vinculadas con la vida cotidiana, favoreciendo especialmente la interacción verbal con los niños y niñas, la lectura y narración de cuentos, canciones, juegos de palabras y conversaciones, junto con experiencias de exploración que incorporen comparación, clasificación, agrupación, ubicación espacial y cuantificación.

Nivel Medio Heterogéneo; menor y mayor.

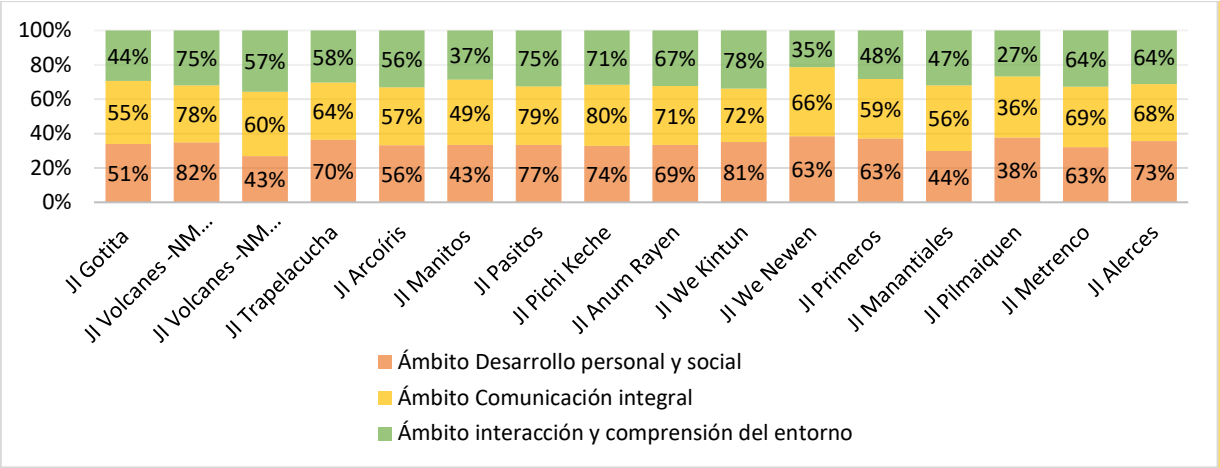

En el nivel Medio, los resultados muestran una mayor variabilidad entre establecimientos y entre los distintos ámbitos de experiencia. Los datos evidencian establecimientos con desempeños favorables, junto con otros que presentan mayores oportunidades de fortalecimiento, lo que permite proyectar acciones pedagógicas diferenciadas y pertinentes a las características de cada comunidad educativa. En este nivel, los núcleos identificados con mayores oportunidades de fortalecimiento corresponden a Exploración del Entorno Natural y Pensamiento Matemático. Ambos núcleos poseen una estrecha relación con la curiosidad natural de los niños y niñas y con su capacidad de explorar, observar, comparar, formular preguntas y buscar explicaciones sobre aquello que ocurre en su entorno.

En Exploración del Entorno Natural, las BCEP promueven experiencias en las que niños y niñas puedan interactuar directamente con elementos y fenómenos de su entorno, desarrollando progresivamente habilidades de observación, exploración, formulación de preguntas y comunicación de sus descubrimientos. Por su parte, el fortalecimiento del Pensamiento Matemático puede abordarse a través de situaciones concretas y cercanas, incorporando progresivamente relaciones de cantidad, comparación, clasificación, seriación, patrones, ubicación espacial y resolución de situaciones problemáticas. Las BCEP destacan que estos aprendizajes se construyen a partir de la acción de los niños y niñas sobre los objetos y de la interacción intencionada con los equipos pedagógicos.

En consecuencia, para el próximo periodo se proyecta potenciar experiencias pedagógicas basadas en la exploración, el juego, la experimentación y la resolución de situaciones cotidianas, favoreciendo que los niños y niñas puedan observar su entorno, formular preguntas, anticipar resultados, comparar y comunicar sus descubrimientos. Asimismo, se recomienda incorporar intencionadamente oportunidades matemáticas durante las rutinas y experiencias diarias, de modo que estos aprendizajes se desarrollen de manera contextualizada y significativa.

Análisis General:

Los resultados obtenidos permiten identificar focos de fortalecimiento diferenciados para cada nivel, manteniendo una perspectiva de desarrollo integral. En Sala Cuna, se propone priorizar el fortalecimiento de Lenguaje Verbal y Pensamiento Matemático, aprovechando especialmente las

interacciones cotidianas, el juego, las canciones, los cuentos, la exploración de objetos y las rutinas como oportunidades permanentes de aprendizaje.

En Nivel Medio, el énfasis puede situarse en Exploración del Entorno Natural y Pensamiento Matemático, promoviendo experiencias que permitan a niños y niñas explorar, experimentar, formular preguntas, establecer relaciones y resolver situaciones concretas de su vida cotidiana.

En ambos niveles, resulta pertinente avanzar hacia experiencias pedagógicas donde los núcleos no se trabajen de manera aislada, sino integrados en propuestas de aprendizaje significativas, aprovechando el carácter globalizador de la Educación Parvularia. De esta manera, una experiencia de exploración del entorno, por ejemplo, puede simultáneamente favorecer lenguaje, pensamiento matemático, corporalidad, autonomía y convivencia.

Por tanto, los resultados de la evaluación intermedia constituyen una oportunidad para orientar la toma de decisiones pedagógicas y focalizar los esfuerzos de mejora, fortaleciendo aquellos aprendizajes que requieren mayor intencionalidad sin perder de vista los avances ya alcanzados. Para el próximo periodo, el desafío será consolidar prácticas pedagógicas que incorporen sistemáticamente estos aprendizajes en las experiencias cotidianas, con seguimiento formativo que permita reconocer progresivamente los avances de cada niño y niña.

En esta perspectiva, el foco no estaría únicamente en incrementar los resultados de determinados núcleos, sino en enriquecer las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen diariamente, fortaleciendo la capacidad de los equipos educativos para observar, interpretar evidencias y ajustar sus prácticas pedagógicas de acuerdo con las necesidades y potencialidades de los niños y niñas.

Evaluación de Inicio – Diagnóstico Integral de Aprendizajes de Educación Parvularia (DIA EP)

Niveles de Transición I y II – Escuelas Municipales de Padre Las Casas

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes de Educación Parvularia (DIA EP) constituye una herramienta de evaluación formativa que permite recoger y analizar evidencias respecto del nivel de progreso de niños/as en relación con los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia. Su aplicación favorece la reflexión pedagógica de los equipos educativos y la toma de decisiones basada en evidencia, especialmente respecto de aquellas habilidades y aprendizajes que requieren una mayor intencionalidad pedagógica. Durante el período de Evaluación de Inicio, el diagnóstico fue aplicado en los Niveles de Transición I y II de las escuelas municipales que cuentan con Educación Parvularia, permitiendo disponer de una mirada comunal respecto del desarrollo de los aprendizajes en los ámbitos de Desarrollo Personal y Social, Comunicación Integral, e Interacción y Comprensión del Entorno. Los resultados comunales evidencian diferencias relevantes en la distribución de los niveles de progreso entre Transición I y Transición II, observándose en este último una mayor concentración de párvulos en los niveles de logro Profundizando, Consolidando y Desarrollando.

Nivel	Promedios por cada Núcleo	% de párvulos según Niveles de Progreso				
		Profundizando	Consolidando	Desarrollando	Comenzando	No evaluado
NIVEL TRANSICIÓN I	*Ámbito Desarrollo personal y social.*					
	PROMEDIO DEL ÁMBITO	5,4	13,5	36,7	53,4	10,0
	Ámbito Comunicación integral					
	PROMEDIO DEL ÁMBITO	0,0	0,2	26,9	70,5	8,8
	Ámbito Interacción y comprensión del entorno					
	PROMEDIO DEL ÁMBITO	0,0	4,5	26,3	66,1	8,6
	PROMEDIO DE LOS ÁMBITO	1,8	6,1	30,0	63,3	9,1

En Nivel de Transición I, el promedio de los tres ámbitos muestra una concentración importante en el nivel Comenzando (63,3%), seguido de Desarrollando (30,0%). En tanto, los niveles Consolidando (6,1%) y Profundizando (1,8%) presentan una menor representación. Asimismo, se registra un 9,1% de párvulos no evaluados, aspecto que debe ser considerado al momento de interpretar los resultados y planificar acciones de seguimiento. Al analizar los ámbitos de manera específica, Desarrollo Personal y Social presenta una distribución relativamente más favorable, con un 36,7% en Desarrollando y un 13,5% en Consolidando. Sin embargo, todavía un 53,4% se ubica en Comenzando, evidenciando la necesidad de fortalecer aprendizajes asociados al desarrollo de la autonomía, identidad, convivencia y ciudadanía. En Comunicación Integral, se observa una mayor concentración en Comenzando (70,5%), mientras que un 26,9% se encuentra en Desarrollando. Los niveles superiores presentan una presencia mínima, con 0,2% en Consolidando y ausencia de párvulos en Profundizando. Esta distribución permite identificar este ámbito como un espacio que requiere especial atención pedagógica durante el desarrollo del año. Por su parte, Interacción y Comprensión del Entorno concentra un 66,1% en Comenzando y un 26,3% en Desarrollando, manteniéndose una baja proporción en los niveles de mayor progreso.

Nivel	Promedios por cada Núcleo	% de párvulos según Niveles de Progreso				
		Profundizando	Consolidando	Desarrollando	Comenzando	No evaluado
NIVEL TRANSICIÓN II	*Ámbito Desarrollo personal y social.*					
	PROMEDIO DEL ÁMBITO	16,7	32,9	40,8	22,8	14,6
	Ámbito Comunicación integral					
	PROMEDIO DEL ÁMBITO	5,3	14,0	43,9	37,0	5,7
	Ámbito Interacción y comprensión del entorno					

	PROMEDIO DEL ÁMBITO	**7,9**	**25,2**	**36,9**	**39,3**	**11,6**
	PROMEDIO DE LOS ÁMBITO	**10,0**	**24,0**	**40,5**	**33,0**	**10,6**

En Nivel de Transición II, los resultados presentan una distribución diferente. El promedio comunal de los tres ámbitos concentra un 40,5% de los párvulos en Desarrollando, un 33,0% en Comenzando, un 24,0% en Consolidando y un 10,0% en Profundizando. Esto significa que aproximadamente tres cuartas partes de los párvulos se ubican desde el nivel Desarrollando hacia niveles superiores, mientras que un tercio permanece en Comenzando. En este nivel, Desarrollo Personal y Social presenta un comportamiento particularmente relevante: 40,8% se encuentra Desarrollando, 32,9% Consolidando y 16,7% Profundizando, mientras que un 22,8% permanece en Comenzando. Estos resultados dan cuenta de una mayor presencia de aprendizajes en niveles intermedios y avanzados. En Comunicación Integral, la distribución muestra un 43,9% en Desarrollando, un 37,0% en Comenzando, un 14,0% en Consolidando y un 5,3% en Profundizando. Si bien existe una proporción importante de párvulos que evidencia avances en los aprendizajes evaluados, persiste un grupo significativo que requiere oportunidades pedagógicas sistemáticas para avanzar desde los niveles iniciales hacia mayores grados de progresión. En Interacción y Comprensión del Entorno, el 36,9% se ubica en Desarrollando, el 39,3% en Comenzando, el 25,2% en Consolidando y el 7,9% en Profundizando, configurándose también como un ámbito que requiere seguimiento y diversificación de las experiencias de aprendizaje.

Síntesis de las principales necesidades de aprendizaje. Los resultados muestran desafíos diferenciados: en NT1 se requiere mayor apoyo en convivencia, interacción social y conocimiento del entorno; en NT2, en autonomía, lenguaje verbal y transición a 1.º básico.

DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	COMUNICACIÓN INTEGRAL	INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO
• Autonomía en hábitos y responsabilidades cotidianas. • Identificación y expresión de emociones. • Autorregulación y manejo de la frustración. • Respeto de normas y acuerdos. • Resolución pacífica de conflictos. • Juego colaborativo y participación grupal.	• Lenguaje oral y capacidad para expresar ideas. • Comprensión auditiva y oral. • Ampliación del vocabulario. • Conciencia fonológica. • Identificación de sonidos, sílabas y letras. • Narración y descripción de experiencias. • Aproximación progresiva a la lectura y escritura. • Expresión artística, corporal, plástica y musical.	• Pensamiento matemático inicial. • Clasificación, seriación y reconocimiento de patrones. • Conteo y noción de cantidad. • Resolución de problemas sencillos. • Conocimiento de figuras y relaciones espaciales. • Observación y exploración del entorno natural.

DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	COMUNICACIÓN INTEGRAL	INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO
• Confianza y autoconcepto para el ingreso a Educación Básica.		• Formulación de preguntas y comunicación de descubrimientos. • Comprensión del entorno social, cultural y comunitario.

PROPÓSITO COMÚN: Favorecer el desarrollo integral y una transición segura y progresiva hacia 1.º básico.

PROPUESTAS DE MEJORA EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Experiencias activas, significativas y vinculadas con la vida cotidiana. Los establecimientos proponen transformar el aprendizaje en una experiencia más participativa, lúdica, exploratoria y colaborativa.

JUEGO Y PARTICIPACIÓN	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
• Juego libre e intencionado. • Rincones y estaciones de aprendizaje. • Juegos de roles y dramatizaciones. • Conversaciones y asambleas de aula.	• Cuentacuentos y lectura dialogada. • Juegos fonológicos. • Mochilas o cuadernos viajeros.
EXPLORACIÓN Y APRENDIZAJE ACTIVO	**BIENESTAR Y COLABORACIÓN FAMILIAR**
• Experimentos e indagaciones. • Actividades al aire libre. • Uso de material concreto y reciclado. • Proyectos interdisciplinarios.	• Rutinas visuales y emocionales. • Participación de las familias en actividades de lectura y autonomía. • Continuidad de los aprendizajes entre el establecimiento y el hogar.

PROPÓSITO: Que los niños y niñas aprendan haciendo, jugando, comunicándose, explorando y participando junto a sus familias.

DIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Lectura	Promedio ejes 2º año básico	Promedio ejes 3º año básico	Promedio ejes 4º año básico	Promedio ejes 5º año básico	Promedio ejes 6º año básico	Promedio ejes 7º año básico	Promedio ejes 8º año básico	Promedio Escuela
X % Total	60,8	59,6	54,1	57,8	58,7	51,8	48,8	55,9

Matemática	% promedio de los OA	% promedio	% promedio	% promedio	% promedio	% promedio	Promedio Escuela

	basales 3º año básico	de los OA basales 4º año básico	de los OA basales 5º año básico	de los OA basales 6º año básico	de los OA basales 7º año básico	de los OA basales 8º año básico	
X % Total	58,9	42,4	50,1	43,9	38,3	33,7	44,55

Aprendizaje Socioemocional	Promedio ejes 4º año básico	Promedio ejes 5º año básico	Promedio ejes 6º año básico	Promedio ejes 7º año básico	Promedio ejes 8º año básico	Promedio Escuela
X % Total	75,9	71,7	73,7	74,9	68,8	73,3

DIA DE EDUCACIÓN MEDIA

Lectura						
Curso	N° Matrícula	N° que rindieron	% de mayor apoyo a estudiantes	% Ejes de Habilidad LECTURA		
				Localizar	Interpretar y relacionar	Reflexionar
1°	50	47	62%	51%	43%	37%
2°	81	76	66%	48%	40%	34%
% Promedio del Establecimiento			64%	50%	42%	36%

Matemática				
Curso	N° Matrícula	N° que rindieron	% de mayor apoyo a estudiantes	% promedio de los OA basales
1°	50	47	63%	46%
2°	81	74	67%	42%
% Promedio del Establecimiento			65%	44%

Aprendizaje Socioemocional								
Curso	Nº Matrícula	N° que rindieron	% Aprendizaje Socioemocional					
			Personal		Comunitario		Ciudadano	
			Desarrollo del estudiante	Gestión del establecimiento	Desarrollo del estudiante	Gestión del establecimiento	Desarrollo del estudiante	Gestión del establecimiento
1°	50	46	52%	61%	56%	63%	54%	62%
2°	81	78	49%	59%	53%	61%	51%	60%
% Promedio del Establecimiento			51%	60%	55%	62%	53%	61%

Convivencia escolar					
Curso	Nº Matríc.	N° que rindier	% Convivencia escolar		
			Promoción Universal	Apoyos focalizados	Intervenciones de mayor intensidad

			Experiencia de las y los estudiantes en relación a la convivencia en el establecimiento	Percepción de las y los estudiantes respecto de la convivencia en su curso	Gestión del establecimiento para la promoción de la convivencia	Experiencia de las y los estudiantes en relación a los apoyos focalizados otorgados por el establecimiento	Gestión del establecimiento de apoyos focalizados para la convivencia	Experiencia de las y los estudiantes en relación a las intervenciones de mayor intensidad en el establecimiento	Gestión del establecimiento respecto de las intervenciones de mayor intensidad para la convivencia
1°	50	46	57%	55%	63%	29%	62%	16%	60%
2°	81	78	54%	52%	61%	33%	60%	19%	58%
% Promedio del Establecimiento			**56%**	**54%**	**62$**	**31%**	**61%**	**18%**	**59%**

En el sistema educativo municipal, el análisis de los resultados de la Evaluación de Inicio permite establecer una mirada global sobre el desarrollo de los aprendizajes en las áreas de Lectura, Matemática y Aprendizaje Socioemocional, identificando tanto los niveles que presentan mayores avances como aquellos en los que se requiere fortalecer las oportunidades de aprendizaje. Los resultados comunales muestran un comportamiento diferenciado entre las áreas evaluadas. Mientras Aprendizaje Socioemocional presenta los niveles de desempeño porcentualmente más elevados, Lectura evidencia resultados intermedios y Matemática concentra los resultados más descendidos, configurándose como un ámbito prioritario para el análisis pedagógico y la definición de estrategias de mejora.

- Lectura: desempeño con variaciones a lo largo de la trayectoria escolar. En Lectura, el promedio comunal de los ejes evaluados alcanza un 55,9%, observándose diferencias entre los distintos niveles. Los resultados más elevados se registran en 2° básico (60,8%), seguido de 3° básico (59,6%) y 5° básico (58,7%). En contraste, se observa una disminución progresiva en los resultados de los niveles superiores, alcanzando 51,8% en 7° básico y 48,8% en 8° básico. Esta distribución plantea la necesidad de fortalecer la progresión de las habilidades lectoras a lo largo de toda la trayectoria educativa, evitando que el desarrollo de la lectura se concentre exclusivamente en los primeros años de escolaridad. La información resulta particularmente relevante para el trabajo articulado entre ciclos, considerando que el fortalecimiento de la comprensión lectora constituye una condición transversal para el aprendizaje en las distintas asignaturas. En este sentido, los resultados pueden orientar acciones que permitan avanzar desde el desarrollo de habilidades lectoras iniciales hacia procesos de comprensión, análisis, interpretación y reflexión sobre diversos tipos de textos, especialmente en los niveles superiores.

- Matemática: principal ámbito de atención pedagógica. Los resultados de Matemática presentan el promedio comunal más bajo entre las áreas analizadas, alcanzando un 44,55%. A diferencia de Lectura, se observa una mayor variabilidad entre los niveles evaluados. Los resultados alcanzan un 58,9% en 3° básico, descendiendo a 42,4% en 4° básico y registrando posteriormente 50,1% en 5° básico y 43,9% en 6° básico. En los niveles superiores se observa nuevamente una disminución, con 38,3% en 7° básico y 33,7% en 8° básico. Esta distribución evidencia una brecha relevante en el desarrollo de los aprendizajes matemáticos, particularmente hacia el segundo ciclo. Los resultados sugieren la conveniencia de profundizar el análisis de los Objetivos de Aprendizaje que presentan mayores dificultades, de modo de distinguir si las brechas se relacionan con conocimientos y habilidades específicos, dificultades en la resolución de problemas, razonamiento matemático, manejo de procedimientos o articulación entre aprendizajes de distintos niveles. Desde la gestión pedagógica comunal, estos resultados constituyen un antecedente para fortalecer el acompañamiento a los establecimientos y promover estrategias que permitan asegurar la progresión de los aprendizajes matemáticos, especialmente en aquellos cursos donde se observa una disminución más pronunciada.

- Aprendizaje Socioemocional: resultados comparativamente favorables. En Aprendizaje Socioemocional, el promedio comunal alcanza un 73,3%, posicionándose como el área con mayor resultado entre las dimensiones analizadas. Los resultados presentan porcentajes elevados en todos los niveles evaluados, alcanzando 75,9% en 4° básico, 71,7% en 5° básico, 73,7% en 6° básico y 74,9% en 7° básico. En 8° básico se observa una disminución a 68,8%, aunque continúa presentando un resultado superior al promedio registrado en Lectura y Matemática. Esta información constituye un antecedente relevante para las comunidades educativas, particularmente considerando la importancia que tienen las dimensiones socioemocionales en la disposición para aprender, la convivencia y la participación escolar. Al mismo tiempo, la disminución observada en 8° básico plantea la conveniencia de realizar un análisis específico de las dimensiones evaluadas en este nivel, considerando además que corresponde a un período de transición significativo dentro de la trayectoria escolar.

- En 1° y 2° medio, el 64% de los estudiantes requiere mayor apoyo en Lectura y el 65% en Matemática, según los promedios informados. En Lectura, los resultados más bajos corresponden a Reflexionar (36%) e Interpretar y relacionar (42%); en Matemática, el promedio de los OA basales alcanza el 44%. En aprendizaje socioemocional, los resultados sobre la gestión del establecimiento (60% a 62%) superan los asociados al desarrollo de los estudiantes (51% a 55%). Estos datos muestran la necesidad de reforzar los aprendizajes en ambas asignaturas y el desarrollo socioemocional en los dos niveles.

Principales necesidades detectadas, los resultados evidencian brechas en lectura y matemática, diferencias entre cursos y ciclos, y mayores dificultades en habilidades complejas y niveles superiores.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	SOCIOEMOCIONAL Y CONVIVENCIA
• Localizar información explícita. • Interpretar y relacionar información. • Realizar inferencias. • Reflexionar críticamente sobre los textos. • Fundamentar opiniones. • Comprender textos extensos o complejos. • Escribir textos coherentes y organizados. • Aplicar habilidades lectoras en diferentes asignaturas. **Desafío central: analizar, relacionar y opinar con fundamentos.**	• Números y operaciones. • Cálculo mental. • Adición, sustracción, multiplicación y división. • Valor posicional. • Fracciones. • Medición. • Patrones y álgebra. • Geometría. • Resolución de problemas. • Aplicación autónoma de procedimientos. **Desafío central: consolidar aprendizajes previos para avanzar.**	• Ansiedad frente a pruebas y evaluaciones. • Temor al error y a las calificaciones. • Baja confianza académica. • Dificultades para expresar opiniones. • Problemas de autorregulación. • Conflictos entre pares. • Debilidad del sentido de pertenencia. • Uso poco responsable de redes sociales. **Desafío central: aprender con mayor seguridad, confianza y pertenencia.**

LECTURA DEL DIAGNÓSTICO: Las brechas se profundizan cuando no existe continuidad entre niveles, estrategias comunes y seguimiento oportuno.

PROPUESTAS DE MEJORA Y DESAFIOS 2027

Estrategias para fortalecer aprendizajes y bienestar. Las acciones combinan enseñanza sistemática, apoyos focalizados, evaluación formativa y acompañamiento socioemocional.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	SOCIOEMOCIONAL Y CONVIVENCIA
• Implementar lectura diaria y trabajar diversos tipos de textos. • Realizar preguntas antes, durante y después de la lectura.	• Recuperar y nivelar los Objetivos de Aprendizaje basales. • Utilizar material concreto y avanzar hacia lo pictórico y simbólico.	• Aplicar respiración, relajación, pausas activas y espacios de calma. • Coordinar calendarios y diversificar instrumentos de evaluación.

• Incorporar preguntas inferenciales y reflexivas. • Desarrollar debates, conversaciones literarias y escritura de opiniones. • Utilizar bitácoras y cuadernos de seguimiento. • Fortalecer la lectura domiciliaria con participación familiar. • Crear rutinas comunes de comprensión lectora. • Aplicar estrategias lectoras en todas las asignaturas. • Apoyar a estudiantes con rezago y monitorear mensualmente su progresión.	• Incorporar rutinas de cálculo mental. • Enseñar estrategias sistemáticas de resolución de problemas. • Trabajar problemas contextualizados. • Aplicar metodologías como COPISI y Polya. • Desarrollar reforzamiento y tutorías entre pares. • Realizar evaluaciones breves y frecuentes. • Analizar resultados y priorizar cursos con mayores necesidades.	• Entregar retroalimentación positiva y utilizar pedagógicamente el error. • Desarrollar talleres de hábitos de estudio. • Realizar asambleas y círculos de diálogo. • Implementar mediación y tutoría entre pares. • Fortalecer la convivencia digital. • Instalar sistemas de alerta socioemocional. • Coordinar docentes, convivencia, profesionales y familias.

SÍNTESIS: Comprender lo que se lee, razonar matemáticamente y enfrentar las evaluaciones con seguridad, mediante estrategias comunes y monitoreo sistemático.

III. c. RESULTADOS SIMCE ESCUELAS MUNICIPALES 2025

El análisis de los resultados SIMCE de 4.º básico constituye un insumo relevante para valorar la evolución de los aprendizajes y orientar las decisiones de gestión pedagógica del sistema educativo municipal. Para este análisis se considera la trayectoria de resultados entre 2022 y 2025, atendiendo tanto a la tendencia comunal como al comportamiento particular de cada establecimiento en Lenguaje y Matemática. Esta mirada longitudinal permite reconocer avances sostenidos, identificar variaciones entre períodos y establecimientos, y visibilizar brechas que requieren atención focalizada.

En este sentido, los resultados no se interpretan únicamente a partir del desempeño obtenido en un año determinado, sino como parte de una trayectoria que permite relacionar los resultados con los procesos de enseñanza, acompañamiento y mejoramiento desarrollados por las comunidades educativas. La información disponible evidencia una tendencia positiva a nivel comunal, aunque acompañada de trayectorias diferenciadas entre establecimientos y asignaturas. Por ello, resulta necesario complementar la lectura del promedio comunal con un análisis particular de cada escuela, evitando que los resultados agregados oculten diferencias relevantes en los desempeños.

Esta información constituye un antecedente para fortalecer el uso sistemático de datos en la toma de decisiones, orientar el acompañamiento técnico-pedagógico y focalizar estrategias que permitan

consolidar los aprendizajes alcanzados, abordar oportunamente las brechas identificadas y favorecer una mejora sostenida, pertinente y equilibrada en el conjunto de la red educativa municipal.

HISTORICO LENGUAJE 4° AÑO BÁSICO							
ESCUELA	**2016**	**2017**	**2018**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Chapod	215	294	247	235	251	264	281
Chomio	244	184	243	274	231	250	285
Colpanao	288	246	214	261	284	265	251
Darío Salas	268	252	255	253	266	259	251
Fundo Maquehue	261	319	276	249	259	299	270
Laurel Huacho	303	235	269	231	263	257	238
Lenfuen	320	0	219		201	266	254
Licanco	273	258	230	211	256	241	266
Metrenco	241	230	266	257	242	274	249
Ñirrimapu	227	258	254	270	264	254	279
Tromen Quepe	232	287	202		241	258	243
Truf Truf	225	288	281	238	222	265	273
Trumpulo	241	276	228	265	264	263	247
Complejo Educacional PLC	255	285	271	264	261	248	267
PROMEDIO	**257**	**244**	**247**	**251**	**250**	**262**	**261**

HISTORICO MATEMÁTICA 4° AÑO BÁSICO							
ESCUELA	**2016**	**2017**	**2018**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Chapod	209	263	222	211	230	265	255
Chomio	210	251	218	259	237	268	278
Colpanao	242	244	212	229	271	248	246
Darío Salas	240	230	232	242	258	251	242
Fundo Maquehue	257	280	256	219	258	271	270
Laurel Huacho	270	226	241	218	261	241	260
Lenfuen	272	0	197		247	195	249
Licanco	247	246	215	198	224	235	226

Metrenco	244	255	239	249	238	287	267
Ñirrimapu	216	216	235	264	261	256	276
Tromen Quepe	227	230	218		205	261	289
Truf Truf	215	258	239	222	239	254	259
Trumpulo	214	250	212	210	258	268	279
Complejo Educacional PLC	261	268	245	239	216	241	215
PROMEDIO	**237**	**230**	**227**	**230**	**243**	**253**	**258**

PROMEDIOS HISTORICOS 4° AÑO BÁSICO				
ESCUELA	**PROM2022**	**PROM2023**	**PROM2024**	**PROM2025**
Chapod	223	241	265	268
Chomio	267	234	259	282
Colpanao	245	278	257	249
Darío Salas	248	262	255	247
Fundo Maquehue	234	259	285	270
Laurel Huacho	225	262	249	249
Lenfuen		224	231	252
Licanco	205	240	238	246
Metrenco	253	240	281	258
Ñirrimapu	267	263	255	278
Tromen Quepe		223	260	266
Truf Truf	230	231	260	266
Trumpulo	238	261	266	263
Complejo Educacional PLC	251	238	244	241
PROMEDIO	**241**	**247**	**258**	**260**

Análisis de resultados SIMCE de 4.º básico

Los resultados SIMCE de las escuelas municipales muestran una mejora comunal sostenida entre 2022 y 2025. El promedio conjunto de Lenguaje y Matemática aumentó de 241 puntos en 2022 a 247 en

2023, 258 en 2024 y 260 en 2025, acumulando un alza de 19 puntos. La progresión indica que el avance se ha mantenido en el tiempo, aunque su magnitud varía entre asignaturas y establecimientos.

En Lenguaje, el promedio comunal pasó de 251 puntos en 2022 a 261 en 2025, un incremento de 10 puntos. El aumento más marcado ocurrió en 2024, cuando se alcanzaron 262 puntos; en 2025 se registró una leve disminución de 1 punto. Por ello, la serie muestra una mejora respecto del inicio del período, aunque el alza no ha sido continua año a año. Entre 2024 y 2025 destacan Chomio, que subió 35 puntos; Licanco y Ñirrimapu, con 25 puntos cada una; el Complejo Educacional Padre Las Casas, con 19 puntos; y Chapod, con 17 puntos. Al mismo tiempo, otros establecimientos registraron bajas, lo que evidencia diferencias en la evolución de sus resultados.

En Matemática, la tendencia comunal presenta un alza ininterrumpida durante las cuatro mediciones recientes: 230 puntos en 2022, 243 en 2023, 253 en 2024 y 258 en 2025. El incremento acumulado es de 28 puntos, superior al observado en Lenguaje. En el último año sobresalen Lenfuen, con un aumento de 54 puntos; Tromen Quepe, con 28; Ñirrimapu, con 20; y Laurel Huacho, con 19. Sin embargo, el avance comunal no se refleja en todas las escuelas: el Complejo Educacional Padre Las Casas descendió de 241 a 215 puntos en esta asignatura.

La tabla de promedios históricos por establecimiento confirma tanto la mejora general como la diversidad de trayectorias. Entre 2024 y 2025, Chomio aumentó su promedio conjunto de 259 a 282 puntos, Ñirrimapu de 255 a 278 y Lenfuen de 231 a 252. En contraste, Fundo Maquehue bajó de 285 a 270 puntos, Metrenco de 281 a 258 y el Complejo Educacional Padre Las Casas de 244 a 241. Estas variaciones indican que el alza comunal convive con avances y retrocesos a nivel de escuela.

La incorporación del Complejo Educacional Padre Las Casas amplía el desafío de sostener la tendencia positiva en toda la red municipal. En 2025 obtuvo un promedio conjunto de 241 puntos, frente a los 260 puntos del promedio comunal. Su resultado de Lenguaje mejoró de 248 a 267 puntos entre 2024 y 2025, pero ese avance fue acompañado por una baja en Matemática de 241 a 215 puntos. En consecuencia, los datos permiten destacar un alza comunal prolongada en el tiempo, especialmente clara en Matemática, y a la vez muestran la necesidad de abordar las brechas entre establecimientos y asignaturas para que esa mejora alcance de manera más consistente al conjunto de las escuelas.

III. d. EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

El presente apartado tiene como propósito caracterizar el comportamiento de la matrícula y los principales indicadores de eficiencia interna de los establecimientos educacionales durante los períodos 2025 y 2026. La información permite analizar la trayectoria de los estudiantes en los distintos niveles y cursos, considerando variables como matrícula, promoción, reprobación y retiro, así como la relación entre la capacidad instalada y la matrícula efectiva en los niveles de Salas Cunas y Jardines Infantiles. En este contexto, los antecedentes correspondientes al año 2025 evidencian una matrícula total de 1.692

estudiantes, de los cuales 1.622 fueron promovidos, 68 retirados y solo 2 reprobados, configurando un escenario de alta tasa de promoción y baja incidencia de reprobación.

- **Escuelas:**

• CURSOS	MATRICULA	PROMOVIDOS	REPROBADOS	RETIRADOS
NT1	161	151	0	10
NT2	150	149	0	1
1º	156	148	0	8
2º	157	152	0	5
3º	165	157	0	8
4º	177	170	0	7
5º	213	203	2	8
6º	169	161	0	8
7º	167	161	0	6
8º	177	170	0	7
TOTAL	1.692	1.622	2	68

Los datos presentados muestran un panorama claro y detallado sobre el comportamiento de la matrícula. El desglose exacto de la **eficiencia interna del sistema educativo en 2025** para la población de **1,692 estudiantes** se distribuye de la siguiente manera:

Promovidos: 95.9% (equivalente a **1,622 estudiantes**).
Retirados: 4.0% (equivalente a **68 estudiantes**), atribuidos a la movilidad social.
Reprobados: 0.1% (equivalente a **2 estudiantes**).

- Éxito académico: La tasa de aprobación es sumamente alta (95.9%), lo que refleja un excelente rendimiento general.
- Retención desafiada por factores externos: El 4% de deserción/retiro no se debe a fallas académicas directas, sino a la movilidad social y territorial de las familias.
- Reprobación marginal: Con solo un 0.1%, el rezago escolar es prácticamente inexistente en este periodo.

Eficiencia Interna Salas Cunas y Jardines Infantiles

Comparativo de matrícula mes de julio 2026 y capacidad - Nivel Sala Cuna Heterogénea; menor y mayor.

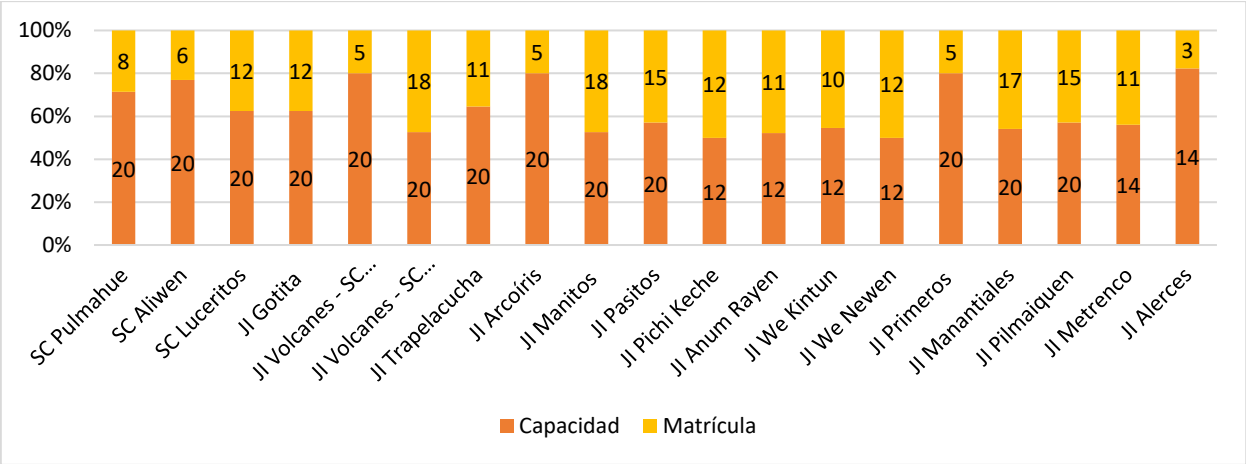

En el nivel Sala Cuna se observa una brecha importante entre la capacidad disponible y la matrícula efectiva durante julio de 2026. En términos generales, el nivel cuenta con una capacidad de 336, mientras que registra una matrícula de 206 niños y niñas, lo que representa aproximadamente un 61% de ocupación. Esto significa que existe una disponibilidad cercana al 39% de la capacidad instalada, evidenciando un nivel de subutilización que resulta especialmente relevante considerando la baja de matrícula observada.

Por otra parte, la situación no es homogénea entre establecimientos, ya que mientras algunos establecimientos presentan niveles de ocupación cercanos o superiores al 80%, otras presentan porcentajes considerablemente menores, llegando incluso a niveles cercanos al 25%-40%. Esto permite señalar que la principal dificultad no se relaciona necesariamente con una falta general de capacidad, sino con dificultades para captar y sostener matrícula en determinados establecimientos del sector urbano.

Comparativo de matrícula mes de julio 2026 y capacidad Nivel Medio Heterogéneo; menor y mayor.

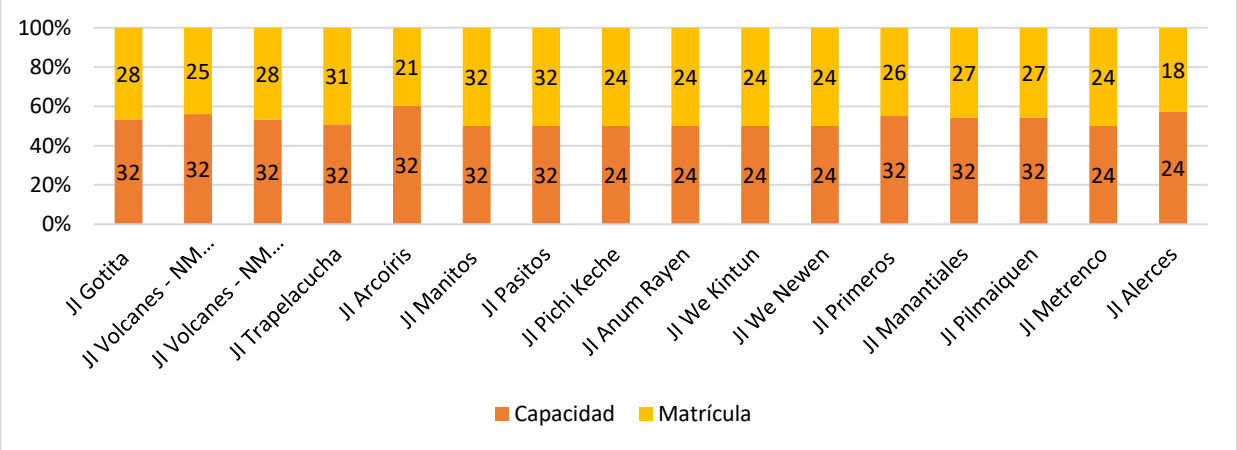

En el Nivel Medio Heterogéneo se observa una relación diferenciada entre la capacidad disponible y la matrícula efectiva durante julio de 2026. En términos generales, los establecimientos presentan distintos niveles de ocupación de sus cupos disponibles, evidenciándose una utilización elevada de la capacidad instalada en una parte importante de los jardines. Mientras algunos establecimientos alcanzan una ocupación del 100% de su capacidad, otros presentan brechas entre los cupos disponibles y la matrícula efectiva, con niveles de ocupación que fluctúan aproximadamente entre el 66% y el 94%.

Esta situación permite identificar que la disponibilidad de capacidad no se distribuye de manera homogénea entre los establecimientos, destacándose como menor nivel de ocupación JI Alcoris, con 21 niños y niñas matriculados de una capacidad de 32, mientras que establecimientos como JI Manitos, JI Pasitos, JI Pichi Keche, JI Ayün Rayen, JI We Kintun, JI We Newen y JI Metrenco presentan una utilización completa de su capacidad. En este sentido, los antecedentes permiten señalar que, si bien existe capacidad disponible en determinados establecimientos, en otros se evidencia una alta demanda y ocupación de los cupos, constituyendo un elemento relevante para la planificación de matrícula, distribución de cupos y optimización de la capacidad instalada de la oferta educativa del nivel.

III. e. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y EL PORTAFOLIO

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que contiene al Sistema de Reconocimiento y Promoción, en adelante Sistema de Reconocimiento, considera un proceso evaluativo integral que implica la rendición de dos instrumentos: una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP) y un Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas (Portafolio). El Portafolio es un instrumento que busca evaluar distintos aspectos de la práctica pedagógica de docentes y educadores/as, a partir de evidencia directa de su desempeño en aula y de las reflexiones que realizan en su ejercicio profesional, organizada en 3 módulos, compuestos por 5 tareas. En función de los resultados obtenidos en los dos instrumentos, ECEP y Portafolio, más los bienios de experiencia profesional declarados por el/la sostenedor/a, corresponde asignar un tramo profesional, que puede ser: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I o Experto II.

A continuación, se presentan los resultados de Portafolio 2025 de quienes se evaluaron en su dotación según nivel o modalidad. En detalle, para el proceso de reconocimiento 2025, se inscribieron 83 docentes y/o educadores/as en su dotación, de los cuales 44 elaboraron el instrumento Portafolio. Según las agrupaciones del Portafolio, el número de evaluados en su dotación es el siguiente:

Nº	Nombre Agrupación Portafolio 2025	Abreviatura	Docentes
1	Educación Básica (1° a 6°)	EB	15
2	Educación Especial - Escuela Regular	EE-ER	6
3	Educación Básica (7° y 8°) y Educación Media	EM	3
4	Educación Parvularia	EP	15

5	Educación Básica Generalista (1° a 4°)	PC	5

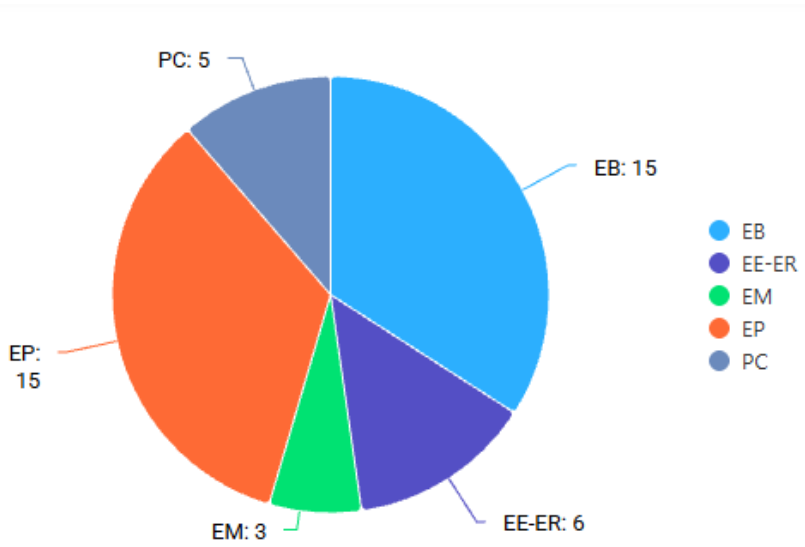

Resultados de Portafolio de docentes y educadores/as evaluados/as 2025

De acuerdo con el puntaje final obtenido en el instrumento Portafolio, la distribución de los profesionales evaluados/as según categoría de logro es la siguiente:

NÚMERO DE PROFESIONALES EVALUADOS SEGÚN LOGRO DE PORTAFOLIO

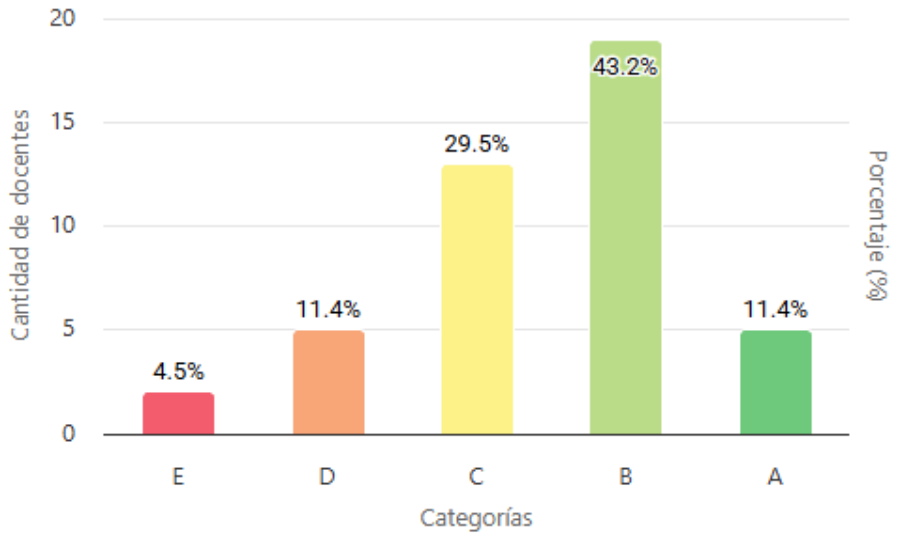

Resultados de tramos 2025

Tramo	2024	2025	Variación
Acceso	17	1	−16
Inicial	14	7	−7
Temprano	9	8	−1
Avanzado	3	20	+17
Experto I	4	6	+2
Experto II	0	5	+5
Total	**47**	**47**	**0**

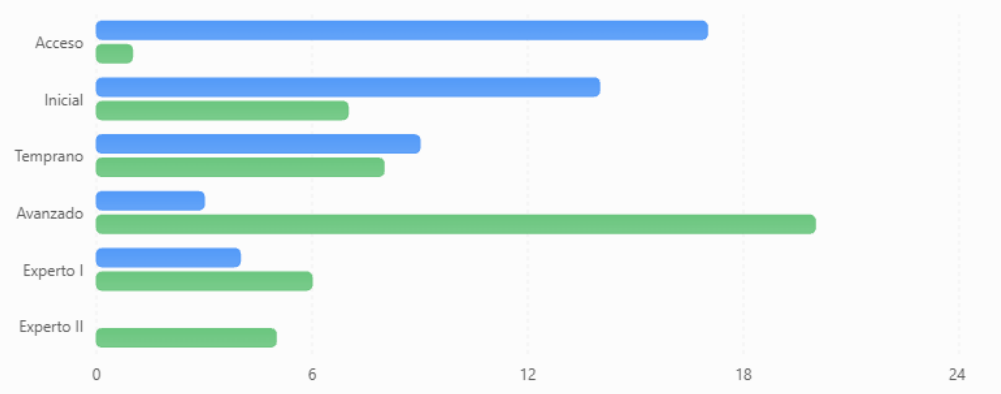

Análisis de movilidad. De los 47 registros, 46 muestran un tramo superior en 2025 y uno pasa de Inicial a Acceso; no hay casos que permanezcan en el mismo tramo. La mayor variación se concentra en Avanzado, que aumenta de 3 a 20 docentes. En conjunto, Avanzado, Experto I y Experto II pasan de 7 docentes (14,9 %) en 2024 a 31 (66,0 %) en 2025.

III. f. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SNED)

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a

los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño. El SNED contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia para los establecimientos de mejor desempeño, destinada a otorgar incentivos en sus remuneraciones a los docentes, y para los asistentes de la educación. La postulación y selección al SNED se debe realizar cada 2 años. De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento que a continuación se presentan:

CUADRO FACTORES Y PONDERACIONES UTILIZADAS EN EL SNED

FACTOR	PONDERACIÓN
Efectividad (promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje)	37%
Superación (diferencia promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje).	28%
Iniciativa (capacidad para incorporar innovaciones educativas)	6%
Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento de la Escuela. (Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento, otros)	2%
Igualdad de oportunidades (Accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional e integración de grupos con dificultades de aprendizaje)	22%
Integración de profesores y profesoras, padres y apoderados en el PEI de su E.E.	5%

A través de estos factores se evalúa el desempeño de los establecimientos, principalmente respecto de los resultados alcanzados por sus alumnos y alumnas. Además, esta evaluación incorpora otros aspectos del proceso educativo considerados relevantes como son la iniciativa, el mejoramiento en las condiciones de trabajo y del funcionamiento del establecimiento, la igualdad de oportunidades y la integración y participación de profesores y profesoras, padres y apoderados.

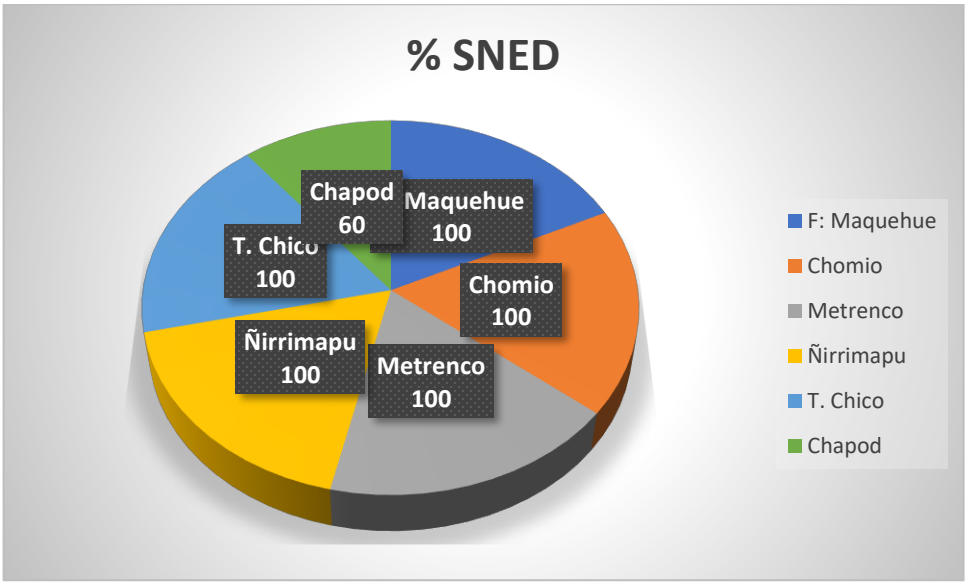

En la Comuna de Padre Las Casas de los 13 establecimientos educacionales Municipales, 5 de ellos han logrado el 100% de la asignación SNED, y 1 ha obtenido el 60%. Las escuelas beneficiadas con una subvención extra en los periodos 2026-2027.

III. g. PRIORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CON MAYORES BRECHAS

La priorización se realiza considerando los resultados más descendidos, los porcentajes de estudiantes que requieren apoyo y las brechas observadas entre establecimientos. El propósito es focalizar el acompañamiento, sin dejar de atender las necesidades particulares de cada comunidad educativa.

Establecimiento	Categoría de desempeño	Matricula	Asistencia promedio proyectada 2027	SIMCE Lenguaje 2025	SIMCE Matemática 2025	Promedio SIMCE 2025	DIA Lectura matrícula / rindieron	DIA Lectura requieren apoyo	DIA Lectura resultado global	DIA Matemática matrícula / rindieron	DIA Matemática requieren apoyo	DIA Matemática resultado global	DIA Formación integral
Chapod	Sin categoría	46	**86%**	**281**	255	268	2 / 2	0,00%	55,10%	2 / 2	50,00%	38,33%	92,00%
Chomio	Medio	118	94%	285	278	282	12 / 11	0,00%	69,87%	12 / 8	37,50%	38,98%	83,54%
Colpanao	Medio	92	93%	251	246	249	8 / 7	14,29%	44,35%	8 / 7	71,43%	28,67%	76,86%
Darío Salas	Medio	256	91%	251	242	247	22 / 20	90,00%	45,08%	22 / 21	100,00%	45,73%	64,19%
Fundo Maquehue	Alto	182	96%	270	270	270	18 / 18	S/D	76,83%	18 / 18	S/D	65,30%	70,87%
Laurel Huacho	Alto	100	92%	238	260	249	11 / 11	14,26%	49,00%	11 / 11	35,62%	35,23%	90,11%
Lenfuen	Medio	12*	88%	254	249	252	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Licanco	Medio	91	84%	266	226	246	3 / 3	40,00%	24,61%	3 / 3	66,66%	33,66%	90,33%
Metrenco	Medio	204	90%	249	267	258	19 / 19	26,32%	73,63%	20 / 18	45,00%	61,14%	68,63%
Ñirrimapu	Medio bajo	175	92%	279	276	278	20 / 20	26,32%	50,30%	20 / 20	44,44%	42,70%	67,63%
Tromen Quepe	Medio	43	88%	243	289	266	6 / 4	0,00%	66,80%	6 / 4	100,00%	22,67%	73,00%
Truf-Truf	Medio	179	93%	273	259	266	18 / 14	42,86%	39,24%	20 / 20	44,44%	42,70%	68,38%
Trumpulo Chico	Sin categoría	78	92%	247	279	263	7 / 7	57,14%	54,92%	7 / 7	85,71%	54,48%	65,43%
Complejo Educacional Padre Las Casas	No consignada	S/D	S/D	267	215	241	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

1. Resultados SIMCE 2025: Los resultados SIMCE evidencian diferencias en los niveles de aprendizaje alcanzados por los establecimientos municipales, identificándose necesidades de fortalecimiento especialmente en las escuelas Licanco, Darío Salas, Colpanao y Lenfuen, cuyos promedios de Lenguaje y Matemática se encuentran entre los más descendidos del conjunto analizado. Asimismo, se requiere prestar atención a establecimientos que presentan resultados diferenciados entre ambas asignaturas, como Licanco y Darío Salas, donde se observan brechas que hacen necesario profundizar en el análisis de los aprendizajes y de las prácticas pedagógicas implementadas. Durante el año 2027, la UTP comunal realizará un acompañamiento técnico-pedagógico focalizado a estos establecimientos, orientado al análisis de resultados, la identificación de habilidades y objetivos de aprendizaje descendidos, el fortalecimiento de las estrategias de enseñanza y la revisión de las acciones incorporadas en los PME. Este trabajo buscará promover decisiones pedagógicas basadas en evidencia y favorecer la mejora progresiva de los aprendizajes en Lenguaje y Matemática.

2. DIA 2026 – Lectura: En los resultados de DIA Lectura se identifican necesidades de apoyo prioritarias en Darío Salas, establecimiento que presenta un 90% de estudiantes que requieren

apoyo, seguido de Trumpulo Chico (57,14%), Truf-Truf (42,86%) y Licanco (40%). Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje asociados a la comprensión lectora, el desarrollo de habilidades de lectura y el monitoreo sistemático de los avances de los estudiantes. También será necesario realizar seguimiento a Metrenco y Ñirrimapu, que presentan un 26,32% de estudiantes que requieren apoyo. Durante 2027, la UTP comunal desarrollará acompañamiento técnico-pedagógico prioritario en los establecimientos señalados, promoviendo el análisis desagregado de los resultados DIA, la identificación de habilidades descendidas y la planificación de estrategias de recuperación y fortalecimiento de la lectura. Asimismo, se acompañará a los equipos directivos y docentes en el seguimiento de los avances, con el propósito de mejorar progresivamente los resultados y reducir la proporción de estudiantes que requieren apoyo.

3. DIA 2026 – Matemática: En Matemática, los resultados muestran necesidades de apoyo especialmente significativas en Darío Salas, donde el 100% de los estudiantes evaluados requiere apoyo, seguido de Trumpulo Chico (85,71%), Colpanao (71,43%) y Licanco (66,66%). Estos antecedentes reflejan la necesidad de fortalecer los aprendizajes matemáticos, particularmente mediante la identificación de objetivos de aprendizaje no consolidados, el desarrollo del razonamiento matemático y la resolución de problemas. También se requiere mantener seguimiento a Tromen Quepe, que presenta un 100% de estudiantes que requieren apoyo, considerando además el número de estudiantes evaluados. Durante el año 2027, la UTP comunal priorizará el acompañamiento técnico-pedagógico en estos establecimientos, apoyando a los equipos docentes en el análisis de resultados, la planificación de estrategias de enseñanza diferenciadas, la priorización curricular y la implementación de acciones de monitoreo de los aprendizajes. Se buscará fortalecer las prácticas pedagógicas y generar oportunidades sistemáticas de retroalimentación, con la finalidad de mejorar los desempeños en Matemática y disminuir las brechas identificadas.

4. DIA 2026 – Formación integral: Los resultados de Formación Integral permiten identificar necesidades de fortalecimiento en distintas comunidades educativas. Los indicadores más descendidos se observan en Darío Salas (64,19%), Trumpulo Chico (65,43%), Ñirrimapu (67,63%), Truf-Truf (68,38%) y Metrenco (68,63%). Estos resultados hacen necesario profundizar en el análisis de las dimensiones evaluadas, considerando que el desarrollo integral de los estudiantes requiere acciones articuladas entre la gestión pedagógica, la convivencia escolar y el trabajo formativo con las familias y la comunidad. En este ámbito, durante 2027 la UTP comunal acompañará a los establecimientos priorizados en la revisión de sus resultados, la identificación de dimensiones que requieren mayor atención y la articulación de acciones en los PME y en los instrumentos de gestión institucional. El acompañamiento buscará fortalecer las estrategias formativas y de desarrollo socioemocional, promoviendo un seguimiento sistemático de las acciones y su contribución al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

5. Asistencia promedio considerada en la proyección de matrícula 2027: La información del PADEM 2027, específicamente la tabla de proyección de matrícula por curso de la página 32, permite identificar diferencias en los porcentajes de asistencia considerados para la planificación del año

escolar. Los establecimientos que presentan los porcentajes más bajos son Licanco (84%), Chapod (86%), Tromen Quepe (88%) y Lenfuen (88%), por lo que requieren especial atención en la implementación de estrategias que favorezcan la asistencia regular y la continuidad de las trayectorias educativas. En particular, resulta relevante considerar la asistencia como una condición que incide directamente en las oportunidades de aprendizaje y participación de los estudiantes.

6. En el marco de la planificación educativa comunal para el año 2027, se considera necesario incorporar la matrícula como un criterio estratégico de priorización del acompañamiento técnico-pedagógico e institucional, especialmente en aquellos establecimientos que han evidenciado una disminución sostenida de estudiantes durante los últimos años. Esta situación se observa particularmente en las escuelas Lenfuen y Chapod, que registran, según los antecedentes del PADEM 2027, una matrícula de 12 y 46 estudiantes, respectivamente, a julio de 2026. Estas cifras dan cuenta de la necesidad de prestar especial atención a la evolución de su matrícula, considerando las características demográficas y territoriales, la oferta educativa del entorno, la asistencia, la retención escolar y la vinculación con las familias. A partir de este diagnóstico, se espera que los equipos directivos definan estrategias orientadas a fortalecer la matrícula, favorecer la permanencia y continuidad de las trayectorias educativas, potenciar los sellos institucionales y reforzar el vínculo con sus comunidades. Desde el Departamento de Educación, a través de la UTP comunal, se priorizará el acompañamiento a estos establecimientos, promoviendo decisiones fundamentadas en datos y articuladas con el PEI y el PME, con el propósito de fortalecer sus proyectos educativos y contribuir a la sostenibilidad de la educación pública municipal.

Durante 2027, la UTP comunal realizará acompañamiento técnico-pedagógico a los establecimientos priorizados, en coordinación con sus equipos directivos, con el propósito de analizar periódicamente los registros de asistencia, identificar factores que inciden en la inasistencia y fortalecer las estrategias institucionales de seguimiento y revinculación. Se promoverá la articulación con los equipos de convivencia escolar y otros actores de la comunidad educativa, procurando mejorar los porcentajes de asistencia y resguardar la continuidad de las trayectorias educativas.

El acompañamiento de la UTP comunal se desarrollará mediante un proceso sistemático de asesoría y seguimiento técnico-pedagógico, considerando las necesidades particulares de cada establecimiento y los indicadores priorizados. Este proceso contemplará jornadas de análisis de datos, revisión de prácticas pedagógicas, apoyo a la planificación de acciones de mejora, monitoreo de los compromisos establecidos en los PME y evaluación periódica de los avances. La finalidad será fortalecer las capacidades de los equipos directivos y docentes, mejorar los resultados de aprendizaje, favorecer la asistencia y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

El Complejo Educacional Padre Las Casas constituirá una prioridad estratégica para el acompañamiento de la UTP comunal durante el año 2027, considerando su retorno al sistema de administración municipal luego de aproximadamente 20 años bajo régimen de concesión. Este proceso implica un desafío institucional que trasciende el ámbito estrictamente pedagógico, por cuanto requiere acompañar y fortalecer integralmente su reincorporación al sistema educativo municipal. En este contexto, se desarrollará un proceso de asesoría y acompañamiento en las dimensiones administrativa,

técnico-pedagógica, financiera, curricular y de gestión institucional, procurando apoyar la instalación y articulación de procedimientos, la revisión de instrumentos de gestión, la organización de los procesos educativos, la planificación y ejecución de recursos, así como el fortalecimiento de las capacidades de sus equipos directivos y docentes. La finalidad será favorecer una transición ordenada y sostenible, asegurar la continuidad del servicio educativo y generar las condiciones institucionales necesarias para consolidar progresivamente su proyecto educativo y mejorar sus resultados.

En el marco de esta priorización, es importante señalar que cada establecimiento mantiene su autonomía para gestionar y definir el uso de sus recursos, de acuerdo con su presupuesto disponible y las necesidades educativas e institucionales que identifique como prioritarias. Esto considera los recursos provenientes de las subvenciones y programas SEP y PIE, cuando corresponda y el establecimiento cuente con ellos, cuya utilización deberá responder a los objetivos y normativas que regulan cada fuente de financiamiento. En este contexto, el Departamento de Educación, a través de sus equipos técnicos y profesionales, brindará orientación y acompañamiento durante el proceso de análisis y toma de decisiones, procurando entregar criterios técnicos que permitan optimizar la asignación de los recursos y favorecer su impacto en los aprendizajes y en la gestión institucional. Por tanto, la priorización comunal del acompañamiento no implica una asignación uniforme ni predeterminada de recursos para cada escuela, sino que busca orientar las decisiones de inversión y gestión considerando el presupuesto efectivamente disponible, las necesidades detectadas y las prioridades definidas por cada comunidad educativa.

CAPÍTULO IV: PROGRAMA DE ASESORÍAS PEDAGÓGICAS BAJO EL MODELO DIALÓGICO DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA ESCUELAS Y JARDINES INFANTILES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

IV. a. PROGRAMA DE ASESORÍAS PEDAGÓGICAS

El Programa de Asesorías Pedagógicas tiene como propósito responder de manera pertinente a los cambios y desafíos que enfrentan los contextos educativos rurales e interculturales. Estos escenarios requieren fortalecer la capacidad de adaptación de las comunidades educativas, promoviendo procesos permanentes de reflexión, aprendizaje y desarrollo profesional.

En este marco, el programa incorpora herramientas y orientaciones técnico-pedagógicas desde un enfoque participativo y contextualizado, que reconoce y valora los saberes, experiencias y particularidades de cada comunidad educativa. A partir de ello, se busca articular estos conocimientos con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, favoreciendo una gestión educativa pertinente y coherente con las características y necesidades del territorio.

De esta manera, se busca fortalecer las capacidades de los equipos directivos y de gestión, docentes de aula y asistentes de la educación, promoviendo prácticas colaborativas y estrategias que contribuyan al

mejoramiento continuo de los procesos educativos y al fortalecimiento de la gestión institucional y pedagógica de los establecimientos.

Fundamentos del Enfoque Dialógico de las Asesorías Pedagógicas

La práctica docente se construye y fortalece mediante instancias de intercambio, análisis y aprendizaje compartido, desarrolladas en contextos concretos y vinculadas con las características propias de cada establecimiento. Desde esta perspectiva, el quehacer profesional se concibe como una labor dinámica, orientada al mejoramiento de la enseñanza mediante la innovación, el análisis crítico de la experiencia y la actualización permanente.

La experiencia de quienes participan en la enseñanza constituye una fuente relevante de conocimiento. Su análisis colectivo permite desarrollar capacidades para examinar las propias prácticas, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones pertinentes frente a la diversidad de realidades presentes en el territorio (Muñoz Barriga, 2018).

El rol docente resulta fundamental dentro de este enfoque, no solo por su responsabilidad en la enseñanza, sino también por su participación activa en la generación de conocimientos y soluciones compartidas. De acuerdo con Flecha y Soler (2023), el mejoramiento de la educación requiere relaciones profesionales sustentadas en una comunicación igualitaria, donde las decisiones se construyan mediante argumentos, participación y colaboración, superando dinámicas basadas exclusivamente en posiciones de autoridad.

Los modelos de formación profesional deben propiciar oportunidades para revisar, analizar y resignificar conocimientos y experiencias. A través de estas instancias, los participantes pueden contrastar distintas perspectivas, incorporar nuevos aprendizajes y ampliar su comprensión de las situaciones que enfrentan cotidianamente.

En este marco, la concepción dialógica del aprendizaje planteada por Aubert et al. (2013) constituye un referente para el acompañamiento docente, entendido como una estrategia destinada a enriquecer los espacios de formación y práctica profesional desde una perspectiva inclusiva, participativa, contextualizada e innovadora.

De esta manera, la interacción entre los distintos actores se transforma en una herramienta relevante para favorecer los aprendizajes, la colaboración y la cohesión institucional. La Formación Dialógica del Profesorado promueve una capacitación contínua sustentada en evidencias, participación y análisis conjunto, facilitando la generación de respuestas pertinentes frente a los desafíos de cada establecimiento (CREA, 2018).

Modelo y objetivos del aprendizaje dialógico

El modelo de asesoría busca generar instancias sistemáticas de trabajo colaborativo y construcción conjunta de conocimientos, considerando especialmente las particularidades territoriales, rurales e interculturales de los establecimientos.

Sus principales objetivos son:

a) Reconocer y visibilizar las experiencias y conocimientos de los equipos de aula, incorporándolos como un insumo relevante para fortalecer las prácticas de enseñanza en contextos rurales e interculturales.

b) Promover el análisis compartido de la labor docente, relacionando las experiencias profesionales, las estrategias de enseñanza, los conocimientos adquiridos y los componentes culturales e identitarios presentes en cada territorio.

c) Incorporar los elementos contextuales e interculturales en la toma de decisiones, favoreciendo estrategias que contribuyan al mejoramiento continuo de la enseñanza y al logro de aprendizajes de los estudiantes.

Estas instancias favorecerán la conversación profesional al interior de las Comunidades de Aprendizaje, permitiendo abordar las necesidades y características particulares de cada establecimiento. Para ello, se promoverá el uso de recursos pertinentes, análisis de evidencias e intercambio de experiencias, valorando las distintas realidades territoriales y culturales.

Asimismo, se pretende impulsar la construcción colectiva de conocimiento, de manera que las experiencias desarrolladas trasciendan el trabajo individual y puedan convertirse en aprendizajes compartidos entre establecimientos. En este ámbito, podrán analizarse y difundirse estrategias que hayan demostrado resultados favorables, incluidas las denominadas “Actuaciones Educativas de Éxito”, considerando su pertinencia y adaptación a las características de cada realidad escolar.

Metodología de la Asesoría

La metodología se sustenta en un modelo participativo, colaborativo y contextualizado, orientado a generar instancias de intercambio profesional que permitan identificar necesidades, analizar evidencias, compartir experiencias y definir acciones de mejora.

En el marco de las Comunidades de Aprendizaje, se promoverá la participación de docentes, equipos directivos y de gestión, asistentes de la educación, estudiantes, familias y otros actores vinculados al establecimiento. La incorporación de distintas miradas permitirá enriquecer el análisis y generar acuerdos orientados al fortalecimiento de la enseñanza y la gestión institucional.

En los establecimientos rurales e interculturales se otorgará especial relevancia a las características sociales, culturales y territoriales, reconociendo los saberes locales, las experiencias y la identidad de cada territorio como elementos fundamentales para orientar las estrategias de enseñanza.

De esta forma, las asesorías buscan fortalecer las capacidades profesionales mediante instancias permanentes de colaboración, actualización y análisis de las prácticas, contribuyendo al desarrollo de estrategias inclusivas, pertinentes e innovadoras.

Finalmente, la participación de los distintos integrantes de cada establecimiento permitirá consolidar relaciones basadas en el respeto, la colaboración y la valoración de la diversidad, contribuyendo al mejoramiento de los aprendizajes, la formación ciudadana, la sana convivencia y el reconocimiento de la identidad territorial e intercultural.

Figura 7. Indicadores Generales de las Comunidades de Aprendizaje

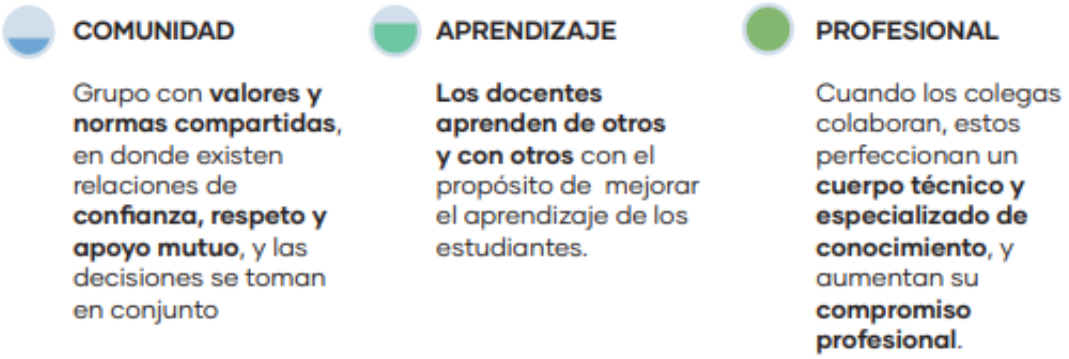

Una CAP consiste en un grupo de profesoras y profesores que se reúnen, de forma periódica, a trabajar colaborativamente para abordar problemáticas asociadas a sus prácticas de aula. En estos encuentros, los docentes discuten y reflexionan críticamente respecto a cómo mejorar el aprendizaje de sus estudiantes, y llegan a acuerdos, que luego implementan en sus aulas (Stoll, Bolam, McMahon, Wallace & Thomas, 2006; Liberman & Miller, 2011; Aitsl, s.f)

Figura 8. *Esquema de las Comunidades de Aprendizaje.*



Construir Confianza.

Dado que las CAP implican la exposición de la propia práctica, pueden surgir ciertos temores. Además, es un ambiente donde las ideas de todos son sometidas a examen y cuestionamiento,

aunque ello se haga de forma constructiva, por lo que podría resultar amenazante. Por lo anterior, es imprescindible que en las CAP se generen y mantengan relaciones de confianza y un buen clima de trabajo, en el que se fomente el respeto y la escucha mutua entre sus miembros (Hennessy, Mercer & Warwick, 2011; Liberman & Miller, 2011). Las relaciones descritas anteriormente no se dan en forma espontánea, es necesario construirlas intencionadamente, conversando sobre el tema y estableciendo ciertos criterios de funcionamiento al interior del grupo (Mineduc, s.fa).

Para este proceso de acompañamiento vamos a considerar las siguientes variables según Mortimore, Sammons; Hilman (2008):

Dimensiones	**Indicadores**
1.Liderazgo Profesional	Firme y dirigido Enfoque participativo Profesionista sobresaliente
2.Alineacion Estratégica	Unidad de propósito Consistencia en la Práctica pedagógica Colaboración y trabajo colegiado
3.Ambiente de Aprendizaje	Atmosfera ordenada Ambiente de trabajo activo
4.La enseñanza y aprendizaje como centro del proyecto educativo.	Optimización del tiempo del aprendizaje. Énfasis en lo académico. Enfoque en el aprovechamiento.
5.Enseñanza con propósito	Organización eficiente. Claridad de los propósitos. Práctica adaptable.
6.Expectativas Elevadas	Expectativas globales elevadas. Comunicación de expectativas. Desafío intelectual.
7.Reforzamiento Positivo	Disciplina clara y justa. Retroalimentación.

8.Seguimiento de Avances de todos los actores comprometidos.	Seguimiento de desempeño del alumno. Evaluación del desempeño de la escuela.
9.Derechos y deberes de los estudiantes	Elevar la autoestima del alumno. Posiciones de responsabilidad. Seguimiento del trabajo.
10.Colaboracion familia-escuela	Participación activa de los padres en el aprendizaje de sus hijos.
11.Organización para el aprendizaje	Formación y actualización del personal académico basados en los requerimientos de los estudiantes.

DESAFÍOS 2027: PROYECCIÓN HACIA EL FUTURO

El Programa de Asesorías Pedagógicas del Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas forma parte de un plan de fortalecimiento iniciado durante el año 2026, cuya implementación se proyecta hasta 2028, estableciendo una línea de trabajo progresiva y sostenida para el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos municipales de la comuna. En este marco, el año 2027 representa una etapa de continuidad, consolidación y profundización de las acciones desarrolladas durante 2026, avanzando hacia nuevas estrategias de acompañamiento, comunicación y colaboración con las comunidades educativas.

Uno de los principales propósitos de este período será reconocer y poner en valor el kimün (conocimiento y saber) presente en las propias comunidades, integrando sus experiencias, identidad y diversidad cultural como elementos relevantes para el desarrollo de los aprendizajes. De esta manera, se busca que niños, niñas y estudiantes reconozcan sus orígenes, valoren su identidad y fortalezcan su sentido de pertenencia. Durante el período 2026–2028, el plan orientará sus acciones hacia el fortalecimiento de los siguientes ámbitos prioritarios:

Mejoramiento de los aprendizajes y liderazgo educativo

Fortalecer los resultados de aprendizaje mediante una gestión que promueva un liderazgo participativo, colaborativo y orientado al desarrollo de capacidades, favoreciendo la comunicación, la construcción de acuerdos y la corresponsabilidad entre los distintos actores. Asimismo, se busca potenciar las competencias socioemocionales de los equipos de trabajo, contribuyendo al bienestar laboral, a relaciones profesionales positivas y a la generación de condiciones adecuadas para el desarrollo de la labor educativa.

Prácticas de enseñanza efectivas

Promover estrategias de enseñanza pertinentes a las características y necesidades de los estudiantes, considerando como elementos fundamentales:

- Liderazgo pedagógico: conducción clara y participativa, orientada al mejoramiento de la enseñanza y al cumplimiento de objetivos comunes.
- Visión y objetivos compartidos: definición de propósitos institucionales conocidos y asumidos por los distintos integrantes del establecimiento, procurando coherencia entre planificación y práctica.
- Colaboración profesional: fortalecimiento del trabajo colegiado, intercambio de experiencias y generación conjunta de estrategias frente a los desafíos de la enseñanza.
- Ambientes favorables para aprender: generación de espacios organizados, seguros y respetuosos que favorezcan la participación, la interacción entre pares y el adecuado aprovechamiento del tiempo.
- Enseñanza con propósito: planificación de experiencias articuladas con los Objetivos de Aprendizaje, procurando que los estudiantes comprendan qué se espera de ellos y el sentido de las actividades desarrolladas.
- Prácticas adaptables y altas expectativas: utilización de estrategias flexibles y contextualizadas, reconociendo las diferencias individuales y promoviendo el desarrollo de las capacidades de todos los estudiantes.
- Refuerzo positivo: establecimiento de normas claras y justas, privilegiando la conversación, el análisis de causas y consecuencias, la retroalimentación formativa y el desarrollo del autoconocimiento.
- Seguimiento basado en evidencias: utilización sistemática de información e indicadores para monitorear la progresión curricular y el desempeño de los estudiantes, facilitando decisiones oportunas y acciones de mejora.

Formación ciudadana, identidad y diversidad cultural

Fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades ciudadanas, promoviendo el respeto por la diversidad y otorgando especial relevancia a la identidad y cultura mapuche presente en el territorio. Se busca que los estudiantes reconozcan y valoren sus orígenes, desarrollando autoestima, sentido de pertenencia y participación responsable en la sociedad, comprendiendo la diversidad como un elemento que enriquece la convivencia y los aprendizajes.

Vinculación entre familia y establecimiento

Fortalecer la participación de las familias en las trayectorias educativas de sus hijos e hijas, generando mecanismos de comunicación y colaboración que permitan establecer responsabilidades compartidas respecto del aprendizaje, asistencia, bienestar y desarrollo integral.

Convivencia y bienestar socioafectivo

Consolidar condiciones que favorezcan una convivencia basada en el buen trato y que contribuyan al bienestar socioemocional, la motivación y el desempeño escolar. Para ello, se priorizará la generación de ambientes respetuosos, organizados y seguros, entendidos como condiciones fundamentales para enseñar, aprender y relacionarse adecuadamente.

Permanencia y asistencia escolar

Promover la asistencia regular y la continuidad de las trayectorias educativas, reconociendo que la participación sistemática en clases constituye una condición esencial para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes. Se impulsarán acciones preventivas y de seguimiento que permitan identificar oportunamente factores asociados a la inasistencia, junto con estrategias dirigidas a estudiantes y familias para fortalecer el compromiso con la asistencia y permanencia escolar.

Equidad e inclusión

Avanzar hacia espacios formativos equitativos, inclusivos y libres de discriminación, donde las diferencias individuales, sociales, culturales y de género sean reconocidas y respetadas. El propósito será ofrecer oportunidades para que cada estudiante pueda desarrollar plenamente sus capacidades, independientemente de su género, situación socioeconómica, origen o pertenencia cultural, promoviendo valores asociados al respeto, la igualdad y la participación.

Proyecto de vida y orientación vocacional

Fortalecer progresivamente el proyecto de vida de los estudiantes, generando oportunidades para desarrollar el autoconocimiento, la valoración personal, la toma responsable de decisiones y la definición de metas. Este ámbito tendrá especial relevancia en 7° y 8° año de Educación Básica, etapa en la cual los estudiantes comienzan a enfrentar decisiones relacionadas con la continuidad de sus estudios y sus intereses vocacionales. Se promoverán espacios de orientación que les permitan reconocer sus capacidades, intereses y expectativas, vinculándolos con sus posibilidades futuras en los ámbitos personal, académico y laboral.

Proyección al año 2028

La implementación iniciada en 2026 permitirá que durante 2027 se consoliden las estrategias y líneas de acción desarrolladas, incorporando los ajustes que surjan del seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos. De esta forma, 2028 constituirá el período de consolidación del plan, permitiendo evaluar sus avances, fortalecer aquellas prácticas que hayan demostrado resultados favorables y proyectar nuevas acciones de mejoramiento. Así, el período 2026–2028 permitirá avanzar progresivamente hacia un modelo de asesoría que articule mejora de los aprendizajes, desarrollo profesional, pertinencia territorial e intercultural, inclusión, bienestar, asistencia y participación de las familias, reconociendo las características particulares de cada establecimiento y los saberes presentes en sus comunidades.

IV. b. PLAN ESTRATÉGICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El Plan Estratégico de la Gestión Directiva del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas para el año 2027 tiene como propósito fundamental fortalecer la autonomía de los establecimientos educacionales, dotándolos de competencias y procesos de gestión que permitan a los directivos y a la comunidad educativa en general liderar con eficiencia y responsabilidad su desarrollo institucional. En el contexto del próximo traspaso de los establecimientos educacionales a los Servicios Locales de Educación, se hace imprescindible consolidar una cultura de gestión autónoma que garantice la continuidad y mejora de los procesos educativos. Para ello, el Departamento de Educación Municipal (DAEM) impulsará estrategias orientadas a la instalación de capacidades en los equipos directivos y docentes, promoviendo prácticas de liderazgo efectivo, planificación estratégica y evaluación de resultados, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. Este plan responde a la necesidad de generar estructuras organizacionales sólidas y sostenibles que permitan una gestión escolar eficiente, centrada en la mejora continua de la calidad educativa. A través de un enfoque de trabajo colaborativo y articulado, se buscará empoderar a cada establecimiento en su labor pedagógica y administrativa, asegurando que los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes sean el eje central de toda acción educativa. El compromiso con la excelencia educativa y la equidad en el acceso a oportunidades de aprendizaje guiará la implementación de este plan, consolidando una gestión escolar autónoma, eficiente y acorde a las nuevas exigencias del sistema educativo chileno.

Objetivo General: Fortalecer la autonomía de gestión de los establecimientos educacionales de Padre Las Casas mediante un sistema de monitoreo y evaluación que asegure la ejecución efectiva de los instrumentos de gestión, optimice la toma de decisiones basada en evidencia y contribuya a la mejora de los aprendizajes y la gestión escolar.

Temáticas y Contenidos de las Dimensiones del PME: Este apartado presenta las principales temáticas y contenidos alineados con el PME, orientadas a fortalecer la gestión escolar y mejorar los aprendizajes. Se abordan aspectos clave como el liderazgo, la gestión pedagógica, la convivencia, los recursos, la relación con las familias y el monitoreo de procesos, asegurando una gestión autónoma y basada en evidencia.

Liderazgo

- Desarrollo de liderazgo directivo y pedagógico: Estrategias para fortalecer la capacidad de liderazgo en la comunidad educativa.
- Toma de decisiones basada en evidencia: Uso de datos para la planificación y mejora escolar.
- Gestión estratégica y planificación institucional: Diseño y seguimiento del PEI y PME.
- Cultura organizacional y mejora continua: Construcción de una visión compartida y procesos de mejora.
- Participación de la comunidad educativa: Fortalecimiento de la colaboración entre directivos, docentes, estudiantes y apoderados.

Gestión Pedagógica

- Planificación y evaluación del aprendizaje: Diseño de estrategias de enseñanza y evaluación alineadas al currículo.
- Monitoreo y retroalimentación docente: Acompañamiento en aula y mejora de prácticas pedagógicas.
- Inclusión y diversidad en el aula: Estrategias para atender a estudiantes con diferentes necesidades.
- Uso de datos para la mejora del aprendizaje: Análisis de resultados de evaluaciones y diagnóstico institucional.
- Innovación y mejora pedagógica: Incorporación de metodologías activas y recursos digitales en la enseñanza.

Convivencia Escolar

- Clima escolar y bienestar socioemocional: Estrategias para fortalecer la convivencia y prevenir conflictos.
- Protocolos de actuación y normativas: Implementación y actualización de reglamentos y protocolos de convivencia.
- Mediación y resolución de conflictos: Estrategias de diálogo y mediación escolar.
- Participación estudiantil: Fortalecimiento de centros de estudiantes y consejos escolares.
- Vinculación con redes de apoyo: Coordinación con organismos externos para la promoción de una convivencia inclusiva.

Gestión de Recursos

- Gestión eficiente de los recursos financieros: Planificación y optimización del uso de fondos SEP, PIE, FAEP, entre otros.
- Infraestructura y equipamiento escolar: Mantenimiento, mejora y adecuación de espacios educativos.
- Dotación y desarrollo del recurso humano: Organización de horarios, asignación de carga laboral y formación del personal.

- Monitoreo de asistencia y matrícula: Estrategias para la captación y retención de estudiantes.
- Optimización de recursos tecnológicos: Implementación de herramientas digitales para la gestión escolar y pedagógica.

Relación con Familias, Apoderados y comunidad

- Fortalecimiento del vínculo escuela-familia: Estrategias para mejorar la comunicación y participación de las familias.
- Escuelas para padres y talleres formativos: Programas de formación para familias en temas educativos y socioemocionales.
- Participación activa de apoderados: Involucramiento en procesos de aprendizaje y actividades institucionales.
- Consejos escolares y centros de padres: Organización y fortalecimiento de espacios de participación.
- Comunicación efectiva con la comunidad: Estrategias de información y difusión de los procesos escolares.
- Comunidad y territorio: Fortalecimiento del diálogo con las autoridades ancestrales de los territorios para generar un trabajo conjunto.

Monitoreo, Retroalimentación, Evaluación e Impacto

- Seguimiento y evaluación de planes institucionales: Revisión del PME, PEI y otros planes estratégicos.
- Monitoreo del impacto de estrategias pedagógicas: Medición del efecto de las acciones implementadas en los aprendizajes.
- Sistematización y análisis de datos educativos: Uso de evaluaciones y reportes para la mejora continua.
- Retroalimentación a equipos directivos y docentes: Estrategias de mejora basadas en la observación y acompañamiento.
- Medición de resultados y ajuste de estrategias: Evaluación de la efectividad de los programas y toma de decisiones informadas.

Enfoque metodológico y estrategias para el despliegue del servicio

El enfoque metodológico de esta propuesta se sustenta en un modelo de acompañamiento técnico y estratégico basado en el monitoreo, análisis, retroalimentación y mejora continua de la gestión escolar, orientado a fortalecer progresivamente las capacidades de los equipos directivos y técnicos. Para ello, se contempla el seguimiento sistemático de las acciones definidas en los instrumentos de gestión institucional, particularmente el PEI y PME, en articulación con los Estándares Indicativos de Desempeño, mediante la revisión de evidencias, aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas y elaboración de reportes periódicos que permitan identificar avances, brechas y oportunidades de mejora. Este proceso se complementará con instancias de acompañamiento y asesoría técnica, tanto en los establecimientos como en dependencias del DAEM, promoviendo espacios de análisis, reflexión y trabajo colaborativo que favorezcan la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento de las capacidades de planificación, seguimiento y gestión de los equipos educativos.

En este marco, el despliegue del servicio estará orientado a la preparación y consolidación de mayores niveles de autonomía en la gestión escolar, mediante una transferencia progresiva de responsabilidades y capacidades en los ámbitos pedagógico, administrativo y financiero. Se promoverá que los equipos directivos desarrollen herramientas para gestionar sus procesos institucionales, optimizar el uso de recursos, articular redes de apoyo y responder de manera pertinente a las nuevas exigencias derivadas del proceso de transición hacia los Servicios Locales de Educación. El acompañamiento contará con el apoyo de profesionales con experiencia en gestión y asesoría técnico-pedagógica, herramientas digitales de seguimiento, instrumentos de análisis de datos y los recursos logísticos necesarios para su implementación. La efectividad del proceso será evaluada mediante indicadores de cumplimiento y avance, análisis comparativo de la evolución de la gestión, valoración de la capacidad de respuesta de los equipos directivos y espacios periódicos de retroalimentación y diálogo, permitiendo ajustar oportunamente las estrategias y verificar su contribución al fortalecimiento de una gestión escolar progresivamente más autónoma, efectiva y sostenible.

CAPÍTULO V: PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE APOYO

Todos los programas, proyectos y/o actividades de apoyo que se realizan en los Establecimientos Educacionales municipales de nuestra comuna, contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de las competencias: conocimientos, habilidades y actitudes en el aprendizaje de nuestros alumnos.

OBJETIVO:

- ✓ Fortalecer los procesos de aprendizaje-enseñanza de los estudiantes y de formación, a través de la ejecución de diferentes iniciativas de apoyo al 100% de los estamentos de la Comunidad Educativa.
- ✓ Instalar estrategias de mejoramiento sostenido que permitan asegurar en un corto plazo un estándar de calidad a toda la comunidad escolar de los E.E. municipales de la comuna.

V. a. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y APOYO AL APRENDIZAJE

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR
La coordinación del Programa de Salud Escolar busca promover el bienestar integral de los estudiantes mediante el trabajo articulado entre establecimientos educacionales, familias, Salud Municipal, JUNAEB y redes comunales de apoyo. Su propósito es planificar, implementar y supervisar acciones de promoción, prevención y atención oportuna, favoreciendo condiciones saludables que contribuyan al aprendizaje y desarrollo integral. Principales áreas de acción 1. Prevención y detección temprana: Coordinación de controles y evaluaciones de salud, como visión, audición, columna y estado nutricional, en articulación con JUNAEB. 2. Promoción de hábitos saludables: Fomento de alimentación saludable, actividad física, higiene, autocuidado y bienestar socioemocional. 3. Trabajo con familias y redes: Fortalecimiento de la participación de las familias y coordinación con Salud Municipal, SENDA, Habilidades para la Vida I-II, Universidades y otras redes de apoyo. 4. Articulación escolar: Trabajo colaborativo entre encargados de salud, docentes, equipos de apoyo, Programa de Integración y coordinación comunal, favoreciendo una respuesta integral a las necesidades de los estudiantes.

PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y ACTIVIDAD FÍSICA (LEY 21.778)
La promoción de hábitos saludables busca fortalecer el bienestar físico, emocional y social de los estudiantes, previniendo el sedentarismo y favoreciendo el aprendizaje y la convivencia. En este marco, la Ley N.º 21.778 de los 60 minutos impulsa la incorporación progresiva de actividad física, juegos y movimiento durante la jornada escolar, complementando la asignatura de Educación Física. Las principales estrategias son: • Recreos y pausas activas. • Aulas activas y juegos recreativos. • Actividades deportivas y extracurriculares. • Educación en hábitos saludables. • Participación de familias y comunidad. • Uso activo y seguro de los espacios escolares.

- Capacitación de equipos educativos.

Estas acciones deben integrarse al PEI, PME, Convivencia Educativa, Seguridad Escolar y Formación Ciudadana, mediante el trabajo colaborativo y promoviendo una cultura escolar de vida activa, saludable e inclusiva.

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD EN LA ESCUELA

La acción de educación ambiental en el establecimiento busca fortalecer una cultura de responsabilidad y cuidado del medio ambiente, integrando prácticas sostenibles en la gestión escolar y el currículum escolar. Estas acciones contribuyen a enfrentar el cambio climático, promover hábitos responsables y desarrollar competencias ciudadanas y apoyar acciones pedagógicas.

Las principales acciones consideran:

1. Certificación SNCAE: orientar a los establecimientos hacia la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales, fortaleciendo su gestión ambiental y avanzando hacia niveles superiores de certificación.
2. Gestión de residuos: fomentar las 3R: reducir, reutilizar y reciclar.
3. Eficiencia energética: promover el uso responsable de la energía y buenas prácticas de ahorro.
4. Cuidado del agua: incentivar su uso responsable y prevenir pérdidas.
5. Áreas verdes y huertos escolares: generar espacios para la biodiversidad y el aprendizaje práctico.
6. Educación ambiental: incorporar sostenibilidad, cambio climático y conservación en las actividades pedagógicas.
7. Cosmovisión mapuche: promueve una relación de respeto, equilibrio y reciprocidad entre la comunidad educativa y la Ñuke Mapu, fortaleciendo una educación ambiental intercultural en el territorio.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULUM Y DE FORMACIÓN INTEGRAL

Las actividades complementarias al currículum constituyen una estrategia pedagógica que contribuye a la formación integral de los estudiantes, complementando los aprendizajes del aula mediante experiencias artísticas, culturales, deportivas, recreativas, científicas, sociales y otras.
Estas instancias permiten fortalecer habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas, promoviendo la participación, inclusión, convivencia, creatividad y desarrollo de talentos, especialmente en aquellos estudiantes que requieren mayores oportunidades de participación y socialización.

Principales áreas de desarrollo

1. Artístico-Cultural: Música, folclore, danza, teatro y otras expresiones que fortalecen la creatividad, identidad y expresión.

2. Deportivo-Recreativa: Deportes, juegos y actividades físicas que favorecen la vida activa, el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la convivencia.
3. Competencias: Juegos deportivos Escolares, Competencias comunales, provinciales y regionales.
4. Talleres JEC: Espacios vinculados a los intereses y necesidades de los estudiantes y de cada comunidad educativa, ampliando sus oportunidades de aprendizaje.
5. Ciencia, Tecnología y Medioambiente: Experiencias prácticas que estimulan la curiosidad, innovación, pensamiento crítico y conciencia ambiental.
6. Proyectos y Redes Externas: Articulación con instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y programas territoriales para ampliar recursos, experiencias y oportunidades de aprendizaje.
7. Otras acciones relacionadas a la ley 21.778.

Articulación con la gestión escolar:

Las actividades complementarias deben responder a las necesidades e intereses de cada comunidad educativa y vincularse con el PEI, PME, Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, ley 21.778, Plan de Formación Ciudadana y otros instrumentos de gestión, favoreciendo una planificación coordinada y con seguimiento de sus resultados.
De esta manera, las actividades complementarias se constituyen en una herramienta para ampliar las oportunidades educativas, potenciar talentos, fortalecer la participación y contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

V. b. HABILIDADES PARA LA VIDA HPV.

El Programa Habilidades Para la Vida (HPV) es un modelo de intervención psicosocial y de salud mental escolar instalado en la comuna de Padre las Casas bajo la administración del Departamento de Educación Municipal. Su objetivo es promover el bienestar, prevenir riesgos psicosociales y favorecer trayectorias educativas exitosas en estudiantes de pre kínder a octavo año básico.

Fundamentos Principales:

Enfoque de salud mental escolar, basado en la evidencia de que el bienestar emocional y la convivencia son requisitos indispensables para el aprendizaje y el rendimiento escolar.

El Programa opera bajo 3 ejes fundamentales:

- ✓ Promoción de competencias socioemocionales.
- ✓ Prevención de conductas de riesgo.
- ✓ Detección temprana de dificultades de salud mental.

El Programa contempla en su implementación trabajo comunitario y transdisciplinario que abarca a toda la comunidad educativa: Estudiantes, Profesores, Equipos Directivos y Apoderados complementados con otras redes de apoyo del intersector.

PROGRAMAS HPV	ESCUELAS	
	Municipales	Particulares subvencionadas
HPV 1	11	11
HPV 2	11	5

- HPV 1 atiende 22 establecimientos
- HPV 2 atiende 16 establecimientos

Funciones principales del equipo:

- Acciones promotoras del bienestar y el desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- Apoyo en la detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo a través de cuestionarios TOCA, PSC, Monitoreo de Convivencia Escolar y Levantamiento Socioemocional por Escuela.
- Ejecutar acciones preventivas con aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales dentro de la comunidad educativa.
- Derivación hacia la red de salud u organizaciones pertinentes local a niños, niñas y adolescentes detectados con mayor riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.
- Desarrollar de forma permanente una red de apoyo local para el programa.
- Elaboración de informe de avance y final: registro y sistematización.
- Reuniones regulares del equipo ejecutor.
- Desarrolla trabajo administrativo propio de las gestiones administrativas del programa, ejecuciones técnicas, administrativas, presupuestarias, entre otras.

V. c. PLAN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

Descripción	La División de Educación General del Ministerio de Educación orienta el trabajo en la intersección entre la política educativa y las experiencias reales de cada contexto educativo. En ese sentido, es fortalecer la “Cultura Educativa” con el propósito de disminuir la brecha entre lo declarado y la vivencia propia de cada comunidad escolar poniendo énfasis en el respeto, la participación y el buen trato. La Política de Convivencia Educativa define la Cultura Escolar como el “conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación en la dinámica de interacciones sociales en una comunidad educativa” (Mineduc, 2024).

	La Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) es el marco orientador del Ministerio de Educación en Chile para promover el buen trato, la salud mental, la inclusión y la paz en las escuelas. Su meta principal es crear espacios seguros y respetuosos mediante un Plan de Acción con enfoques participativos y de gestión institucional. **Enfoques Principales:** **Participativo:** fortalece el sentido de comunidad y el trabajo conjunto en consejos escolares y centros de padres y estudiantes. **Inclusivo:** Valora la diferencias culturales y personales para evitar cualquier forma de discriminación. **Formativo:** el conflicto se entiende como una oportunidad de aprendizaje y guía el desarrollo emocional La Convivencia Educativa en contexto escolar es un aprendizaje, se enseña y se aprende la cual se ve expresada en distintos espacios formativos tales como en el aula, las salidas pedagógicas, eventos masivos entres otros espacios de formación y de participación. El enfoque que los sustenta tiene un carácter formativo, por lo que se trata de un aprendizaje enmarcado en los OFT y de una responsabilidad compartida de todos quienes componen la unidad educativa. El enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten formar sujetos autónomos, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo, sino que apunta a formar para actuar anticipadamente. Las normas de convivencia, ordenadas en un Reglamento de Convivencia, deben constituirse en un instrumento de carácter formativo, que promueva el desarrollo integral, personal y social de los y las estudiantes, contemplando, al mismo tiempo, a los demás actores de la comunidad educativa. Dicho reglamento, en materia de convivencia escolar, deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas acciones que promuevan una sana convivencia. De igual forma, se establecerán medidas disciplinarias garantizando un justo procedimiento.
Objetivo	Desarrollar y promover un Plan de Gestión de Convivencia Educativa en cada EE materializado en un reglamento interno, cuya finalidad es la regulación de las relaciones de todos los actores de la comunidad educativa tendientes a la prevención y promoción de una cultura bien tratante.
Acciones realizadas	a) Nombramiento de un Coordinador de Convivencia Educativa en cada EE. b) Diseño, implementación y Evaluación del Plan de Gestión de convivencia educativa de los EE. c) Constitución del comité de convivencia escolar de cada establecimiento. d) Actualización de los reglamentos internos y sus respectivos protocolos de actuación según normativa vigente. e) Jornadas de retroalimentación y apoyo a la gestión de los/as coordinadores de Convivencia Educativa de los EE.

	f) Celebración de la semana de Convivencia Educativa. g) Participación en seminarios y/o capacitaciones para los/as coordinadores de Convivencia Educativa. h) Articulación de EE con redes de apoyo. i) Apoyo en la resolución de conflictos al interior de las Unidades Educativas en la presentación de descargo y/o asesoría jurídica.
Población beneficiada	La totalidad de los integrantes de la Comunidad Educativa (Estudiantes, Apoderados, Docentes, asistentes entre otros).

V. d. PLAN MINISTERIAL: ESTRATEGIA CHILE APRENDE Y AVANZA

Plan de Trabajo: Aprendizajes Esenciales de la Lectoescritura

Objetivo:

Fortalecer los aprendizajes esenciales asociados al desarrollo de la lectoescritura, mediante la implementación de estrategias innovadoras que favorezcan la alfabetización emergente y la continuidad del proceso de aprendizaje entre Educación Parvularia y los primeros niveles de Educación Básica.

Línea de Acción: innovación y diseño

Diseñar e implementar estrategias innovadoras para el desarrollo de habilidades de lectoescritura.
Elaborar recursos y experiencias de aprendizaje pertinentes a las características y necesidades de los estudiantes.
Favorecer la articulación entre Educación Parvularia y 1.º y 2.º año de Educación Básica, asegurando la progresión de los aprendizajes.
Incorporar enfoques de alfabetización emergente e intercultural en las experiencias de aprendizaje.

Actores involucrados:

Docentes: educadoras de párvulos y docentes de 1.º y 2.º año de Educación Básica.

Fonoaudiólogos/as: apoyo especializado en el desarrollo del lenguaje, conciencia fonológica y habilidades precursoras de la lectoescritura.

Profesionales vinculados a la alfabetización emergente: asesoría y acompañamiento en estrategias para favorecer el desarrollo temprano de la lectura y escritura.

Educadores/as interculturales: incorporación de una perspectiva intercultural que valore la diversidad lingüística y cultural de los estudiantes.

Resultados Esperados

Estrategias innovadoras diseñadas e implementadas para fortalecer la lectoescritura.

Mayor articulación pedagógica entre Educación Parvularia y Educación Básica.

Fortalecimiento de las habilidades de alfabetización emergente.

Incorporación de estrategias pertinentes a la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes.

Trabajo colaborativo y sistemático entre docentes y profesionales de apoyo.

Plan de Trabajo: Aprendizajes Esenciales de las matemáticas

Objetivo

Fortalecer los aprendizajes esenciales en matemática mediante la creación y diseño de experiencias de enseñanza innovadoras, promoviendo la articulación entre Educación Parvularia y los primeros niveles de Educación Básica, así como el trabajo interdisciplinario entre distintas áreas de aprendizaje.

Línea de acción: Innovación y diseño de la enseñanza

Diseñar e implementar estrategias y experiencias de aprendizaje innovadoras para el desarrollo de los aprendizajes esenciales en matemática.

Generar propuestas didácticas que favorezcan la comprensión de conceptos matemáticos a través de experiencias concretas, lúdicas y significativas.

Incorporar metodologías que permitan vincular el aprendizaje matemático con el movimiento, la exploración, la tecnología y la expresión artística.

Favorecer la continuidad y progresión de los aprendizajes entre Educación Parvularia, 1.º y 2.º año de Educación Básica.

Actores involucrados

Educadoras de párvulos y docentes de 1.º y 2.º año: trabajo colaborativo para la planificación, implementación y evaluación de estrategias de enseñanza de la matemática.

Docentes de Matemática, Educación Física, Tecnología y Música: conformación de equipos de aula interdisciplinarios para diseñar experiencias integradas de aprendizaje.

Equipos de aula: coordinación y articulación de estrategias que permitan abordar los aprendizajes matemáticos desde distintas disciplinas y lenguajes.

Habilidades a fortalecer

Desarrollo de habilidades **propioceptivas** vinculadas al aprendizaje, favoreciendo la conciencia corporal, la orientación espacial y la relación entre movimiento y pensamiento matemático.

Desarrollo de habilidades de orientación, ubicación y representación espacial.

Resolución de problemas mediante experiencias concretas y corporales.

Desarrollo del pensamiento lógico-matemático a través de experiencias interdisciplinarias.

Resultados esperados

Experiencias de enseñanza matemática innovadoras, diseñadas e implementadas colaborativamente.

Mayor articulación pedagógica entre Educación Parvularia y Educación Básica.

Conformación y funcionamiento de equipos de aula interdisciplinarios.

Integración de Matemática, Educación Física, Tecnología y Música en experiencias de aprendizaje significativas.

Fortalecimiento de habilidades propioceptivas y espaciales como apoyo al aprendizaje matemático.

Cultura educativa y bienestar

Innovación:
Creación y diseño de políticas institucionales de buen trato con énfasis en la prevención, orientadas a promover un clima educativo positivo, inclusivo, seguro y respetuoso para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Propósito:
Fortalecer una sana convivencia educativa que favorezca el bienestar integral, el desarrollo socioemocional y los aprendizajes de los estudiantes, mediante estrategias preventivas, participativas y coherentes con las necesidades de la comunidad escolar.

Actores involucrados:

Abordar la unidad educativa de forma integral de actores relevantes que comandan el accionar de los establecimientos educacionales desde una perspectiva integral en la gestión institucional, haciendo eco de que “la convivencia se enseña y se aprende”.

Coordinador(a) de Convivencia Educativa.

Jefe(a) Técnico-Pedagógico(a).

Coordinador(a) PIE.

VI. e. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR - P.I.E.

RESULTADOS DIAGNÓSTICOS, BALANCE DE TRAYECTORIAS Y CONSOLIDADO GENERAL PIE COMUNAL

Distribución de Matrícula Base Territorial

El Programa de Integración Escolar (PIE) de la comuna de Padre Las Casas administra un núcleo de **642 alumnos de educación rural con 12 escuelas rurales y dos establecimientos urbanos Darío Salas y Complejo Educacional Padre las Casas**, configurando una matriz de financiamiento, soporte técnico y dotación docente unificada para el periodo escolar.

Gráfico Nº 1: Desglose de Matrícula por Establecimiento Municipal

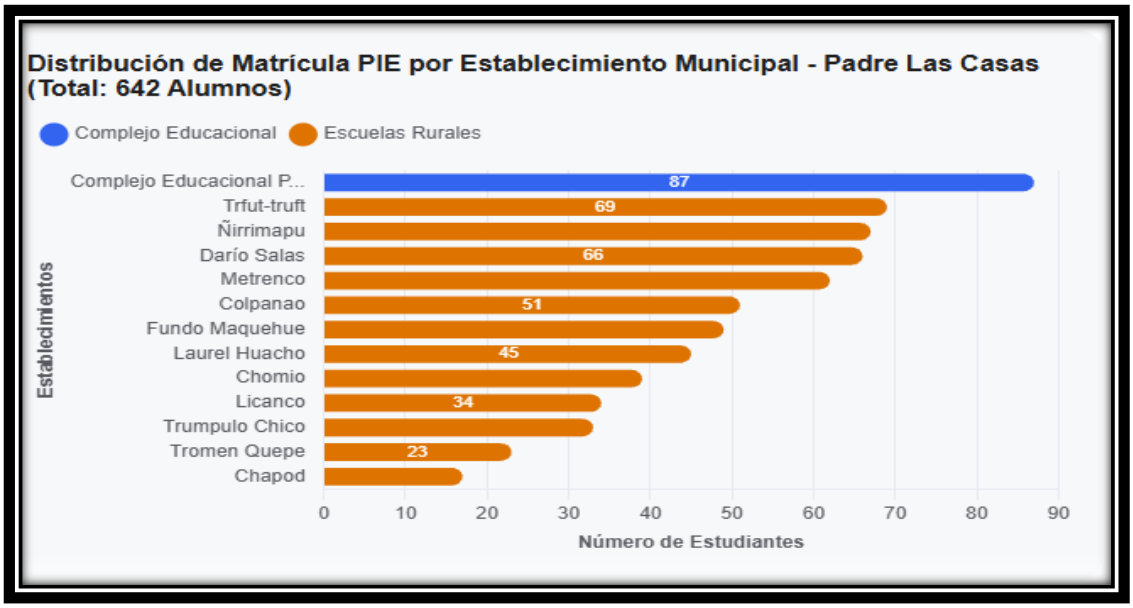

Total, estudiantes Escuelas Municipales: **642 estudiantes.**

Total, Matrícula de establecimientos municipales: **1983 estudiantes.**

Gráfico Nº2: Proporción Estudiantes Programa de Integración.

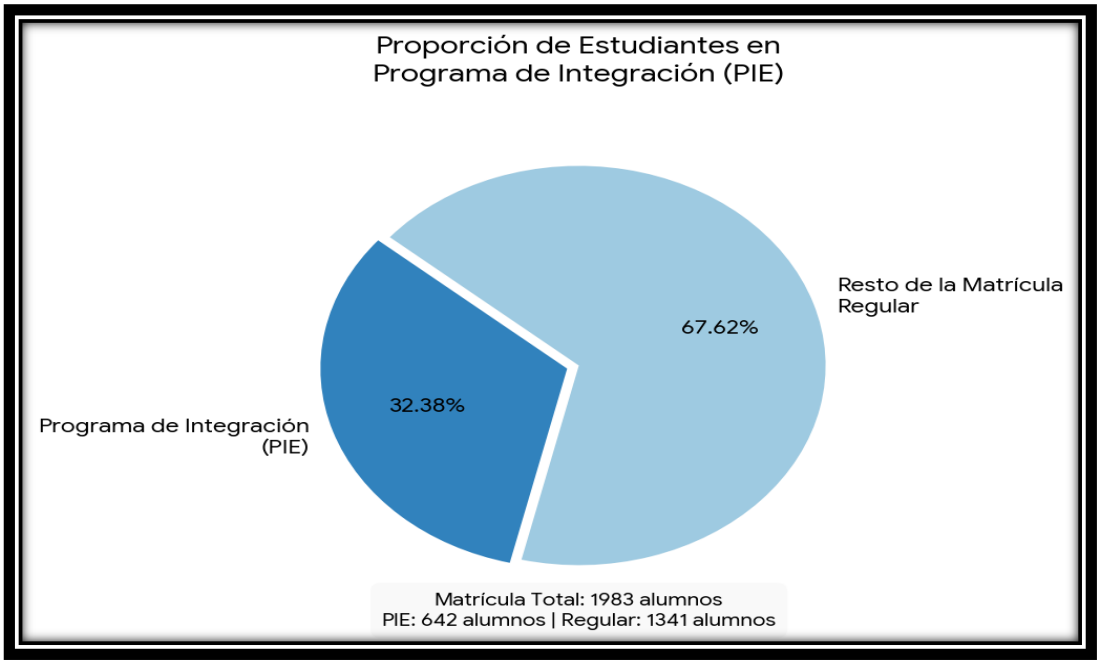

Consolidación de Diagnósticos e Integración General (NEET y NEEP)

La presente matriz unifica la línea base de las **12 Escuelas Rurales** con el desglose pormenorizado del Complejo Educacional Padre Las Casas (105 postulados y 87 estudiantes para el periodo 2027), discriminando con exactitud el comportamiento y evolución clínica entre Necesidades Transitorias (NEET) y Permanentes (NEEP). Esto genera un universo total de análisis de **642 estudiantes atendidos por el programa de Integración respecto de 1983 estudiantes correspondiente a la matrícula total.**

Gráfico Nº3. Análisis por establecimiento de los 642 estudiantes atendidos por el Programa de Integración.

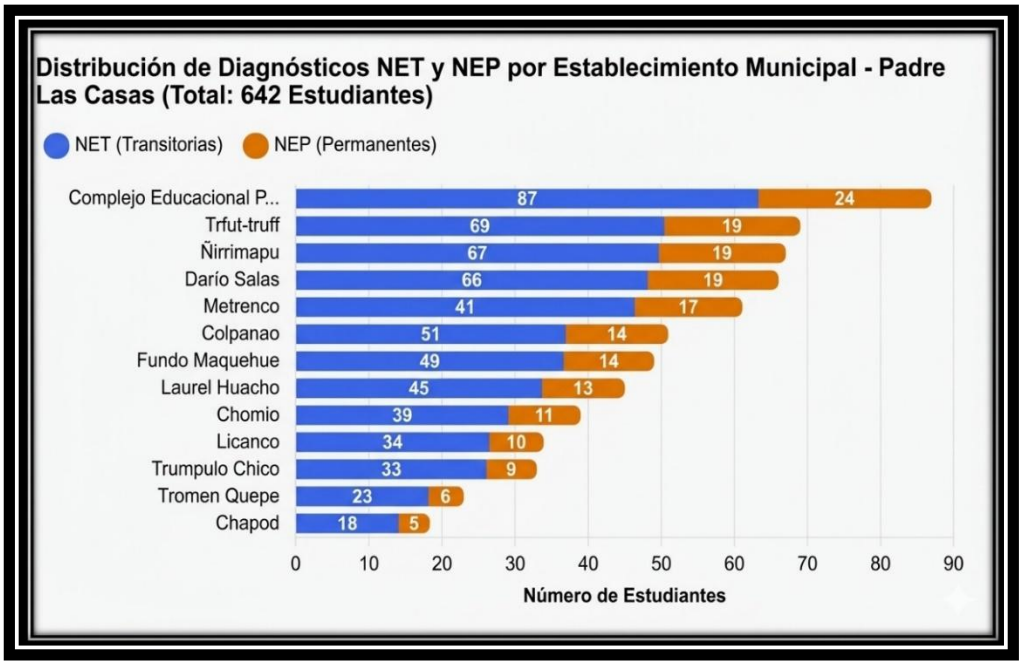

Gráfico Nº4 Análisis por Diagnóstico de los 642 estudiantes atendidos por el programa.

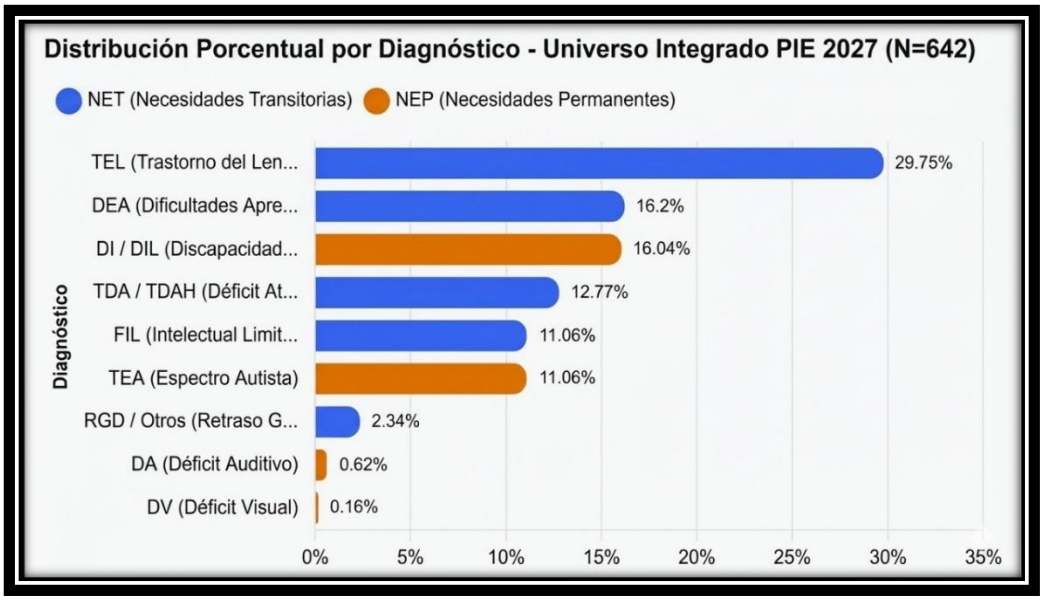

Análisis de Absorción por Diagnóstico Comunal.

Predominio del Trastorno Desarrollo del Lenguaje (TDL) – NEET

El **29,75% de la corte total comunal** está concentrado en Trastorno Específico del Lenguaje, sumando un total de **191 alumnos** distribuidos en la red municipal. Con una alta tasa de continuidad proyectada de **162 alumnos para 2027**, este diagnóstico representa la mayor carga de Necesidades Educativas Transitorias.

- **Evidencia e Impacto:** La concentración de este diagnóstico exige priorizar la contratación de fonoaudiólogos y el diseño de planes de estimulación lingüística temprana, especialmente en los primeros ciclos básicos de escuelas rurales interculturales como **Truf-Truf** y **Ñirrimapu**, evitando que las barreras de comunicación deriven en rezagos de lectoescritura.

Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) – NEET

El **16,20% de la matrícula integrada** corresponde a Dificultades Específicas del Aprendizaje, lo que equivale a **104 alumnos** a nivel comunal. La proyección de continuidad estima que **88 alumnos mantendrán el beneficio en 2027**, reflejando la persistencia de brechas en los procesos de cálculo, lectura y comprensión.

- **Evidencia e Impacto:** Al ser un diagnóstico transitorio que se manifiesta con fuerza en la educación básica, resulta imperativo enfocar los recursos en estrategias de co-docencia y flexibilización de metodologías a través del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en las asignaturas troncales de Lenguaje y Matemática, impactando directamente en planteles de alta matrícula como el **Complejo Educacional** y la Escuela **Darío Salas**.

Discapacidad Intelectual Leve o Moderada (DI / DIL) – NEEP

Este diagnóstico constituye la mayor carga dentro de las Necesidades Educativas Permanentes, abarcando al **16,04% del universo total (103 alumnos)**. Al tratarse de una condición permanente, la tasa de continuidad es estructuralmente crítica, proyectando la mantención de **95 alumnos para el ciclo 2027**.

- **Evidencia e Impacto:** La permanencia de la DI/DIL **requiere una dotación estable de horas de educación diferencial y la adaptación curricular profunda**. En el nivel secundario del **Complejo Educacional Padre Las Casas**, se vuelve indispensable vincular estas estrategias con talleres laborales y planes de egreso que promuevan la autonomía y la inclusión socio laboral efectiva.

- **Trastorno por Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA / TDAH) – NEET**
  El **12,77% del padrón PIE comunal** presenta TDA/TDAH, lo que representa a **82 estudiantes**. Su tasa de continuidad esperada para el próximo ciclo es de **65 alumnos**, evidenciando una necesidad transversal de contención metodológica en las aulas comunes.

- **Evidencia e Impacto:** El abordaje requiere fortalecer el trabajo del equipo psicosocial (psicólogos y terapeutas ocupacionales) en conjunto con el profesor jefe. Las intervenciones deben enfocarse en la regulación del entorno áulico, rutinas predecibles y la diversificación de canales de evaluación para mitigar la deserción o frustración escolar en escuelas tanto urbanas como rurales.

Carga Estructurada de Necesidades Permanentes (NEP: 179 Alumnos)

El volumen unificado de **179 estudiantes en condición permanente** (NEEP) representa un fuerte impacto en la Subvención Inclusiva. El diagnóstico de **Discapacidad Intelectual (DI)** es el más prevalente con **103 casos consolidados**, concentrándose estructuralmente en la Escuela Ñirrimapu (17,91% de su matrícula). En paralelo, las demandas de **TEA (38 casos)** se alzan críticamente en los macrocentros de **Laurel Huacho, Fundo Maquehue, Metrenco y escuela Darío Salas.**

Condición del Espectro Autista (TEA) – NEEP

El Espectro Autista abarca al **11,06% del universo PIE (71 alumnos)** de la comuna de Padre Las Casas. Dada la naturaleza del diagnóstico y las exigencias de la Ley de Autismo en Chile, la continuidad es casi total, proyectando **68 alumnos para 2027**.

- **Evidencia e Impacto:** Este incremento sostenido tensiona la configuración de apoyos en las escuelas municipales. Exige la habilitación de espacios de regulación emocional dentro de los establecimientos (zonas de calma) y la capacitación obligatoria de los asistentes de la educación y docentes en estrategias de comunicación aumentativa y adaptaciones ambientales.
  Retraso Global del Desarrollo y Diagnósticos de Baja Prevalencia (RGD / DA / DV)

El bloque compuesto por Retraso Global del Desarrollo (2,34%), Déficit Auditivo (0,62%) y Déficit Visual (0,16%) suma un **3,12% comunal (20 alumnos en total)**. La continuidad se estima en **16 alumnos para 2027**, enfocada principalmente en los tramos de educación parvularia (RGD) y escuelas con recursos de accesibilidad sensorial.

- **Evidencia e Impacto:** Al ser casos de baja incidencia, pero de alta complejidad técnica, la estrategia comunal del Departamento de Educación Municipal debe centralizar la adquisición de tecnologías de asistencia (sistemas Braille, bucles magnéticos o macrotipos) y coordinar redes de apoyo externas para garantizar la permanencia y el acceso equitativo al currículum nacional.

5.3.9. Concentración de Diagnósticos Sensoriales Auditivos. 2 de los 4 estudiantes presentan *Hipoacusia Severa*, concentrados principalmente en la localidad de **Metrenco** (cursos 3° y 4°). Esto proyecta la necesidad urgente de centralizar un equipo de co-enseñanza especializado en lengua de señas o sistemas de apoyo auditivo en dicho nodo territorial para optimizar el recurso itinerante. **Metrenco** muestra con los casos de mayor complejidad técnica (*Hipoacusia Severa* y *Discapacidad Múltiple*). **Darío Salas y Fundo Maquehue:** Registran un caso cada uno (*Hipoacusia Severa* y *Baja Visión*, respectivamente).

Un estudiante con Baja Visión. El uso de medios alternativos y aumentativos de comunicación (CAA), junto con la tiflotecnología, es fundamental para garantizar su acceso a la lectoescritura inicial y la comunicación en el aula.

Propuesta de Intervenciones P.A.C.I. De acuerdo al Decreto 83/2015 del Mineduc, los Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI) para estos estudiantes deben estructurarse bajo los siguientes lineamientos específicos:

1. Hipoacusia Severa

- **Adecuaciones de Acceso:**
  - Uso prioritario de **sistemas de amplificación de frecuencia modulada (FM)** o bucle magnético en el aula.
  - Ubicación preferencial del estudiante (primeras filas, con visibilidad directa al rostro del docente para lectura labiofacial).
  - Incorporación de apoyos visuales permanentes (subtítulos, pictogramas, organizadores gráficos).
- **Adecuaciones en los Objetivos de Aprendizaje:**
  - Introducción de la **Lengua de Señas Chilena (LSCh)** como primera o segunda lengua según la cultura lingüística del estudiante.

- Priorización de los objetivos de comunicación y lenguaje oral/escrito con mediación fonoaudiológica.

2. Baja Visión

- **Adecuaciones de Acceso:**
- Entrega de material impreso adaptado en **macrotipo** (fuente ampliada, alto contraste, tipografía clara como Arial o Verdana).
- Uso de ayudas ópticas (lupas, telescopios de mano) y tiflotecnología (software lector de pantalla, tabletas con contraste digital).
- Control riguroso de la iluminación en el aula, evitando reflejos directos en la pizarra.
- **Adecuaciones en la Evaluación:**
- Otorgamiento de tiempo adicional (mínimo un 50% más) para la resolución de pruebas e instrumentos de evaluación.

3. Discapacidad Múltiple

- **Adecuaciones de Acceso:**
- Adaptación del entorno físico para libre movilidad y uso de mobiliario adaptado o ergonómico si es requerido.
- Implementación de un sistema de **Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA)** basado en las capacidades motrices y sensoriales remanentes.

Caracterización, Continuidad y Enfoque de Intervención por Tipo de Diagnóstico – PIE 2027

Diagnóstico PIE	Tipo de Necesidad	% Matrícula Comunal	N° Alumnos Actuales	Proyección Continuidad 2027	Enfoque Metodológico Principal (Aula Común)
TDL (Trastorno Desarrollo del Lenguaje)	**NET** (Transitoria)	29,75%	191	**162**	Planes de estimulación lingüística temprana y apoyo fonoaudiológico focalizado, priorizando primeros ciclos básicos en escuelas rurales interculturales (*Truft-Truft* y *Ñirrimapu*).

DEA (Dificultades Específicas del Aprendizaje)	**NET** (Transitoria)	16,20%	104	**88**	Estrategias de co-docencia y flexibilización de procesos en asignaturas troncales (Lenguaje/Matemática) mediante Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
DI / DIL (Discapacidad Intelectual Leve/Mod.)	**NEP** (Permanente)	16,04%	103	**95**	Dotación estable de horas de educación diferencial, adecuación curricular profunda y vinculación con talleres laborales/planes de egreso para autonomía adulta.
TDA / TDAH (Déficit Atencional con/sin Hiper.)	**NET** (Transitoria)	12,77%	82	**65**	Apoyo del equipo psicosocial (psicólogos/terapeutas ocupacionales), regulación del entorno áulico, rutinas estructuradas y diversificación de instrumentos evaluativos.
TEA (Condición del Espectro Autista)	**NEP** (Permanente)	11,06%	71	**68**	Habilitación de espacios de regulación emocional (zonas de calma), aplicación de la Ley de Autismo y capacitación en sistemas de comunicación aumentativa en entornos naturales.
FIL (Funcionamiento Intelectual Limítrofe)	**NET** (Transitoria)	11,06%	71	**59**	Refuerzo directo de psicopedagogía y estrategias pedagógicas diferenciadas en aula regular para asegurar la continuidad y el egreso efectivo de la educación secundaria.
Baja Prevalencia (RGD / DA / DV)*	**Mixta**	3,12%	20	**16**	Centralización comunal de tecnologías de asistencia (sistemas Braille, macrotipos, bucles magnéticos) y articulación con redes de apoyo externas especializadas.
UNIVERSO INTEGRADO TOTAL	**-**	**100,00%**	**642**	**553**	**Plan de Fortalecimiento Comunal PIE - Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas**

Hallazgos Territoriales y Pertinencia Intercultural.

Sesgo Cultural en la Evaluación Diagnóstica, Plan Fonoaudiología con Pertinencia Sociolingüística.

Concentración Inicial (TEL): Casi **1 de cada 3 estudiantes** del programa integrado comunal pertenece al diagnóstico de **TEL (29,75%)**, lo que respalda técnicamente la propuesta de concentrar los recursos de fonoaudiología en la educación parvularia e inicial para generar altas oportunas. El alto índice de TEL en la infancia inicial (Truf-Truf 37,68%, Licanco 32,35%) debe analizarse bajo una perspectiva crítica. Las pruebas estandarizadas nacionales aplicadas tradicionalmente no contemplan las estructuras lingüísticas del Mapudungun o las formas de comunicación oral propias del contexto rural comunitario. Esto puede generar sobrediagnósticos por falta de adecuación sociolingüística.

Conceptualización de la Condición desde el *Kvme Felen*

La alta prevalencia de TEA en escuelas como Trumpulo Chico (21,21%) y Fundo Maquehue (18,37%) exige abordar la condición desde el *Kvme Felen* (Buen Vivir / Equilibrio Integral). La regulación sensorial en estos entornos rurales se beneficia directamente del contacto con la naturaleza (*Kvme Lmvwvn*) y la participación comunitaria, alejándose del modelo clínico restrictivo tradicional.

Plan de Fortalecimiento Comunal PIE - Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas.

Basado en la evidencia diagnóstica con enfoque territorial se incorporan de forma obligatoria los siguientes tres pilares estratégicos en el diseño presupuestario del PADEM 2027:

Paridad en la Zona Media (DI, TDAH, FIL, TEA): Existe una concentración muy homogénea entre **DI (16,04%)**, **TDAH (12,77%)**, **FIL (11,06%)** y **TEA (11,06%)**. Este bloque compacto representa el **50,93% de la carga técnica total del municipio**, requiriendo un despliegue equilibrado de co-docencia y duplas psicosociales fijas.

Estrategia: Rediseñar los protocolos de evaluación de TEL (Truf-Truf, Licanco, Metrenco). Las duplas fonoaudiológicas recibirán capacitación obligatoria sobre la fonética y estructuras del Mapudungun, trabajando junto con los Educadores Tradicionales para discriminar con precisión entre un trastorno real y un proceso de desarrollo bilingüe o dialectal rural.

- **Meta 2027:** Reducir en un **15%** el sobrediagnóstico de TEL transitorio mediante evaluaciones contextualizadas culturalmente con apoyo de la Educadora Tradicional.

Reestructuración de Equipos PIE: Equipo Multidisciplinario Itinerante Comunal (EMIC)

- **Estrategia:** Romper el esquema de contratación rígida por escuela. Los establecimientos con menor matrícula, pero alta complejidad y dispersión diagnóstica (Chapod y Tromen Quepe) serán asistidos por un Equipo Multidisciplinario contratados por el programa (Psicólogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional).
- **Eficiencia:** Para esta optimización se deben consolidar las plantas permanentes de los macrocentros (Trut-Truf y Ñirrimapu).

Espacios de Regulación Sensorial con Identidad (*Kvme Felen*)

- **Estrategia:** Ante la alta prevalencia de TEA detectada en Trumpulo Chico **(21,21%)** y Fundo Maquehue **(18,37%),** las Salas de Regulación Sensorial y de Psicomotricidad, se diseñarán bajo un enfoque local. Se promoverá el uso de maderas nativas, fibras naturales, el uso terapéutico de hierbas medicinales (*Lawen*) para aromaterapia de calma y sonidos del entorno natural.
- **Capacitación:** Sensibilizar a los equipos PIE comunales en la comprensión mapuche de la salud y el equilibrio físico-espiritual, evitando la estigmatización clínica del estudiante dentro de su comunidad generando propuestas de activación del sistema vestibular con elementos del entorno natural.

Metas Proyectadas Institucionales de Egreso PIE Periodo 2027.

Área de Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)

Meta Macro Comunal: Lograr una tasa de egreso efectivo global del **20% en la matrícula transitoria** durante el periodo 2027, optimizando el flujo de cupos.

- **TEL (Trastorno Específico del Lenguaje) ➔ Meta de Egreso: 30% anual**
  - *Foco Operacional:* Aplicación estricta del Plan de Estimulación Lingüística en Educación Parvularia (NT1 a 2º Básico). Todo estudiante ingresado por TEL transitorio debe lograr su alta médica antes de cursar 4º año básico, evitando la cronificación del diagnóstico.

- **DEA (Dificultades Específicas del Aprendizaje) ➔ Meta de Egreso: 15% anual**

- *Foco Operacional:* Implementar planes de nivelación en lectoescritura y cálculo automatizado mediante co-docencia directa en aula común. El egreso se focalizará en el término de ciclos clave (4º y 8º básico).

- **FIL (Funcionamiento Intelectual Limítrofe) ➔ Meta de Egreso: 18% anual**

- *Foco Operacional:* Focalización prioritaria en el Complejo Educacional Padre Las Casas (base de 35 alumnos continuos). Reorientar las horas psicopedagógicas hacia estrategias diversificadas DUA para asegurar la autonomía de aprendizaje en la enseñanza media técnica-profesional.

Área de Necesidades Educativas Especiales Permanentes (N.E.E.P)

Meta Macro Comunal: Lograr un **22% de** egreso de ciclo (4º Medio) con vinculación laboral o de educación superior.

- **TEA (Trastorno del Espectro Autista) ➔ Meta de Progresión/Egreso: 25%**

- *Foco Operacional:* Reducir las derivaciones por desregulación conductual en **Trumpulo Chico y Fundo Maquehue y Laurel Huacho,** mediante el uso operacional de las *Salas de Regulación Sensorial con Identidad (Kvme Felen)*. La meta se orienta al egreso exitoso de enseñanza media regular con certificación de competencias sociolaborales.

- **DI / DIL (Discapacidad Intelectual) ➔ Meta de Progresión Curricular: 100%**

- *Foco Operacional:* Al ser un diagnóstico permanente de alta estabilidad (103 casos comunes), la meta no es el alta clínica, sino el **100% de cumplimiento en la ejecución de los Planes de Adecuación Curricular Individuales (PACI)** y la transición efectiva de ciclo sin deserción escolar, con especial énfasis en la Escuela **Ñirrimapu.**

V. f. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL Y RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CICLO PME 2023–2026

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), establecida por la Ley N.º 20.248, constituye un mecanismo de financiamiento orientado a fortalecer la equidad y calidad de la educación en establecimientos educacionales subvencionados por el Estado. La normativa contempla la asignación de recursos adicionales asociados a estudiantes que presentan condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica, particularmente quienes poseen la calidad de alumnos prioritarios y preferentes. Actualmente, la SEP comprende a estudiantes desde el primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia hasta 4.º año de Enseñanza Media, ampliando su alcance respecto de la implementación inicial de la ley. La calidad de prioritario y preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente. Para el año 2027, por ejemplo, el Ministerio de Educación ha efectuado la determinación correspondiente de ambas categorías de estudiantes.

El acceso al régimen SEP se encuentra asociado a la suscripción de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (CIOEE) entre el sostenedor y el Ministerio de Educación. Dicho convenio establece compromisos y obligaciones orientados al mejoramiento de la calidad educativa y tiene una duración mínima de cuatro años, pudiendo renovarse por períodos iguales. En este marco, los recursos SEP deben contribuir a la implementación de acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en el fortalecimiento de los aprendizajes, la atención de estudiantes prioritarios y preferentes, y el desarrollo de acciones de apoyo técnico-pedagógico dirigidas a estudiantes que presentan mayores necesidades educativas o bajos niveles de desempeño.

En consecuencia, la SEP no debe comprenderse únicamente como una fuente adicional de financiamiento, sino como un instrumento que vincula recursos, planificación institucional, mejoramiento educativo y toma de decisiones basada en evidencia. Su adecuada implementación requiere que las acciones financiadas mantengan una relación pertinente con las necesidades identificadas en el diagnóstico institucional y con los objetivos y estrategias definidos por cada establecimiento en su PME, resguardando además el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el convenio y en la normativa vigente. En este sentido, el uso de los recursos debe orientarse a generar condiciones que favorezcan el aprendizaje, la participación, la trayectoria educativa y el desarrollo integral de todos los estudiantes, con especial atención a quienes presentan mayores barreras para su progreso educativo.

En el caso de Padre Las Casas, la implementación de la SEP constituye un componente relevante de la gestión educativa comunal, particularmente por su vinculación con los procesos de planificación y mejoramiento desarrollados por los establecimientos municipales. La documentación comunal reconoce la relación entre los recursos SEP y los Planes de Mejoramiento Educativo, así como la responsabilidad del sostenedor y de los equipos directivos en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones comprometidas. En el contexto actual de transformación de la educación pública y de transición hacia el nuevo modelo de administración territorial, resulta especialmente relevante fortalecer las capacidades institucionales para la gestión eficiente, pertinente y transparente de los recursos SEP. Esto implica avanzar desde una lógica centrada principalmente en la ejecución presupuestaria hacia una

gestión que permita demostrar la relación entre necesidad diagnosticada, acción implementada, recurso utilizado y resultado esperado, fortaleciendo el monitoreo y la evaluación de las iniciativas desarrolladas por cada establecimiento.

De esta manera, la gestión comunal de la SEP deberá continuar articulándose con los procesos de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación del PME, promoviendo que los establecimientos utilicen la información disponible: resultados de aprendizaje, asistencia, trayectoria educativa, convivencia, inclusión y otros antecedentes relevantes; para priorizar necesidades y orientar estratégicamente los recursos disponibles. Esta perspectiva permitirá fortalecer la autonomía de los equipos directivos y técnicos, al mismo tiempo que se resguarda el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial.

EVALUACIÓN DEL CICLO PME 2023–2026

Principales nudos críticos, El ciclo presenta avances y experiencias valiosas, pero varias acciones aún dependen de esfuerzos aislados y no se encuentran plenamente institucionalizadas.

A. GESTIÓN PEDAGÓGICA	B. CONVIVENCIA EDUCATIVA
• Brechas persistentes en lectura, escritura y matemática. • Diferencias metodológicas entre niveles y ciclos. • Falta de articulación entre Educación Parvularia y Básica. • Quiebres en las transiciones de NT2 a 1.º y de 4.º a 5.º básico. • Prácticas docentes poco consensuadas. • Uso insuficiente del DUA. • Co-docencia y planificación diversificada poco sistemáticas. • Monitoreo concentrado al final de los semestres. • Uso limitado de resultados para ajustar la enseñanza. • Diferencias en planificación, evaluación y retroalimentación. • Dificultades de continuidad ante ausencias docentes. • Uso poco eficiente de tiempos lectivos y no lectivos. • Necesidad de fortalecer cursos combinados. • Inasistencia que interrumpe las trayectorias educativas.	• Ansiedad frente a las evaluaciones. • Dificultades de autorregulación. • Conflictos entre estudiantes. • Conductas que afectan el clima de aula. • Escasa articulación de programas socioemocionales. • Intervenciones principalmente reactivas. • Debilidad del sentido de pertenencia. • Participación estudiantil desigual. • Conocimiento insuficiente de normas y protocolos. • Riesgos asociados al uso de redes sociales. • Inasistencia grave o reiterada. • Riesgo de desvinculación. • Participación irregular de las familias. • Necesidad de fortalecer la coordinación entre equipos.

LECTURA DEL CICLO: El desafío es reemplazar acciones aisladas por prácticas compartidas, sostenidas y evaluadas institucionalmente.

PRIORIDADES Y PROYECCIONES PARA EL CICLO 2027–2030

De acciones puntuales a sistemas institucionales, Las prioridades buscan asegurar continuidad pedagógica, prevención, inclusión, uso de datos y acompañamiento integral de las trayectorias.

GESTIÓN PEDAGÓGICA	CONVIVENCIA EDUCATIVA
• Fortalecer lectura, escritura y matemática desde Educación Parvularia hasta 8.º básico. • Mejorar la articulación con criterios comunes, observación de aula y traspasos formales. • Consolidar DUA, co-docencia, trabajo multinivel y coordinación con equipos de apoyo. • Usar pedagógicamente los resultados DIA, evaluaciones internas, cobertura y evidencias de aula. • Crear alertas que integren aprendizaje, asistencia, participación y necesidades socioeducativas. • Desarrollar comunidades profesionales, análisis de prácticas y acompañamiento técnico. • Fortalecer evaluación formativa, retroalimentación y reenseñanza durante el proceso. **Foco: asegurar progresión, inclusión y decisiones pedagógicas oportunas.**	• Instalar programas institucionales de educación socioemocional. • Incorporar rutinas comunes de autorregulación y disminuir la ansiedad académica. • Fortalecer mediación y resolución pacífica de conflictos. • Implementar alertas socioemocionales y estrategias preventivas. • Promover ciudadanía, participación estudiantil y convivencia digital. • Fortalecer el vínculo entre familia y escuela. • Crear planes de asistencia, revinculación y acompañamiento. • Reconocer esfuerzo, asistencia, responsabilidad y buen trato. • Integrar identidad cultural y territorial en la formación integral. **Foco: avanzar desde la reacción hacia la prevención y el acompañamiento.**

META DEL NUEVO CICLO: Contar con prácticas institucionales permanentes, responsables definidos, seguimiento periódico y resultados verificables.

PRINCIPALES HITOS PADEM 2027

Aprendizaje y desarrollo integral Los hitos combinan celebraciones pedagógicas, demostraciones públicas de aprendizaje, actividades formativas y mecanismos institucionales de seguimiento.

DESARROLLO PARVULARIO	LECTURA Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA Y CIENCIAS
Propósito: Fortalecer autonomía, lenguaje, emociones, movimiento y exploración mediante experiencias lúdicas. • Encuentros de educación emocional y autocuidado. • Día del juego, actividad física y estaciones motrices. • Semana de la Educación Parvularia.	**Propósito:** Movilizar comprensión, expresión oral, escritura y reflexión mediante experiencias visibles y participativas. • Ferias, jornadas y muestras de lectura. • Día del Libro y ceremonias de iniciación lectora.	**Propósito:** Consolidar aprendizajes basales y favorecer el razonamiento mediante desafíos, material concreto e indagación. • Olimpiadas, campeonatos y semanas de matemática. • Talleres y exposiciones de juegos matemáticos. • Ferias y congresos de ciencias.

• Olimpiadas del nivel parvulario. • Experiencias de inmersión lingüística y visitas lectoras. • Evaluación final de avances en autonomía, lenguaje y pensamiento matemático.	• Café literario y olimpiadas de lenguaje o deletreo. • Talleres de escritura creativa, periodismo y podcast. • Cuadernos o carpetas de progresión lectora. • Lectura domiciliaria y participación familiar.	• Resolución de problemas con COPISI y Polya. • Ferias de emprendimiento y aplicación práctica. • Bancos de problemas y evaluación periódica de avances.

EJE COMÚN: Aprender haciendo, comunicar lo aprendido y convertir los resultados en nuevas decisiones pedagógicas.

PRINCIPALES HITOS PADEM 2027

Bienestar, identidad y fortalecimiento institucional. Los hitos formativos y de gestión buscan sostener ambientes seguros, reforzar la identidad territorial y dar continuidad a las mejoras.

BIENESTAR Y CONVIVENCIA	IDENTIDAD Y COMUNIDAD	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
Propósito: Instalar prácticas preventivas de autorregulación, buen trato, participación y acompañamiento socioemocional. • Ferias emocionales y semanas de convivencia y salud mental. • Talleres de autorregulación, mediación y resolución de conflictos. • Jornadas de autocuidado y círculos de diálogo. • Rutinas socioemocionales antes de las evaluaciones. • Talleres de ciudadanía digital y ciber cuidado. • Encuentros deportivos y actividades de vida saludable.	**Propósito:** Vincular aprendizajes, cultura, territorio, familias y participación comunitaria. • Proyectos de Wetripantu y celebraciones interculturales. • Ferias culturales, gastronómicas y de saberes del territorio. • Gala artística de proyectos interdisciplinarios. • Salidas pedagógicas y aula natural. • Corridas, encuentros y actividades familiares. • Escuela para familias y espacios de corresponsabilidad.	**Propósito:** Transformar los hitos en prácticas sostenidas, articuladas y evaluadas institucionalmente. • Clases abiertas y trabajo colaborativo por ciclos. • Comunidades profesionales y acompañamiento al aula. • Planes institucionales de lectura, matemática y bienestar. • Articulación de trayectorias NT2–1.º y 4.º–5.º básico. • Monitoreo mensual o bimensual con uso de datos DIA. • Expo educativa, sistematización de buenas prácticas y evaluación de impacto.

RESULTADO ESPERADO: Hitos articulados con metas, responsables, evidencias y seguimiento, capaces de mejorar aprendizaje, asistencia, convivencia y sentido de pertenencia.

Matriz integrada de articulación PEI – PME – PADEM 2027

La siguiente matriz consolida las dos tablas anteriores en un solo instrumento. Integra los cuatro ejes estratégicos comunales, los establecimientos y sus sellos educativos, junto con los objetivos, acciones, indicadores de seguimiento y la articulación con el PADEM 2027.

Eje estratégico comunal	Establecimientos y sellos educativos	Objetivo estratégico propuesto	Acciones estratégicas sugeridas	Indicadores de seguimiento	Articulación con el PADEM 2027
1. Identidad intercultural y pertinencia territorial	Colpanao: Intercultural en Contexto Mapuche. Chomio: Intercultural en contexto Mapuche. Trumpulo Chico: Artístico Intercultural en Contexto Mapuche. Truf-Truf: Formación valórica y principios culturales.	Fortalecer la identidad cultural y la pertinencia territorial de los procesos educativos, incorporando los saberes, tradiciones, lengua y prácticas culturales de las comunidades en la gestión curricular y pedagógica.	- Incorporación de saberes y conocimientos territoriales en las experiencias de aprendizaje. - Desarrollo de actividades pedagógicas vinculadas con la cultura y cosmovisión mapuche. - Fortalecimiento del trabajo colaborativo con educadores tradicionales, familias y comunidades. - Implementación de experiencias de aprendizaje contextualizadas e interdisciplinarias.	- Porcentaje de establecimientos que incorporan actividades interculturales en sus planificaciones. - Número de experiencias pedagógicas vinculadas con el contexto territorial. - Participación de familias, comunidades y educadores tradicionales. - Nivel de implementación de acciones asociadas al sello institucional.	Acompañamiento técnico-pedagógico para fortalecer la educación intercultural, la contextualización curricular y la vinculación de los establecimientos con sus comunidades y territorios.
2. Bienestar socioemocional y formación integral	Fundo Maquehue: Socioemocional. Chapod: Emocional - valórico. Laurel Huacho: Ser Felices nos motiva y nos hace aprender más.	Fortalecer las capacidades institucionales para promover el bienestar socioemocional, la formación valórica y la convivencia educativa, favoreciendo condiciones que contribuyan al desarrollo integral y los aprendizajes de los estudiantes.	- Implementación y seguimiento de estrategias de desarrollo socioemocional. - Fortalecimiento de los planes de convivencia educativa y formación ciudadana. - Desarrollo de experiencias de aprendizaje orientadas a la autorregulación, empatía y resolución	- Resultados de indicadores de desarrollo personal y social. - Resultados de evaluaciones socioemocionales DIA, cuando corresponda. - Porcentaje de acciones del Plan de Gestión de la Convivencia implementadas. - Número de estrategias de acompañamiento	Promoción del bienestar integral y la convivencia educativa, mediante acompañamiento a los equipos directivos y fortalecimiento de estrategias institucionales de apoyo socioemocional y formación valórica.

			pacífica de conflictos. - Articulación del trabajo entre equipos directivos, docentes, asistentes de la educación y familias.	socioemocional desarrolladas. - Evolución de situaciones de convivencia escolar.	
3. Conciencia ambiental, sustentabilidad y vida saludable	Darío Salas: Valorar y respetar la biodiversidad con sentido de pertenencia. Ñirrimapu: Autonomía y estilos de vida saludable con conciencia ambientalista. Lenfuén: Protectores del medioambiente y habilidades Socioemocionales. Tromen Quepe: Sana convivencia y cuidado del entorno.	Promover una cultura institucional de cuidado del medioambiente y vida saludable, incorporando prácticas sustentables y experiencias de aprendizaje que fortalezcan la valoración y protección del entorno natural.	- Desarrollo de proyectos de educación ambiental y cuidado del entorno. - Implementación de prácticas de reciclaje, reutilización y manejo responsable de residuos. - Incorporación de actividades pedagógicas vinculadas con biodiversidad y patrimonio natural. - Promoción de hábitos de alimentación saludable, actividad física y autocuidado. - Vinculación con organizaciones y redes territoriales para desarrollar iniciativas ambientales.	- Número de proyectos o iniciativas ambientales implementadas. - Porcentaje de acciones ambientales incorporadas en la planificación pedagógica. - Número de actividades de promoción de vida saludable. - Participación de estudiantes y comunidad educativa en iniciativas ambientales. - Evidencias de prácticas sustentables implementadas.	Fortalecimiento de la educación ambiental y la promoción de estilos de vida saludables, impulsando iniciativas pedagógicas contextualizadas y el vínculo de las comunidades educativas con su entorno.
4. Desarrollo de habilidades y aprendizaje para la vida	Complejo Educacional Padre Las Casas: Formación integral para la vida y el futuro. Licanco: Educar para la vida. Metrenco: Humanista. Trumpulo Chico: dimensión artística de su sello.	Fortalecer las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, mediante estrategias pedagógicas que promuevan habilidades cognitivas, comunicativas, artísticas, creativas y socioeducativas, favoreciendo la continuidad de las trayectorias educativas.	- Implementación de estrategias de fortalecimiento de aprendizajes en Lenguaje y Matemática. - Desarrollo de experiencias interdisciplinarias y proyectos artísticos, culturales y científicos. - Implementación de estrategias para fortalecer autonomía,	- Evolución de resultados SIMCE y DIA, según corresponda. - Porcentaje de estudiantes que avanzan en sus niveles de aprendizaje. - Resultados de evaluaciones internas de aprendizaje.	Fortalecimiento de los aprendizajes y las trayectorias educativas mediante acompañamiento técnico-pedagógico, monitoreo de resultados, apoyo a la gestión curricular y promoción de estrategias de innovación y desarrollo integral.

			pensamiento crítico y resolución de problemas. - Monitoreo de resultados de aprendizaje mediante evaluaciones internas y externas. - Desarrollo de estrategias de asistencia, revinculación y continuidad de trayectorias educativas.	- Porcentaje de asistencia y retención escolar. - Número de experiencias interdisciplinarias y proyectos implementados. - Porcentaje de acciones PME ejecutadas y evaluadas.	

V. g. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES

El Departamento de Educación tiene entre sus objetivos prioritarios gestionar e implementar una línea permanente de formación y capacitación en temáticas vinculadas con la gestión escolar y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, con el propósito de desarrollar competencias profesionales, cognitivas y socioemocionales en quienes integran el sistema educativo, especialmente en los líderes pedagógicos, promoviendo capacidades para innovar y responder adecuadamente a los nuevos desafíos y requerimientos de la educación.

En este contexto, se han impulsado alianzas y convenios de colaboración con distintas instituciones de educación superior, entre ellas la Universidad de La Frontera, la Universidad Católica de Temuco y la Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco, fortaleciendo la vinculación entre el sistema educativo municipal y la educación superior.

A estas alianzas se suma el convenio de colaboración suscrito durante el año 2026 con IPCHILE, orientado a ampliar las oportunidades de formación, capacitación, vinculación académica y desarrollo profesional para las comunidades educativas de los establecimientos municipales.

Estos convenios permiten, además, favorecer la implementación de centros de práctica progresiva y profesional, fortaleciendo la formación inicial de futuros profesionales y potenciando el rol de los educadores mentores como actores relevantes en el acompañamiento de quienes se encuentran en proceso de formación.

Asimismo, la colaboración con estas instituciones de educación superior contribuye al desarrollo de capacitaciones, instancias de actualización, acompañamiento y transferencia de conocimientos dirigidas a docentes, educadores, equipos directivos y otros profesionales de nuestros establecimientos

educativos, consolidando una estrategia de formación continua que contribuya al mejoramiento de las prácticas pedagógicas, la gestión educativa y los aprendizajes de nuestros estudiantes.



CAPÍTULO VI: RECURSOS HUMANOS

La presente proyección de dotación fue elaborada por miembros del equipo directivo de los establecimientos educacionales, junto al equipo técnico pedagógico y administrativo del departamento de educación, proceso que se llevó a cabo entre los meses de julio y agosto 2026, fundamentalmente en la actualización de horas lectivas y no lectivas, según los planes de estudio, sello educativo y particularidades de cada establecimiento educacional, resguardando el debido cumplimiento de la normativa legal.

A continuación, se presenta la dotación actual al mes de julio del presente año y la proyección para el año 2027 por establecimiento educacional, funciones y distribución horaria.

VI. a. DOTACIÓN SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

DOTACIÓN DOCENTE SISTEMA EDUCACIÓN A JULIO AÑO 2026

ESTABLECIMIENTO	PLAN DE ESTUDIO	DAEM	DOC. DIRECTIVO		DOCENTE UTP		CONVIVENCIA ESCOLAR		DOCENTE AULA		EDUCADORA DE PARVULO		COMETIDO	TOTAL HORAS		
		PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	TOTAL
DAEM		44												0	44	44
DARIO SALAS	304			38	22			38	20	397	49	56		91	529	620
TRUMPULO CHICO	190			36	22			19	65	173	35		22	122	250	372
METRENCO	304			44		22	38		38	345		38	44	76	493	569
TRUF TRUF	304		44			22		18	7	405		35		51	480	531
LAUREL HUACHO	190			44		22	12		92	172		35		104	273	377
LICANCO	190			44		22		25	10	219		35		10	345	355
NIRRIMAPU	304			44		38	20		122	244		70		142	396	538
TROMEN QUEPE	114			44		30		11	46	99		35		46	219	265
LENFUEN	76		22		10			6	18	70				50	76	126
COLPANAO	190		44			22	10		47	178		35		101	235	336
CHOMIO	190			44		38		38	17	221		35		17	376	393
CHAPOD	190			22		22		18	38	195	35			73	257	330
FUNDO MAQUEHUE	190			44		38		15	81	187		35		81	319	400
TOTAL	**2736**	**44**	**110**	**404**	**54**	**276**	**80**	**188**	**601**	**2905**	**119**	**409**	**66**	**964**	**4292**	**5256**

PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE SISTEMA EDUCACIÓN AÑO 2027

ESTABLECIMIENTO	PLAN DE ESTUDIO	DAEM	DOC. DIRECTIVO		DOCENTE UTP		CONVIVENCIA ESCOLAR		DOCENTE AULA		EDUCADORA DE PARVULO		INSPECTOR	COMETIDO	TOTAL HORAS		
		PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	PLANTA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	TOTAL
DAEM		44													0	44	44
DARIO SALAS	304		44		44			38	6	359	49	56	38		143	491	634
TRUMPULO CHICO	190			36	22			19	58	173	35			22	115	250	365
METRENCO	304		44			22	38		38	345		38	44	44	120	493	613
TRUF TRUF	304		44			22		18	8	370		70			52	480	532
LAUREL HUACHO	190			44		22	12		54	172		35			66	273	339
LICANCO	190			44		22		25	50	177		35			50	303	353
NIRRIMAPU	304			44		38	20		81	301		70			101	453	554
TROMEN QUEPE	114			44		30		11	45	99		35			45	219	264
LENFUEN	76		22		10			6	18	70					50	76	126
COLPANAO	190		44			22	10		47	178		35			101	235	336
CHOMIO	190			44		38		38	45	183		35			45	338	383
CHAPOD	190			44		22		10	11	165	14	21			25	262	287
FUNDO MAQUEHUE	190			44		38		15	75	187		35			75	319	394
TOTAL	**2736**	**44**	**198**	**344**	**76**	**276**	**80**	**180**	**536**	**2779**	**98**	**465**	**82**	**66**	**988**	**4236**	**5224**

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN A JULIO AÑO 2026

ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE PARVULOS		AUXILIAR SERVICIOS MENORES		EDUCADOR TRADICIONAL		NOCHERO		SECRETARIA		TOTALES	
	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS
DARIO SALAS	76	2	132	3					44	1	252	6
TRUMPULO CHICO	25	1	44	1	23	1					92	3
METRENCO	36	1	154	4	37	1			44	1	271	7
TRUF TRUF	50	2	88	2	68	2	84	2			290	8
LAUREL HUACHO	25	1	66	2	24	1	44	1			159	5
LICANCO	25	1	44	1							69	2
NIRRIMAPU	78	2	88	2			83	2			249	6
TROMEN QUEPE	25	1	44	1							69	2
LENFUEN			44	1							44	1
COLPANAO	25	1	44	1	23	1					92	3
CHOMIO	25	1	74	2							99	3
CHAPOD	38	1	44	1	23	1					105	3
FUNDO MAQUEHUE	25	1	88	2	23	1					136	4
TOTAL	**453**	**15**	**954**	**23**	**221**	**8**	**211**	**5**	**88**	**2**	**1927**	**53**

PROYECCIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2027

ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE PARVULOS		AUXILIAR SERVICIOS MENORES		EDUCADOR TRADICIONAL		NOCHERO		SECRETARIA		TOTALES	
	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS
DARIO SALAS	2	76	3	132					1	44	6	252
TRUMPULO CHICO	1	25	1	44	1	23					3	92
METRENCO	1	36	4	154	1	37			1	44	7	271
TRUF TRUF	2	50	3	128	2	80	1	44			8	302
LAUREL HUACHO	1	25	2	66	1	24	2	84			6	199
LICANCO	1	25	1	44							2	69
NIRRIMAPU	2	78	2	88			2	88			6	254
TROMEN QUEPE	1	25	1	44							2	69
LENFUEN			1	44							1	44
COLPANAO	1	25	1	44	1	23					3	92
CHOMIO	1	25	2	74							3	99
CHAPOD	1	38	1	44	1	23					3	105
FUNDO MAQUEHUE	1	25	2	88	1	23					4	136
TOTAL	**15**	**453**	**24**	**994**	**8**	**233**	**5**	**216**	**2**	**88**	**54**	**1984**

DOTACIÓN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL A JULIO AÑO 2026

ESTABLECIMIENTO	DOC. DIRECTIVO		DOCENTE UTP		CONVIVENCIA ESCOLAR		DOCENTE APOYO SEP		EXTENSION PARVULARIA		COMETIDO	TOTAL HORAS		
	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	TOTAL
DARIO SALAS		6	22			6		86		3		22	101	123
TRUMPULO CHICO			22				8	15	6		22	36	37	73
METRENCO				22	6		2	128	3	3		11	153	164
TRUF TRUF				22		17	40	75				40	114	154
LAUREL HUACHO				22	12		10	19		6		22	47	69
LICANCO				22	11	8	1	27		6		12	63	75
NIRRIMAPU			6		20			92		10		26	102	128
TROMEN QUEPE				14		5		18				0	37	37
LENFUEN	6		6									12	0	12
COLPANAO				22		10	1	41		3		1	76	77
CHOMIO				6			28	59		6		28	71	99
CHAPOD		22	16	6			23	8				39	36	75
FUNDO MAQUEHUE				6		15	38	110				38	131	169
TOTAL	**6**	**28**	**72**	**142**	**49**	**61**	**151**	**678**	**9**	**37**	**22**	**287**	**968**	**1255**

PROYECCCIÓN DOTACIÓN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2027

ESTABLECIMIENTO	DOCENTE UTP		CONVIVENCIA ESCOLAR		DOCENTE APOYO SEP		EXTENSION PARVULARIA		INSPECTOR	COMETIDO	TOTAL HORAS		
	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	PLANTA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	TOTAL
DARIO SALAS				6		86		3	6		0	101	101
TRUMPULO CHICO	22					15	6			22	28	37	65
METRENCO		22	6			128		3			6	153	159
TRUF TRUF		22		17	9	105					9	144	153
LAUREL HUACHO		22	12			19		6			12	47	59
LICANCO		22	11	8		27		6			11	63	74
NIRRIMAPU	6		20			102		10			26	112	138
TROMEN QUEPE		14		5		27					0	46	46
LENFUEN	12										12	0	12
COLPANAO		22		10		41		3			0	76	76
CHOMIO		6			26	59		6			26	71	97
CHAPOD	4	18			10	16	3				17	34	51
FUNDO MAQUEHUE		6		15	38	110					38	131	169
TOTAL	**44**	**154**	**49**	**61**	**83**	**735**	**9**	**37**	**6**	**22**	**185**	**1015**	**1200**

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION PROGRAMA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL A JULIO AÑO 2026

ESTABLECIMIENTOS	ADM.	APOYO CRA	ASISTENTE DE AULA	ASISTENTE PARVULOS	EDUCADOR TRADICIONAL	INFORMATICO	INSPECTOR	MONITOR BANDA - FOLCLORE - MUSICA	MONITOR CONVIVENCIA ESCOLAR	PSICOLOGO	PSICOPEDAGOGA	SECRETARIA	TRABAJADOR SOCIAL	TOTAL FUNCIONARIOS
DARIO SALAS	1		3			1		3		1			1	10
TRUMPULO CHICO			1	1	1					1				4
METRENCO				1	1			1	2	1			1	7
TRUF TRUF	1			2				1	2			1		7
LAUREL HUACHO	2	1		1										4
LICANCO				1			1					1		3
NIRRIMAPU	1		2				1							4
TROMEN QUEPE				1				1						2
COLPANAO			1	1	1									3
CHOMIO				1									1	2
CHAPOD			1											1
FUNDO MAQUEHUE			3	1			1					1		6
TOTAL	**5**	**1**	**11**	**10**	**3**	**1**	**3**	**6**	**4**	**3**	**0**	**3**	**3**	**53**

PROYECCIÓN DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION PROGRAMA SUBVENCION ESCOLAR AÑO 2027

ESTABLECIMIENTOS	ADM.	APOYO CRA	ASISTENTE DE AULA	ASISTENTE PARVULOS	EDUCADOR TRADICIONAL	INFORMATICO	INSPECTOR	MONITOR BANDA - FOLCLORE - MUSICA	MONITOR CONVIVENCIA ESCOLAR	PSICOLOGO	SECRETARIA	TRABAJADOR SOCIAL	TOTAL FUNCIONARIOS
DARIO SALAS	1		2			1		3		1		1	9
TRUMPULO CHICO			1	1	1					1			4
METRENCO				1			1	1	1	1		1	6
TRUF TRUF				3			1	2					6
LAUREL HUACHO	2	1		1									4
LICANCO				1			1				1		3
NIRRIMAPU	1		2				1						4
TROMEN QUEPE				1				1					2
COLPANAO			1	1	1								3
CHOMIO				1								1	2
CHAPOD													0
FUNDO MAQUEHUE			3	1			1				1		6
TOTAL	**4**	**1**	**9**	**11**	**2**	**1**	**5**	**7**	**1**	**3**	**2**	**3**	**49**

DOTACION ESTATUTO DOCENTE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A JULIO AÑO 2026

ESTABLECIMIENTO	HORAS		TOTAL HORAS	TOTAL FUNCIONARIOS
	CONTRATA	PLANTA		
DARIO SALAS	16	181	197	5
TRUMPULO CHICO	62	44	106	3
METRENCO	0	153	153	4
TRUF TRUF	53	126	179	5
LAUREL HUACHO	8	122	130	3
LICANCO	38	64	102	3
NIRRIMAPU	13	201	214	5
TROMEN QUEPE	24	44	68	3
COLPANAO	48	104	152	4
CHOMIO	44	88	132	3
CHAPOD	29	36	65	2
FUNDO MAQUEHUE	13	124	137	4
TOTAL	**348**	**1287**	**1635**	**44**

PROYECCCIÓN DOTACION ESTATUTO DOCENTE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2027

ESTABLECIMIENTOS	HORAS		TOTAL HORAS	TOTAL FUNCIONARIOS
	CONTRATA	PLANTA		
DARIO SALAS		181	181	5
TRUMPULO CHICO	62	44	106	3
METRENCO		153	153	4
TRUF TRUF	53	126	179	6
LAUREL HUACHO		122	122	3
LICANCO	20	82	102	3
NIRRIMAPU		201	201	5
TROMEN QUEPE	24	44	68	3
COLPANAO	48	104	152	4
CHOMIO	10	116	126	3
CHAPOD	8	36	44	1
FUNDO MAQUEHUE		141	141	3
TOTAL	**225**	**1350**	**1575**	**43**

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION PROGRAMA DE INTREGACION A JULIO AÑO 2026

ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE SOCIAL		TERAPEUTA		FONOAUDIOLOGO		PSICOLOGO		TECNICO DIFERENCIAL		TOTALES	
	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS
DARIO SALAS					1	18	1	24	2	76	4	118
TRUMPULO CHICO			1	18	1	18	1	18			3	54
METRENCO					1	25	1	24	2	82	4	131
TRUF TRUF	1	20			1	19	1	24	1	38	4	101
LAUREL HUACHO					1	18	1	18	1	25	3	61
LICANCO					1	15	1	36	1	38	3	89
NIRRIMAPU					1	19	1	36	1	38	3	93
TROMEN QUEPE					1	9	1	14	1	20	3	43
COLPANAO					1	18	1	26	1	38	3	82
CHOMIO					1	22	1	20			2	42
CHAPOD					1	15	1	18			2	33
FUNDO MAQUEHUE					1	26	1	26	1	38	3	90
TOTAL	**1**	**20**	**1**	**18**	**12**	**222**	**12**	**284**	**11**	**393**	**37**	**937**

PROYECCCIÓN DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION PROGRAMA DE INTREGACION AÑO 2027

ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE SOCIAL		TERAPEUTA		FONOAUDIOLOGO		PSICOLOGO		TECNICO DIFERENCIAL		TOTALES	
	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS	FUNCIONARIOS	HRS
DARIO SALAS					1	18	1	24	2	76	4	118
TRUMPULO CHICO			1	18	1	18	1	18			3	54
METRENCO					1	25	1	24	2	82	4	131
TRUF TRUF	1	20			1	19	1	24	1	38	4	101
LAUREL HUACHO					1	18	1	18	1	25	3	61
LICANCO					1	15	1	36	1	38	3	89
NIRRIMAPU					1	19	1	36	1	38	3	93
TROMEN QUEPE					1	9	1	14			2	23
COLPANAO					1	18	1	26	1	38	3	82
CHOMIO					1	22	1	18			2	40
CHAPOD					1	15	1	18			2	33
FUNDO MAQUEHUE					1	26	1	18	1	38	3	82
TOTAL	**1**	**20**	**1**	**18**	**12**	**222**	**12**	**274**	**10**	**373**	**36**	**907**

DOTACION PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF A JULIO AÑO 2026

Nuestros establecimientos educacionales que imparten educación parvularia, cuentan con el personal directivo, profesional, técnico pedagógico, de aula y asistente de la educación de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 315 del MINEDUC y sus posteriores modificaciones, que reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.

Establecimiento	Capacidad niños y niñas NIVEL SALA	Educadoras	Técnicos	Capacidad niños y niñas NIVEL MEDIO	Educadoras	Técnicos	Directoras	Auxiliar de servicios	N° Funcionarias
PULMAHUE	20	1	2	-			1	1	5
GOTITA DE AMOR	20	1	4	32	1	4	1	1	12
ALIWEN	20	1	4	-			1	1	7
AMUN RAYEN	12	1	2	24	1	3	1	1	9
PICHI KECHE	12	1	3	24	1	2	1	1	9
WE KINTUN	12	1	2	24	1	2	1	1	8
LOS VOLCANES	20	2	3	32	1	3	1	2	21
	20	1	4	32	1	3			
TRAPELACUCHA	20	1	4	32	1	4	1	1	12
ARCOIRIS	20	1	3	32	1	3	1	1	10
MANITOS PINTADAS	20	1	4	32	1	3	1	1	11
PASITOS CON AMOR	20	1	4	32	1	3	1	1	11
WE NEWEN	12	1	2	24	1	2	1	1	8
LUCERITOS DE	20	1	3	-			1	1	6
PRIMEROS PASOS	20	1	3	32	1	3	1	1	10
MANANTIALES	20	1	4	32	1	3	1	1	11
PILMAIQUÉN	20	1	4	32	1	3	1	1	11
LOS ALERCES	14	1	3	24	1	2	1	1	9
METRENCO	14	1	3	24	1	2	1	1	9
TOTAL	**336**	**20**	**61**	**464**	**16**	**45**	**18**	**19**	**179**

COEFICIENTE DE PERSONAL SEGÚN NORMATIVA VIGENTE DECRETO Nº315 DEL AÑO 2010				
NIVEL DE ATENCION	**Directora**	**Educadora**	**Técnico**	**Auxiliar de servicios**
Sala Cuna Heterogénea	1 por cada establecimiento	1 hasta 40 niños/as	1 hasta 6 niños/as	1 hasta 100 niños
Medio Heterogéneo		1 hasta 48 niños/as	1 hasta 12 niños/as	

Por cada establecimiento educacional se cuenta con:

- 1 Directora exclusiva.
- 1 Encargada del Nivel Parvulario, cargo que es desempeñado por un Educador o Educadora de Párvulos.
- 1 Técnico en atención de Párvulos, por cada 6 lactantes en Sala Cuna Heterogénea.
- 1 Técnico en atención de Párvulos, por cada 12 niños en Nivel medio Heterogéneo.
- 1 Auxiliar de Servicios menores como mínimo, debiendo aumentarse dicho personal cuando la cantidad de niños o niñas exceda de 100 en el establecimiento.

PROYECCIÓN DOTACION PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF AÑO 2027, EN BASE A LA MATRICULA AÑO 2026

Establecimiento	Capacidad niños y niñas NIVEL SALA	MATRÍCULA	Educadoras	Técnicos	Capacidad niños y niñas NIVEL MEDIO	MATRÍCULA	Educadoras	Técnicos	Directoras	Auxiliar de servicios	Nº Funcionarias
PULMAHUE	20	8	1	2	-				1	1	5
GOTITA DE AMOR	20	12	1	2	32	28	1	3	1	1	9
ALIWEN	20	7	1	3	-				1	1	6
AMUN RAYEN	12	12	1	2	24	24	1	2	1	1	8
PICHI KECHE	12	12	1	3	24	24	1	2	1	1	9
WE KINTUN	12	10	1	2	24	24	1	2	1	1	8
LOS VOLCANES	20	7	1	2	32	25	1	3	1	2	19
	20	20	1	4	32	28	1	3			
TRAPELACUCHA	20	11	1	2	32	31	1	3	1	1	9
ARCOIRIS	20	5	1	2	32	21	1	3	1	1	9
MANITOS PINTADAS	20	20	1	4	32	32	1	3	1	1	11
PASITOS CON AMOR	20	15	1	3	32	32	1	3	1	1	10
WE NEWEN	12	12	1	2	24	24	1	2	1	1	8
LUCERITOS DE AMOR	20	12	1	2	-				1	1	5
PRIMEROS PASOS	20	5	1	2	32	26	1	3	1	1	9
MANANTIALES	20	17	1	3	32	27	1	3	1	1	10
PILMAIQUÉN	20	18	1	3	32	27	1	3	1	1	10
LOS ALERCES	14	3	1	1	24	18	1	2	1	1	7
METRENCO	14	11	1	3	24	24	1	2	1	1	9
TOTAL	**336**		**19**	**47**	**464**		**16**	**42**	**18**	**19**	**161**

PERSONAL ADMINISTRATIVO JARDINES INFANTILES	
CARGO	**JORNADA**
Coordinador Financiero Jardines Infantiles	44
Encargada de Personal y Remuneraciones Jardines Infantiles	44
Encargado de Rendiciones Jardines Infantiles	44

De acuerdo con el artículo Nº 3 letra f) y artículo segundo transitorio inciso 1º del Decreto Nº241 del 2017 del Ministerio de Educación, a partir del 01 de enero 2023, se debe modificar la capacidad de 32 párvulos en niveles medios, por una capacidad total de 28 párvulos. En cuanto a la idoneidad técnica se modifica la cantidad de 1 Técnico por cada 25 párvulos, por 1 técnico por cada 14 párvulos, en caso de aumentar la cantidad de niños y niñas se deberá aumentar el personal. De acuerdo con esto, la dotación de funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, quedará sujeta a la normativa vigente y presupuesto correspondiente.

VI. b. LICENCIAS MÉDICAS SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL AÑO 2026

A continuación, presentamos un resumen de licencias médicas aplicado a los 31 establecimiento educacionales que se encuentran bajo la administración del Departamento de Administración de Educación Municipal de Padre Las Casas, divididos en 13 colegios municipales, DAEM y 18 sala cunas y jardines. El análisis de la información es separado por tipo de licencia médica, cantidad de días de reposo y cantidad de licencias médicas por establecimiento, todo esto aplicado en el periodo de Enero a Julio del año 2026

RESUMEN LICENCIAS MEDICAS POR ESCUELAS MUNICIPALES.

	LICENCIAS MEDICAS EDUCACION POR: ESCUELA, TIPO, CANTIDAD Y DIAS.							
	ENFERMEDAD COMUN		MATERNAL		MUTUAL		Total Cantidad Licencias	Total Días de Licencias
ESCUELA	Cantidad Licencias	Días de Licencias	Cantidad Licencias	Días de Licencias	Cantidad Licencias	Días de Licencias		
CHAPOD	40	506	1	14	2	4	43	524
CHOMIO	15	64	0	0	0	0	15	64
COLPANAO	17	119	2	126	0	0	19	245
DAEM	49	414	0	0	1	2	50	416
DARIO SALAS	31	328	3	210	9	49	43	587
FDO MAQUEHUE	28	241	0	0	0	0	28	241
LAUREL HUACHO	38	612	0	0	4	14	42	626
LENFUEN	3	28	0	0	0	0	3	28
LICANCO	26	230	0	0	1	1	27	231
METRENCO	48	443	3	210	1	2	52	655
ÑIRRIMAPU	77	564	0	0	5	25	82	589
TROMEN QUEPE	18	122	0	0	0	0	18	122
TRUF-TRUF	35	353	1	84	3	9	39	446
TRUMPULO CHICO	15	135	2	126	0	0	17	261
TOTAL GENERAL	**440**	**4159**	**12**	**770**	**26**	**106**	**478**	**5035**

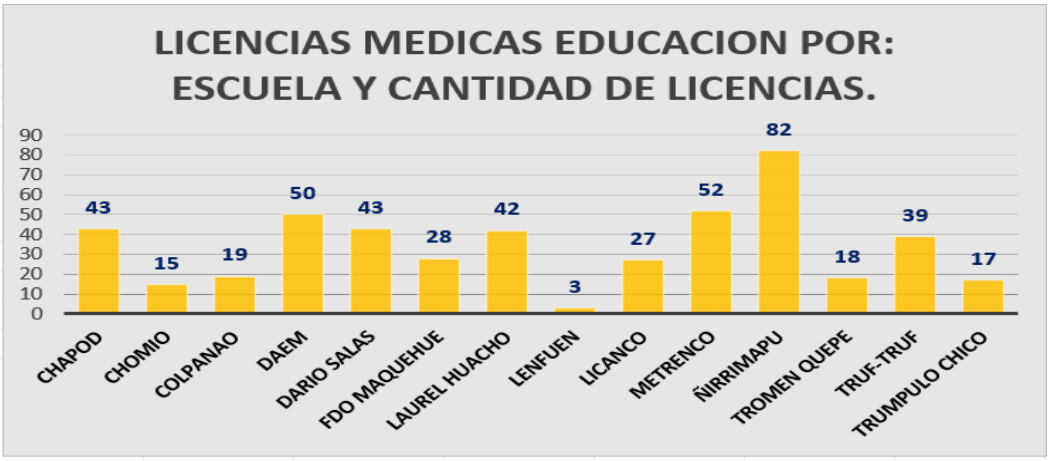

El grafico anterior demuestra la cantidad de licencias médicas, por cada una de las escuelas municipales, siendo la escuela Ñirrimapu quien cuenta con mayor cantidad de licencias médicas ingresadas, seguido de la escuela Metrenco, siendo las escuelas de Lenfuen, Chomio y Trumpulo Chico, las que tienen un menor ingreso de licencias médicas. En cuanto a cantidad de días, la escuela Metrenco lidera con 655 días, luego Laurel Huacho 626, seguidos Ñirrimapu 589 y Dario Salas con 587 días de licencias médicas.

RESUMEN LICENCIAS MEDICAS POR JARDINES INFANTILES VTF

	LICENCIAS MEDICAS JARDINES POR: JARDIN, TIPO, CANTIDAD Y DIAS.							
	ENFERMEDAD COMUN		MATERNAL		MUTUAL		Total Cantidad Licencias	Total Días de Licencias
JARDIN	Cantidad Licencias	Días de Licencias	Cantidad Licencias	Días de Licencias	Cantidad Licencias	Días de Licencias		
CHOMIO	9	154	2	168	0	0	11	322
GOTITA DE AMOR	30	411	6	420	0	0	36	831
LICANCO	22	145	0	0	0	0	22	145
LOS ALERCES	22	279	0	0	0	0	22	279
LOS VOLCANES	57	598	2	29	0	0	59	627
MANANTIALES	22	135	2	168	0	0	24	303
MANKEMALEN	59	842	0	0	0	0	59	842
METRENCO	31	280	0	0	0	0	31	280
ÑIRRIMAPU	16	111	0	0	0	0	16	111
PADRE LAS CASAS	24	213	3	98	0	0	27	311
PANAMERICANA	50	581	1	84	1	2	52	667
PICHIKECHE	3	15	0	0	0	0	3	15
PILMAIQUEN	23	225	5	58	0	0	28	283
POB. MEZA	40	436	3	171	0	0	43	607
PRIMEROS PASOS	43	645	8	125	1	1	52	771
PULMAHUE	8	60	0	0	0	0	8	60
TRAPELACUCHA	32	282	4	217	6	130	42	629
TRUF-TRUF	12	110	4	211	4	62	20	383
TOTAL GENERAL	**503**	**5522**	**40**	**1749**	**12**	**195**	**555**	**7466**

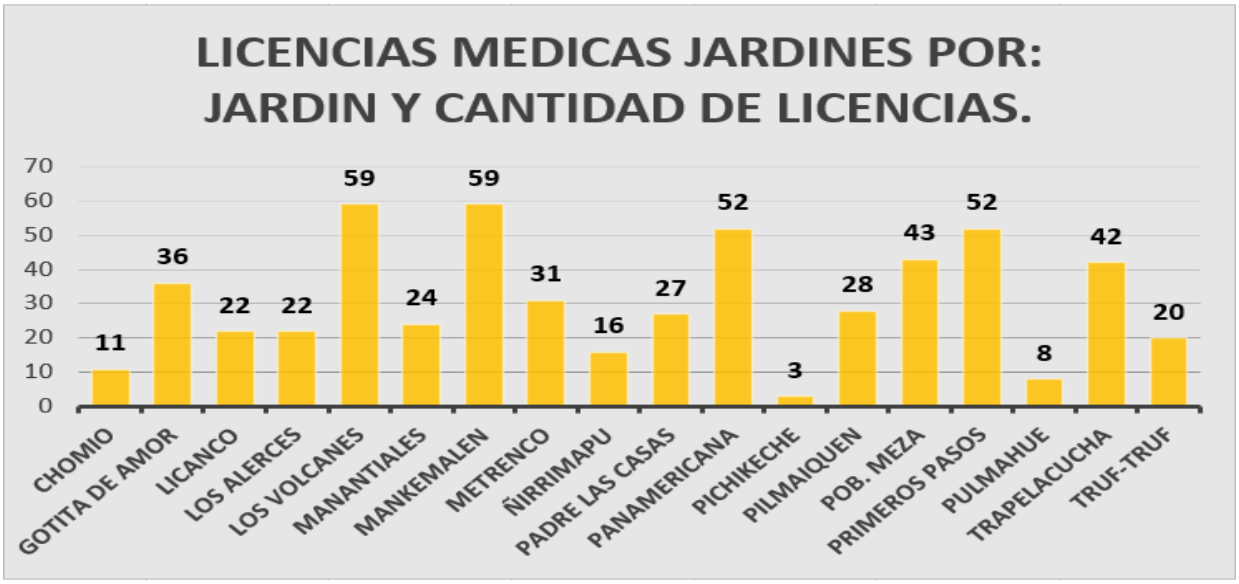

Como se muestra en el último gráfico la cantidad de licencias médicas por cada Jardin y sala cuna municipal, los jardines Mankemalen y Los Volcanes son quienes cuentan con mayor cantidad de licencias médicas ingresadas con 59 cada uno, seguido de los jardines Panamericana y Primeros Pasos con 52 respectivamente, en cuanto a cantidad de días de reposo el jardín Mankemalen posee la mayor cantidad con 842 días, seguido del jardín Gotita de Amor con 831 días y el jardín Primeros Pasos con 771 días.

VI. c. SUPRESIÓN DE HORAS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2027

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 19.410, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, entre otras materias, lo relacionado con la dotación tanto del Personal Docente como Asistentes de la Educación.

Por su parte, el artículo octavo transitorio, inciso segundo, letra a), de la Ley N.º 21.109, contempla como causal para efectuar adecuaciones en la dotación de asistentes de la educación las variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad.

SUPRESIÓN TOTAL HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELAS

Nº	Nombre	Establecimiento	Horas a Suprimir
1	Tania Vanesa Sánchez Huina	Chapod	38 HORAS

Establecimiento	**Escuela Chapod**
Nombre	Tania Vanesa Sánchez Huina
Horas a Suprimir	38 horas, Código del trabajo, Subvención Escolar Preferencial
Normativa Legal	Artículo Octavo transitorio, inciso segundo letra a, de la Ley Nº21.109 "Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la Municipalidad"

Fundamentación: De acuerdo con el análisis de la evolución de la matrícula de la Escuela Chapod G-539, RBD 5648-0, dependiente de la Municipalidad de Padre Las Casas, durante el periodo 2022-2026, se evidencia una tendencia general a la disminución del número de estudiantes, conforme a los antecedentes que se presentan a continuación:

Año Escolar	N° de Alumnos	Variación % Anual
2022	70	-
2023	63	-10.00%
2024	67	+6.35%
2025	61	-8.96%
2026	46	-24.59%

Análisis: Entre los años 2022 y 2026 se registra una disminución neta de 24 estudiantes, equivalente a una reducción del 34,29 % respecto de la matrícula inicial. Si bien durante el año 2024 se observó una recuperación parcial, esta no logró revertir la tendencia general, registrándose una disminución particularmente significativa durante 2026. Este comportamiento incide directamente en la percepción de recursos por concepto de subvención escolar, reduciendo la disponibilidad presupuestaria del establecimiento y generando mayores exigencias para la sostenibilidad financiera de su funcionamiento y de las acciones contempladas en su planificación educativa. En relación con la administración de los recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), estos deben orientarse al financiamiento de las acciones y estrategias comprometidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), procurando que su utilización contribuya efectivamente al fortalecimiento de los aprendizajes y al mejoramiento de las oportunidades educativas de los estudiantes. En este contexto, la Escuela Chapod presenta actualmente un 129,89 % del presupuesto SEP destinado a la contratación de recursos humanos, porcentaje que evidencia una elevada concentración de recursos en dicho componente, comprometiendo la disponibilidad presupuestaria para financiar otras acciones pedagógicas y de mejoramiento institucional.

Cabe señalar que, como criterio de planificación y equilibrio presupuestario, se considera referencialmente que la asignación de recursos SEP para contratación de recursos humanos se sitúe en torno al 50 % del presupuesto total, pudiendo existir desviaciones moderadas cuando estas se encuentren debidamente justificadas y vinculadas al cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el PME. Sin embargo, el porcentaje que presenta actualmente el establecimiento, correspondiente al 129,89 %, excede ampliamente dicho referente, configurando una situación que requiere adoptar medidas de revisión y adecuación de la estructura de contratación, con el propósito de recuperar un equilibrio entre los compromisos de personal y la disponibilidad efectiva de recursos para la implementación del PME. Esta situación adquiere mayor relevancia al considerar la disminución

sostenida de la matrícula y la permanencia de compromisos financieros asociados a la contratación de personal. En consecuencia, mantener una estructura de contratación que no se encuentre suficientemente ajustada a las condiciones actuales del establecimiento puede profundizar las dificultades presupuestarias, limitar la capacidad de respuesta frente a las necesidades pedagógicas y comprometer la ejecución de otras acciones prioritarias de mejoramiento educativo.

A lo anterior se suma la proyección de matrícula para el año escolar 2027, que considera únicamente 10 estudiantes en el curso o nivel en el cual se desempeña la asistente de la educación, antecedente que permite dimensionar las necesidades efectivas de atención y apoyo requeridas para el próximo periodo escolar. Esta proyección, analizada conjuntamente con la evolución de la matrícula general del establecimiento, evidencia una reducción de la demanda de atención en el nivel respectivo, lo que hace necesario revisar la pertinencia y proporcionalidad de los recursos humanos actualmente asignados.

Por su parte, el artículo octavo transitorio, inciso segundo, letra a), de la Ley N.º 21.109, contempla como causal para efectuar adecuaciones en la dotación de asistentes de la educación las variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad. En este sentido, la disminución de 24 estudiantes registrada entre los años 2022 y 2026, junto con la proyección de matrícula para 2027, constituye un antecedente relevante para evaluar y fundamentar ajustes en la dotación de asistentes de la educación, considerando las necesidades actuales y proyectadas del establecimiento, la disponibilidad presupuestaria y la adecuada utilización de los recursos públicos.

En el caso particular, la medida considera la supresión de 38 horas de contratación correspondientes a una asistente de la educación que se desempeña en el nivel de enseñanza básica. Esta decisión se fundamenta en la disminución de la matrícula general del establecimiento, la proyección de solo 10 estudiantes para el año 2027 en el nivel atendido por la funcionaria y la necesidad de adecuar los compromisos de contratación a la disponibilidad efectiva de recursos. Asimismo, se considera que las funciones de apoyo desarrolladas por la funcionaria no corresponden a docencia de aula ni a una asignatura específica, por lo que su eventual reorganización y redistribución entre otros funcionarios del establecimiento deberá evaluarse en función de las necesidades operativas, resguardando la continuidad del servicio educativo y el normal desarrollo de los procesos pedagógicos.

En consecuencia, la supresión de estas 38 horas de contratación se plantea como una medida de adecuación de la dotación de asistentes de la educación, orientada a establecer una mayor correspondencia entre los recursos humanos disponibles, las necesidades efectivas de atención derivadas de la matrícula y la capacidad financiera del establecimiento. Con ello, se busca contribuir a la sostenibilidad presupuestaria de la Escuela Chapod, optimizar la utilización de los recursos públicos y favorecer una distribución más equilibrada de los recursos SEP, permitiendo fortalecer el financiamiento de las acciones y estrategias comprometidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Otros Antecedentes: La carga horaria de esta asistente de la educación, corresponde a 38 horas con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

VI. d. DOTACION NIVEL CENTRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) A JULIO 2026

AREA ASESORIA	JORNADA
JEFE COMUNAL DE GESTIÓN EDUCACIONAL ADMINISTRATIVA	44
ABOGADO	44
RELACIONADORA PUBLICA	44
SECTERAIA EJECUTIVA	44
AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS	
JEFE FINANZAS	44
ANALISTA DE CONTROL PRESUPUESTARIO CONTABLE Y FINANCIERO PROGRAMA SEP	44
APOYO ADQUISICIONES JARDINES INFANTILES	44
APOYO PERSONAL	44
APOYO PERSONAL JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF	44
COORDINADOR FINANCIERO JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF	44
COORDINADOR Y ENCARGADO DE ADQUICIONES SUBVENCIÓN GENERAL Y S.E.P	44
ENCARGADA DE SUBVENCIONES	44
ENCARGADA PROGRAMAS MINISTERIALES - COORDINADOR FINANCIERO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR	44
ENCARGADO INVENTARIO	44
ENCARGADO LICENCIAS MEDICAS	44
ENCARGADO PERSONAL	44
ENCARGADO PERSONAL Y REMUNERACIONES JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF	44
ENCARGADO RENDICIONES JARDINES INFANTILES	44
ESTAFETA	44
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	44
OPERARIO DISTRIBUCIÓN	44
ENCARGADO BODEGA	44
ENCARGADA PAGO PROVEEDORES	44
ENCARGADO DE REMUNERACIONES	44
AREA INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS	
JEFE DE INFRAESTRUCTURA	44
CHOFER	44
MAESTRO	44
MAESTRO AUXILIAR	44
MAESTRO	44
MAESTRO SUPERVISOR	44
PREVENCIONISTA DE RIESGO	44
AREA TECNICA PEDAGOGICA	
JEFE UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA	44
ASESOR PEDAGOGICO ENCARGADO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRICULUM	38
COORDINADOR PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR COMUNAL	44
COORDINADORA COMUNAL DE EDUCACION PARVULARIA DE ESCUELAS MUNICIPALES	44
INFORMATICO	44
SUPERVISOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE JARDINES INFANTILES Y/O SALAS CUNAS VTF	44
ENCARGADO PEDAGÓGICO PME/SEP	44

PROYECCION DE LA DOTACION DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) AÑO 2027

AREA ASESORIA	JORNADA
JEFE COMUNAL DE GESTIÓN EDUCACIONAL ADMINISTRATIVA	44
ABOGADO	44
RELACIONADOR PUBLICO	44
SECTERAIA EJECUTIVA	44
DAEM	44
AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS	
JEFE FINANZAS	44
ANALISTA DE CONTROL PRESUPUESTARIO CONTABLE Y FINANCIERO PROGRAMA SEP	44
APOYO ADQUISICIONES JARDINES INFANTILES	44
APOYO PERSONAL JARDINES INFANTILES	44
APOYO PERSONAL	44
APOYO PERSONAL JARDINES INFANTILES VTF	44
COORDINADOR FINANCIERO DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF	44
COORDINADOR Y ENCARGADO DE ADQUICIONES SUBVENCIÓN GENERAL Y S.E.P DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	44
ENCARGADA DE SUBVENCIONES	44
ENCARGADA PROGRAMAS MINISTERIALES - COORDINADOR FINANCIERO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR	44
ENCARGADO INVENTARIO	44
ENCARGADO DE LICENCIAS MEDICAS	44
ENCARGADO DE PERSONAL	44
ENCARGADO PERSONAL Y REMUNERACIONES JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF	44
ENCARGADO DE RENDICIONES DE JARDINES INFANTILES VTF	44
ESTAFETA	44
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	44
OPERARIO DISTRIBUCIÓN	44
ENCARGADO BODEGA	44
ENCARGADA PAGO PROVEEDORES	44
ENCARGADO DE REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	44
AREA INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS	
JEFE DE INFRAESTRUCTURA	44
CHOFER	44
MAESTRO	44
MAESTRO AUXILIAR	44
MAESTRO	44
MAESTRO SUPERVISOR	44
PREVENCIONISTA DE RIESGO	44
AREA TECNICA PEDAGOGICA	
JEFE UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA (ESTATUTO DOCENTE)	44
ASESOR PEDAGOGICO ENCARGADO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRICULUM	38
COORDINADOR PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR COMUNAL	44
COORDINADOR COMUNAL DE EDUCACION PARVULARIA DE ESCUELAS MUNICIPALES	44
INFORMATICO	44
SUPERVISOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE JARDINES INFANTILES Y/O SALAS CUNAS VTF	44
ENCARGADO PEDAGÓGICO PME/SEP (ESTATUTO DOCENTE)	44
PSICOLOGO	44

VI. e. MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En el marco del fortalecimiento de la gestión interna del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, el equipo del DAEM desarrolla anualmente un plan de actividades orientado a potenciar las competencias de los funcionarios y mejorar la gestión del nivel central. Este instrumento de planificación permite organizar, implementar y evaluar las acciones previstas, siendo actualizado y consensuado con el equipo de funcionarios.

Para el año 2026, este plan contempla el establecimiento de metas individuales, cuya evaluación se realizará de manera trimestral. Bajo el nombre de **Plan de Mejoramiento para la Gestión Educacional 2026**, su foco principal es *Fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, asegurando el cumplimiento de los procesos, políticas institucionales y compromisos establecidos en el PADEM 2026.*

La supervisión del cumplimiento de este plan está a cargo del Comité Técnico de Incentivo, conformado por funcionarios del propio Departamento de Educación Municipal.

PLAN ANUAL DE MEJORAMIENTO NIVEL CENTAL DAEM

" PLAN DE INCENTIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, AÑO 2025"			
Objetivo General	Fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, asegurando el cumplimiento de los procesos, políticas institucionales y compromisos establecidos en el PADEM 2026.		
Objetivo	Meta	Tiempo de ejecución	Ejecución
Fortalecer la protección de los trabajadores y de la institución mediante la implementación de un curso que asegure el cumplimiento de la normativa vigente y promueva un entorno laboral más seguro y productivo en los funcionarios del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas	Desarrollar un curso presencial u online de la mutual de seguridad para protección del trabajador y la empresa, cumpliendo con la normativa y promoviendo un entorno laboral más seguro y productivo en los funcionarios del departamento de educación de la municipalidad de padre las casas, con planificación para el año 2026.	Desde el 02 de enero hasta el 13 de febrero del 2026.	100%
Mejorar la gestión administrativa del Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas, fortaleciendo las competencias de los funcionarios y funcionarias a través de una capacitación anual diferenciada por áreas de trabajo.	Participar de una capacitación anual, diferenciada por áreas de trabajo, para los funcionarios y funcionarias del departamento de educación municipal de padre las casas, orientada a fortalecer la gestión administrativa y de los procesos propios de cada área.	Desde el 02 de marzo hasta el 15 de mayo del 2026.	100%
Contribuir al bienestar laboral y a un clima organizacional saludable en el Departamento de Educación Municipal de	Participar, de una capacitación en autocuidado con énfasis en el fortalecimiento del trabajo colaborativo	Periodo de medición: entre el 1 de	100%

Padre Las Casas, mediante una capacitación en autocuidado con énfasis en el trabajo colaborativo y la comunicación.	y la comunicación interna, dirigida a los funcionarios y funcionarias del departamento de educación municipal de padre las casas.	julio al 14 de agosto de 2026.	
Fomentar los mecanismos de comunicación, coordinación y participación de los funcionarios del Departamento de Educación, con el fin de fortalecer la gestión de las materias propias de cada área.	Asistir, al menos, ocho (8) reuniones de áreas durante el año 2026, con la participación de funcionarios de cada una de las áreas. podrán asistir funcionarios a honorarios; no obstante, su asistencia no será considerada como medio de verificación. cada reunión deberá abordar, como mínimo, una de las siguientes temáticas: •monitorear el cumplimiento de las actividades programadas para el período, identificando avances y brechas. •revisar y analizar los reportes de avance de los procesos que llevan los funcionarios de cada una de las áreas del departamento de educación. •definir, ejecutar y dar seguimiento a acciones correctivas y/o preventivas en función de lo planificado. •promover y revisar los instrumentos institucionales vigentes (código de ética, protocolo ley karin, procedimientos de resolución de conflictos, entre otros) entre los funcionarios de cada área.	Entre marzo, hasta octubre de 2026.	100%

Durante el segundo semestre del año 2026, se trabajará en establecer un nuevo Plan de Incentivo Anual de Actividades, planificadas para el año 2027, y consensuadas con el equipo de la Administración Central del Departamento de Educación, las que se encuentran incorporadas en el Presupuesto año 2027.

VI. f. CONCURSO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Actualmente, el Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas se encuentra trabajando en la elaboración y revisión de las bases de los procesos de selección de directores mediante el sistema de Alta Dirección Pública (ADP), con el propósito de avanzar en la provisión de cargos directivos conforme a los procedimientos establecidos en la normativa vigente, resguardando criterios de transparencia, mérito, idoneidad y profesionalización de la función directiva.

En este contexto, para el año 2027 se proyecta desarrollar tres concursos públicos correspondientes a los establecimientos educacionales Escuela Darío Salas, Escuela Metrenco y Escuela Truf Truf, con el objetivo de avanzar en la renovación y provisión de sus respectivos cargos directivos, fortaleciendo los procesos de liderazgo, gestión institucional y mejora continua de las comunidades educativas.

CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO

VII. a. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas administra, durante el año 2026, un total de 13 establecimientos educacionales y 18 Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF). Para estos últimos se proyecta, para el año 2027, una matrícula de 658 niños y niñas, de los cuales 250 corresponden al nivel Sala Cuna y 408 a Nivel Medio.

Para garantizar una adecuada prestación del servicio educativo, cada establecimiento cuenta con una dotación conformada por docentes, educadoras de párvulos, asistentes de la educación, técnicos y personal administrativo, cuya conformación responde a la normativa vigente, las necesidades propias de cada unidad educativa, su matrícula y las características del contexto territorial y educativo en que desarrolla sus funciones.

La Educación Parvularia y Básica impartida en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas se financia mediante diversas fuentes de recursos provenientes principalmente del Ministerio de Educación, del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), además de los aportes efectuados por el municipio para contribuir al adecuado funcionamiento del sistema educativo comunal.

Por su parte, la Educación Parvularia impartida a través de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF se financia principalmente mediante transferencias de recursos efectuadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), las cuales son complementadas con aportes municipales destinados a cubrir las necesidades de funcionamiento que no alcanzan a ser financiadas mediante dichas transferencias.

El Estado ha implementado diversos mecanismos y programas de financiamiento complementarios a la subvención escolar regular, entre los que destacan la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el Programa de Integración Escolar (PIE). Estos recursos tienen por finalidad fortalecer las oportunidades de aprendizaje, favorecer la inclusión educativa y contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, especialmente respecto de aquellos estudiantes que requieren mayores apoyos para su trayectoria educativa.

No obstante, durante los últimos años, los ingresos percibidos por el Departamento de Educación provenientes de las distintas subvenciones y programas ministeriales no han experimentado incrementos significativos que permitan absorber adecuadamente el aumento sostenido de los costos asociados al funcionamiento del sistema educativo comunal. Esta situación también se presenta respecto de las transferencias provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

En consecuencia, el financiamiento disponible resulta cada vez más ajustado frente al incremento de los gastos asociados a remuneraciones, servicios básicos, transporte escolar, mantención, adquisición de insumos y demás requerimientos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los

establecimientos. Esta realidad ha generado una mayor necesidad de complementar los recursos provenientes del nivel central mediante aportes municipales, con el propósito de asegurar la continuidad y adecuada prestación del servicio educativo.

VI. b. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

La ejecución presupuestaria de ingresos del Departamento de Educación durante el año 2026 refleja los recursos disponibles para financiar la operación de los establecimientos educacionales y de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de administración municipal.

Dentro de las principales fuentes de ingreso se consideran la Subvención Escolar General, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), los recursos asociados al Programa de Integración Escolar (PIE) y las transferencias efectuadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), además de los aportes realizados por la Municipalidad.

Para el año 2026, se encuentra autorizado un aporte municipal de M$1.174.544 destinado al área de educación, al que se suman recursos para transporte escolar, seguros y adquisición de bienes y servicios. Asimismo, para las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF se contempla un aporte municipal de M$325.246, destinado a complementar las transferencias provenientes de JUNJI y contribuir a su funcionamiento.

La ejecución presupuestaria registrada a julio de 2026 constituye un antecedente relevante para analizar el comportamiento de los ingresos y sustentar la planificación financiera correspondiente al año 2027.

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos presupuestados y percibidos a julio de 2026, según las principales fuentes de financiamiento del Departamento de Educación.

SUBVENCIÓN ESCOLAR GENERAL

Ingreso Proyectado	Ingreso Percibido	Diferencial
1.709.271.669	1.699.539.725	-9.731.944

- A julio de 2026, los ingresos percibidos presentan un diferencial de -$9.731.944, equivalente a un 0,57% inferior a lo proyectado, asociado principalmente a la menor asistencia registrada durante el primer semestre.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Ingreso Proyectado	Ingreso Percibido	Diferencial
677.269.831	664.844.736	-12.425.095

- Los ingresos percibidos presentan un diferencial de -$12.425.095, equivalente a un 1,8% inferior a lo proyectado, asociado principalmente a la menor asistencia registrada durante el

primer semestre. El monto informado no considera la reliquidación derivada de la nueva postulación de estudiantes al programa.

PROGRAMA SUBVENCION ESCOLAR PREFRENCIAL

Ingreso Proyectado	Ingreso Percibido	Diferencial
726.241.444	729.182.593	2.941.149

- Los ingresos percibidos superan lo proyectado en $2.941.149, equivalente a un 0,4% superior a lo presupuestado.

CONVENIO VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI

Ingreso Proyectado	Ingreso Percibido	Diferencial
1.578.001.250	1.547.630.626	-30.370.624

- Los ingresos provenientes del convenio VTF-JUNJI presentan un diferencial de -$30.370.624, equivalente a un 1,96% inferior a lo proyectado.

DETALLE DE INGRESOS POR TIPO DE SUBVENCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

A continuación, se presentan los ingresos percibidos entre enero y julio de 2026 por los 13 establecimientos educacionales, desagregados por fuente de financiamiento.

Establecimiento	Subv. Gral.	PIE	SEP	Total
Dario Salas	235.165.313	82.038.992	110.040.908	427.245.213
Trumpulo Chico	109.701.269	37.658.646	37.341.883	184.701.798
Metrenco	175.305.591	69.680.599	87.844.693	332.830.883
Licanco	77.761.862	36.045.852	40.984.434	154.792.148
Truf Truf	176.204.761	80.709.229	86.026.766	342.940.756
Ñirrimapu	174.454.873	81.302.448	84.349.430	340.106.751
Tromen	77.578.991	24.894.891	19.795.752	122.269.634
Colpanao	124.440.627	60.815.915	44.731.181	229.987.723
Chomio	137.254.148	48.773.094	58.156.031	244.183.273
Laurel Huacho	128.588.260	57.006.539	47.264.002	232.858.801
Chapod	87.959.534	22.003.920	22.184.805	132.148.259
Fundo Maquehue	174.935.631	63.914.611	84.701.683	323.551.925
Lenfuen	20.188.865		5.761.025	25.949.890
Totales	1.699.539.725	664.844.736	625.334.016	2.989.718.477

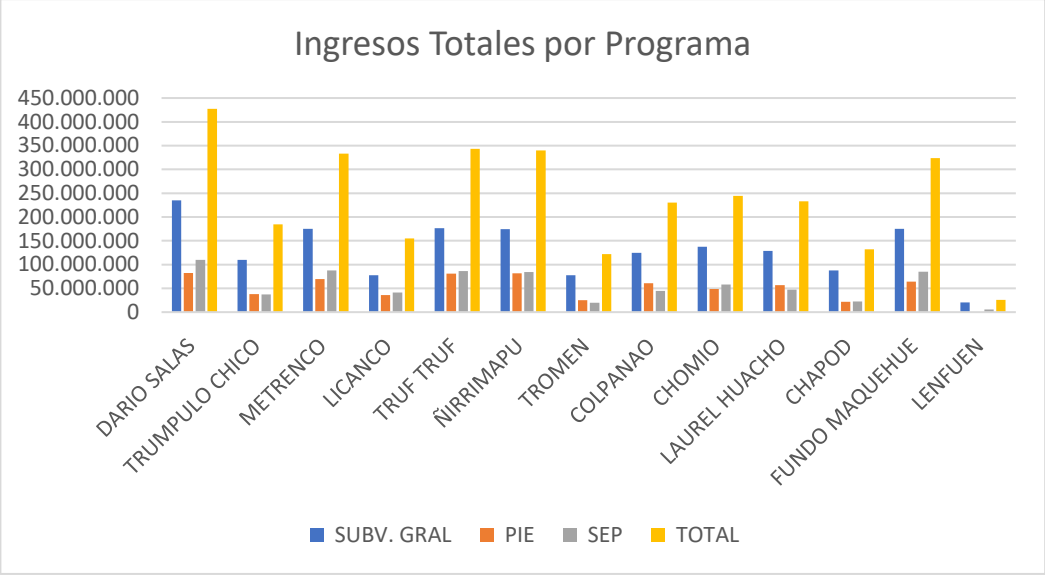

Fuente: *representa los ingresos por cada establecimiento durante el periodo de enero-julio 2026.*

A continuación, se presentan los ingresos registrados entre enero y julio de 2026 por las 18 salas cuna y jardines infantiles VTF, respecto a operaciones, homologación, carrera docente y BDL.

Establecimientos	Total
Pulmahue	45.478.833
Gotita	93.583.905
Licanco	52.405.982
Truf Truf	81.564.386
Pichikeche	81.435.855
Ñirrimapu	85.932.782
Volcanes	178.307.040
Trapelacucha	85.022.277
Mankemalen	90.450.231
Panamericana	92.823.685
Lucerito	95.155.599
Chomio	76.859.033
Padre Las Casas	39.959.244
Primeros Pasos	112.049.917
Manantiales	114.842.072
Pilmaiquen	105.375.802
Alerces	78.831.336
Metrenco	84.593.762
Total	1.594.671.741

Fuente: *representa los ingresos por cada jardín infantil durante el periodo de enero-julio 2026*

VII. c. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

Los gastos del Departamento de Educación corresponden principalmente a remuneraciones, bienes y servicios de consumo y adquisición de activos, necesarios para asegurar el funcionamiento administrativo, pedagógico y operativo de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.

Entre estos se incluyen el pago de remuneraciones del personal docente, asistentes de la educación, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, servicios de seguridad, internet y comunicaciones, transporte escolar, servicios de aseo, sanitización, suministro de gas, pellet y otros combustibles para calefacción; así como la adquisición de materiales de oficina, materiales de enseñanza, insumos y equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades educativas.

Cabe señalar que parte de estas adquisiciones y contrataciones son gestionadas directamente desde el nivel central del Departamento de Educación, aun cuando su destino corresponde a los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF, por lo que forman parte de la ejecución presupuestaria del sistema educativo. Asimismo, los gastos se financian de acuerdo con la disponibilidad y destinación de las distintas fuentes de financiamiento, incluyendo subvenciones, programas y aportes municipales.

A continuación, se presenta la ejecución de gastos registrada al 31 de julio de 2026 según los principales programas y fuentes de financiamiento.

Establecimiento	Remuneración	Otros Gastos	Total
Subvención General	2.906.683.213	409.501.583	472.364.972
Programa De Integración Escolar	870.443.148	17.426.167	288.810.447
Subvención Escolar Preferencial	755.698.960	115.615.778	149.426.392
JUNJI VTF	1.876.929.173	273.203.136	291.176.987
Totales	6.409.754.494	815.746.664	1.201.778.798

- **Fuente**: *sistema presupuestario y contable municipal, corresponde exclusivamente a los gastos en remuneración, bienes y servicios y adquisición de activos con recursos provenientes de la subvención general y traspaso municipal.*

EGRESOS POR ESTABLECIMIENTOS

A continuación, se presentan los egresos por concepto de remuneración entre enero y julio de 2026 por los 13 establecimientos educacionales, desagregados por fuente de financiamiento.

Establecimiento	Subv. Gral.	PIE	SEP	Total
DAEM	400.601.284	15.621.819	40.669.785	456.892.888
Dario Salas	288.833.309	100.222.306	97.690.652	486.746.267
Trumpulo Chico	166.829.397	35.685.048	32.714.467	235.228.912
Metrenco	294.575.149	86.292.013	98.755.464	479.622.626
Licanco	143.554.938	58.414.904	34.938.182	236.908.024
Truf Truf	246.745.122	78.260.178	78.588.747	403.594.047
Ñirrimapu	248.387.502	108.925.098	70.357.735	427.670.335

Tromen	106.440.948	33.841.814	25.347.833	165.630.595
Colpanao	143.982.107	70.417.642	36.196.629	250.596.378
Chomio	205.122.393	49.070.447	40.658.285	294.851.125
Laurel Huacho	173.599.745	51.653.241	41.173.863	266.426.849
Chapod	122.492.183	37.892.285	32.392.442	192.776.910
Fundo Maquehue	196.072.556	69.900.221	82.588.903	348.561.680
Lenfuen	64.417.837	-	3.771.331	68.189.168
Totales	2.801.654.470	796.197.016	715.844.318	4.313.695.804

- **Fuente**: *sistema de remuneraciones (total haberes por establecimiento). Cabe indicar que estos montos incluyen pagos en Carrera docente, aguinaldo y asignaciones, los cuales no fueron incluidos en los respectivos ingresos de los programas. Así también estos montos no incluyen pagos por concepto de finiquitos.*

A continuación, se presentan los egresos por concepto de adquisición de bienes y servicios entre enero y julio de 2026 por los 13 establecimientos educacionales, desagregados por fuente de financiamiento.

Establecimiento	Subv. Gral.	PIE	SEP	Total
DAEM	237.402.861		7.285.228	244.688.089
Dario Salas	14.294.995		19.422.890	33.717.885
Trumpulo Chico	5.563.724		7.305.148	12.868.872
Metrenco	31.211.299	199.170	4.042.934	35.453.403
Licanco	7.077.834		2.236.553	9.314.387
Truf Truf	10.077.752		8.580.346	18.658.098
Ñirrimapu	13.927.203		12.943.316	26.870.519
Tromen	14.744.488		2.189.821	16.934.309
Colpanao	4.520.218		11.046.255	15.566.473
Chomio	20.409.249	5.912.966	6.221.146	32.543.361
Laurel Huacho	14.481.948		12.212.564	26.694.512
Chapod	3.390.091		884.082	4.274.173
Fundo Maquehue	13.706.455	7.882.905	13.312.994	34.902.354
Lenfuen	7.095.482		3.353.917	10.449.399
Totales	397.903.599	13.995.041	111.037.194	522.935.834

- **Fuente**: *sistema de contabilidad (cuentas 215.22 a 215.31 del libro mayor por programa y establecimiento).*

VII. d. PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS SUBVENCIÓN NORMAL, SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR Y JARDINES INFANTILES VTF, PARA EL AÑO 2027.

CODIGO	DENOMINACION	EDUCACIÓN	MANTENIMIENTO	FAEP	JARDINES	SEP	PIE	TOTAL
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	**6.293.124**	**48.028**	**209.210**	**3.761.906**	**1.599.889**	**1.631.560**	**13.543.717**
05	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.008.024**	**48.028**	**209.210**	**3.426.906**	**1.581.389**	**1.581.560**	**12.855.117**
05.01	Del Sector Privado	10						**10**
05.03	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**6.008.014**	**48.028**	**209.210**	**3.426.906**	**1.581.389**	**1.581.560**	**12.855.107**
05.03.003	**DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**	**4.520.737**	**48.028**			**1.558.450**	**1.554.270**	**7.681.485**
05.03.003.001	**SUBVENCION ESCOLAR**	**3.047.387**						**3.047.387**
05.03.003.001.099	Subvención Escolar Mensual	3.047.387						3.047.387
05.03.003.002	**SUBVENCION ESCOLAR ESPECIAL**		**48.028**				**1.169.864**	**1.217.892**
05.03.003.002.016	Subvención De Mantenimiento		48.028					48.028
05.03.003.002.099	Subvención Escolar Educación Especial						1.169.864	1.169.864
05.03.003.003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	**30.290**						**30.290**
05.03.003.004	**SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**					**1.270.000**		**1.270.000**
05.03.003.004.001	Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248					1.270.000		1.270.000
05.03.003.999	**OTROS**	**1.503.640**				**288.450**	**384.406**	**2.176.496**
05.03.003.999.001	Otros - MINEDUC	1.503.640				288.450	384.406	2.176.496
05.03.004.001	**CONVENIO EDUCACION PRE-BASICA**				**2.813.351**			**2.813.351**
05.03.007	**DEL TESORO PUBLICO**	**140.118**			**107.788**	**22.939**	**27.290**	**298.135**
05.03.007.999	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**140.118**			**107.788**	**22.939**	**27.290**	**298.135**
05.03.007.999.001	Bonos y Aguinaldos - EDUC	108.118					27.290	135.408
05.03.007.999.002	Bonos y Aguinaldos - SEP					22.939		22.939
05.03.007.999.003	Bonos y Aguinaldos - Jardines				96.034			96.034
05.03.007.999.004	Bono Ley 21.306 - Educ	32.000						32.000
05.03.007.999.006	BONO LEY 20,9645 RETIRO VOLUNTARIO JARDINES VTF				11.754			11.754
05.03.009	**DE LA DIRECCCION DE EDUCACION PUBLICA**			**209.210**				**209.210**
05.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica			209.210				209.210
05.03.099	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**				**49.160**			**49.160**
05.03.099.004	Bono Asistente de la Educación JUNJI				49.160			49.160
05.03.101	**DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS**	**1.347.159**			**456.607**			**1.803.766**
05.03.101.001	De la Municipalidad - Jardines Infantiles				456.607			456.607
05.03.101.002	De la Municipalidad - Educacion	1.347.159						1.347.159
07	**INGRESOS DE OPERACIÓN**							
07.01	Venta de Bienes							
07.02	Venta de Servicios							
08	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**285.000**			**335.000**	**18.500**	**50.000**	**688.500**
08.01	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS**	**250.000**			**320.000**	**18.000**	**50.000**	**638.000**

08.01.002	**RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196**	**250.000**			**320.000**	**18.000**	**50.000**	**638.000**
08.01.002.001	Recuperación Licencias Médicas - Educación	250.000						250.000
08.01.002.002	Recuperación Licencias Médicas - SEP					18.000		18.000
08.01.002.003	Recuperación Licencias Médicas - PIE						50.000	50.000
08.01.002.004	Recuperación Licencias Médicas - Jardines				320.000			320.000
08.99	**OTROS**	**35.000**			**15.000**	**500**		**50.500**
08.99.001	**Devolución y Reintegros no Provenientes de Impuestos**	**20.000**						
08.99.001.005	Devolución Licencias Medicas - Contraloría	20.000						
08.99.999	**OTROS**	**15.000**			**15.000**	**500**		**30.500**
08.99.999.001	Otros	15.000						15.000
08.99.999.002	Otros Jardines				15.000			15.000
08.99.999.003	Otros - SEP					500		500
08.99.999.005	Cobro Multa Proyectos JUNJI							
10	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**40**						**40**
12	**C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**10**						**10**
13	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**40**						**40**
15	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**10**						**10**
	TOTAL	**6.293.124**	**48.028**	**209.210**	**3.761.906**	**1.599.889**	**1.631.560**	**13.543.717**

1.1. Presupuesto de Gastos

CODIGO	DENOMINACION	EDUCACIÓN	MANTENIMIENTO	FAEP	JARDINES	SEP	PIE	TOTAL
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	**6.293.124**	**48.028**	**209.210**	**3.761.906**	**1.599.889**	**1.631.560**	**13.543.717**
21	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**5.297.557**		**83.684**	**3.178.440**	**1.369.992**	**1.533.498**	**11.463.171**
21.01	**PERSONAL DE PLANTA**	**3.214.988**				**691.466**	**956.275**	**4.862.729**
21.02	**PERSONAL A CONTRATA**	**864.862**				**149.179**	**164.530**	**1.178.571**
21.03	**OTRAS REMUNERACIONES**	**1.217.707**		**83.684**	**3.178.440**	**529.347**	**412.693**	**5.421.871**
22	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**977.053**	**48.028**	**125.526**	**536.925**	**168.831**	**96.062**	**1.952.425**
22.01	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**5.500**				**8.000**		**13.500**
22.01.001	Para Personas	5.500				8.000		13.500
22.02	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**5.209**			**9.480**	**5.500**		**20.189**
22.02.001	Textiles Y Acabados Textiles				7.800			7.800
22.02.002	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	3.226			692	5.500		9.418
22.02.003	Calzado	1.983			988			2.971
22.03	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**41.073**			**23.067**			**64.140**
22.03.001	Para Vehículos	5.434						5.434
22.03.003	Para Calefacción	35.639			23.067			58.706
22.04	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**64.486**	**20.000**		**72.296**	**73.700**	**86.062**	**316.544**
22.04.001	Materiales De Oficina	3.135			9.360	30.000		42.495
22.04.002	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza				15.600	28.000	86.062	129.662

22.04.005	Materiales Y Útiles Quirúrgicos	300			2.000			2.300
22.04.007	Materiales Y Útiles De Aseo	25.000			22.000			47.000
22.04.009	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	2.700			6.000	15.000		23.700
22.04.010	Materiales Para Mant. Y Reparación de Inmuebles	16.000	20.000		6.240			42.240
22.04.011	Respuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.500						1.500
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	14.937			11.096	600		26.633
22.04.014	Productos Elaborados De Cuero, Caucho Y Plástico							
22.04.999	Otros	914				100		1.014
22.05	**SERVICIOS BÁSICOS**	**167.229**			**79.902**	**14.406**		**261.537**
22.05.001	Electricidad	133.660			33.280			166.940
22.05.002	Agua	28.900			16.640			45.540
22.05.003	Gas				3.600			3.600
22.05.005	Telefonía Fija	1.040			1.330			2.370
22.05.006	Telefonía Celular	369						369
22.05.007	Acceso a Internet	3.260			25.052	14.406		42.718
22.06	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**35.956**	**28.028**		**10.688**			**74.672**
22.06.001	Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	33.456	28.028		10.688			72.172
22.06.002	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	2.500						2.500
22.07	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**4.200**						**4.200**
22.07.001	Servicios De Publicidad	4.200						4.200
22.07.002	Servicios De Impresión							
22.08	**SERVICIOS GENERALES**	**607.301**		**125.526**	**332.535**	**67.225**		**1.132.587**
22.08.001	Servicios De Aseo	51.290			26.618			77.908
22.08.002	Servicios De Vigilancia	21.534			27.276			48.810
22.08.007	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	2.000						2.000
22.08.008	Salas Cunas Y/O Jardines Infantiles	16.710			5.570			22.280
22.08.999	**OTROS**	**515.767**		**125.526**	**273.071**	**67.225**		**981.589**
22.08.999.003	Otros	515.767		125.526	273.071	67.225		981.589
22.09	**ARRIENDOS**	**26.477**						**26.477**
22.09.002	Arriendo De Edificios	22.932						22.932
22.09.999	Otros	3.545						3.545
22.10	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**13.322**			**8.957**			**22.279**
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	13.322			8.957			22.279
22.11	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**1.500**					**10.000**	**11.500**
22.11.002	**CURSOS DE CAPACITACIÓN**	**1.500**					**10.000**	**11.500**
22.11.002.001	Cursos Contratados Con Terceros	1.500					10.000	11.500
22.11.999	**OTROS**							
22.11.999.001	Otros							
22.12	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**4.800**						**4.800**
22.12.002	**GASTOS MENORES**	**4.800**						**4.800**
22.12.002.099	Gastos Menores - Depto. Educ.	4.800						4.800
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos							

22.12.005	Derechos y Tasas							
23	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**				**32.501**			**32.501**
23.01	**PRESTACIONES PREVISIONALES**							
23.01.004	Desahucios E Indemnizaciones - Con Derecho Dev.							
23.03.001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL				32.501			32.501
24	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.350**						**3.350**
24.01	**AL SECTOR PRIVADO**	**3.350**						**3.350**
24.01.008	Premios Y Otros	3.350						3.350
25	**C X P INTEGROS AL FISCO**	**20**						**20**
25.99	**OTROS INTEGROS AL FISCO**	**20**						**20**
25.99.002	Integros por Saldos no utilizados de Transferencias	10						**10**
25.99.999	Otros	10						10
26	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**20**						**20**
26.01	Devoluciones	10						10
26.02	Compensaciones Por Daños a Terceros Y/O Propiedad	10						10
29	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**15.104**			**14.040**	**61.066**	**2.000**	**92.210**
29.01	Terrenos	10						10
29.02	Edificios	10						10
29.03	Vehículos	10						10
29.04	Mobiliario Y Otros	3.000			4.680	500	2.000	10.180
29.05	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**20**				**3.000**		**3.020**
29.05.001	Máquinas Y Equipos De Oficina	10				3.000		3.010
29.05.999	Otras	10						10
29.06	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**5.000**			**3.120**	**25.566**		**33.686**
29.06.001	Equipos Computacionales Y Periféricos	5.000			3.120	25.566		33.686
29.07	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**	**20**				**10.000**		**10.020**
29.07.001	Programas Computacionales	10				10.000		10.010
29.07.002	Sistema De Información	10						10
29.99	Otros Activos No Financieros	7.034			6.240	22.000		35.274
31	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**							
34	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**10**						**10**
34.07	Deuda Flotante, Oblig. Pendientes	10						10
35	**SALDO FINAL DE CAJA**	**10**						**10**
	TOTAL	**6.293.124**	**48.028**	**209.210**	**3.761.906**	**1.599.889**	**1.631.560**	**13.543.717**

Presupuesto del Complejo Educacional Padre Las Casas

El presupuesto del Complejo Educacional Padre Las Casas se proyectó considerando los datos julio del 2026 y contempla los recursos necesarios para asegurar el funcionamiento integral del establecimiento. En materia de remuneraciones, se consideran las horas profesionales y docentes requeridas para dar cumplimiento a la estructura curricular y a los respectivos planes de estudio de Educación Parvularia, bajo régimen de Jornada Escolar Completa (JEC), Enseñanza Básica y Enseñanza Media Técnico-Profesional. Asimismo, se incorporan los posibles gastos operacionales, administrativos y de funcionamiento necesarios para garantizar la continuidad del servicio educativo y el adecuado desarrollo de las actividades institucionales durante el año presupuestado. Señalar que esta proyección se ira monitoreando periódicamente durante el 2027 con la finalidad de realizar los ajustes presupuestarios necesarios en caso de requerir, ya que no se garantiza que esta proyección sea de acuerdo a lo planificado.

CODIGO	DENOMINACION	B-29	SEP	PIE	TOTAL
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	**892.604**	**231.863**	**189.699**	**1.314.166**
05	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**882.604**	**231.863**	**189.699**	**1.304.166**
05.01	Del Sector Privado	10	-		**10**
05.03	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**882.594**	**231.863**	**189.699**	**1.304.156**
05.03.003	**DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**	**868.090**	**231.863**	**187.942**	**1.287.895**
05.03.003.001	**SUBVENCION ESCOLAR**	**670.059**	-	-	**670.059**
05.03.003.001.099	Subvención Escolar Mensual	670.059			**670.059**
05.03.003.002	**SUBVENCION ESCOLAR ESPECIAL**	**10.606**	-	**156.704**	**167.310**
05.03.003.002.016	Subvención De Mantenimiento	10.606			**10.606**
05.03.003.002.099	Subvención Escolar Educación Especial			156.704	**156.704**
05.03.003.003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	-			-
05.03.003.004	**SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**	-	**200.626**	-	**200.626**
05.03.003.004.001	Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248		200.626		**200.626**
05.03.003.999	**OTROS**	**187.425**	**31.237**	**31.238**	**249.900**
05.03.003.999.001	Otros - MINEDUC	187.425	31.237	31.238	**249.900**
05.03.007	**DEL TESORO PUBLICO**	**14.504**	-	**1.757**	**16.261**
05.03.007.999	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**14.504**	-	**1.757**	**16.261**
05.03.007.999.001	Bonos y Aguinaldos - EDUC	14.504	-	1.757	**16.261**
05.03.007.999.002	Bonos y Aguinaldos - SEP				-
05.03.007.999.003	Bonos y Aguinaldos - Jardines		-		-
05.03.007.999.004	Bono Ley 21.306 - Educ	-			-
08	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**10.000**	-	-	**10.000**
08.01	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS**	**10.000**	-	-	**10.000**
08.01.002	**RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196**	**10.000**	-	-	**10.000**
08.01.002.001	Recuperación Licencias Médicas - Educación	10.000			**10.000**
					-
	TOTAL	**892.604**	**231.863**	**189.699**	**1.314.166**

CODIGO	DENOMINACION	EDUCACIÓN	SEP	PIE	TOTAL
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	**892.604**	**231.863**	**189.699**	**1.314.166**
21	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**791.424**	**185.902**	**182.389**	**1.159.715**
21.02	**PERSONAL A CONTRATA**	**698.643**	**149.187**	**134.080**	**981.910**
21.02.001	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**649.918**	**136.427**	**118.558**	**904.903**
21.02.001.001	Sueldos Base	236.242	41.244	41.244	**318.730**
21.02.001.004	**ASIGNACIÓN DE ZONA**	**98.490**	**17.851**	**17.851**	**134.192**
21.02.001.004.003	Complemento Zona	98.490	17.851	17.851	**134.192**
21.02.001.009	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**1.926**	**-**	**-**	**1.926**
21.02.001.009.004	Asignación Especial Profesores Encargados	1.926			**1.926**
21.02.001.009.999	exc. Academica		-	-	**-**
21.02.001.044	Asignaciones Experiencia Tramo D.P.		-	-	**-**
21.02.001.045	Asignación Tramo D.P.	95.692	20.600	20.616	**136.908**
21.02.001.046	Asignación Reconocimiento A.C. Prioritarios	63.525	19.852	10.399	**93.776**
21.02.001.047	**ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICA**	**1.926**	**-**	**-**	**1.926**
21.02.001.047.002	Asignación Responsabilidad Técnica-Pedagógica	1.926	-		**1.926**
21.02.001.048	Bonif. Reconocimiento Profesional	150.673	36.880	28.448	**216.001**
21.02.001.999	Otras Asignaciones	1.444	-		**1.444**
21.02.002	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**39.249**	**12.760**	**12.760**	**64.769**
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	39.249	12.760	12.760	**64.769**
21.02.005	**AGUINALDOS Y BONOS**	**9.476**	**-**	**2.762**	**12.238**
21.02.005.001	**AGUINALDOS**	**3.606**	**-**	**1.054**	**4.660**
21.02.005.001.001	Aguinaldo De Fiestas Patrias	2.243	-	662	**2.905**
21.02.005.001.002	Aguinaldo De Navidad	1.363	-	392	**1.755**
21.02.005.002	Bono De Escolaridad	3.061	-	928	**3.989**
21.02.005.003	**BONOS ESPECIALES**	**2.730**	**-**	**780**	**3.510**
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	2.730	-	780	**3.510**
21.02.005.004	Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	79			**79**
21.03	**OTRAS REMUNERACIONES**	**92.781**	**36.715**	**48.309**	**177.805**
21.03.001	Honorarios A Suma Alzada - Personas Naturales			1.960	**1.960**
21.03.004	**REMUNERACIONES REGULADAS POR EL C.D.T.**	**92.781**	**36.715**	**46.349**	**175.845**
21.03.004.001	Sueldos	80.608	36.715	41.815	**159.138**
21.03.004.002	Aporte Empleador	7.142		3.705	**10.847**
21.03.004.003	Remuneración Variable	-			**-**
21.03.004.004	Aguinaldo y Bonos	5.031		829	**5.860**
21.03.999.999	Otras				**-**
22	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**95.460**	**36.003**	**7.310**	**138.773**
22.01	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**1.300**	**-**	**-**	**1.300**
22.01.001	Para Personas	1.300			**1.300**
22.02	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**3.900**	**-**	**-**	**3.900**
22.03	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**36.520**	**-**	**-**	**36.520**
22.03.001	Para Vehículos	-			**-**

22.03.003	Para Calefacción	36.520			**36.520**
22.04	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**23.000**	**25.403**	**7.310**	**55.713**
22.04.001	Materiales De Oficina	1.000	10.000	3.000	**14.000**
22.04.002	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	-	13.403	4.310	**17.713**
22.04.005	Materiales Y Útiles Quirúrgicos	-	-		**-**
22.04.007	Materiales Y Útiles De Aseo	20.500	-		**20.500**
22.04.009	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	-	2.000		**2.000**
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	1.500			**1.500**
22.05	**SERVICIOS BÁSICOS**	**20.100**	**-**	**-**	**20.100**
22.05.001	Electricidad	16.800			**16.800**
22.05.002	Agua	2.500			**2.500**
22.05.003	Gas	800			**800**
22.05.005	Telefonía Fija	-			**-**
22.05.006	Telefonía Celular	-			**-**
22.05.007	Acceso a Internet	-			**-**
22.06	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**3.240**	**-**	**-**	**3.240**
22.06.001	Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	3.240			**3.240**
22.06.002	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	-			**-**
22.08	**SERVICIOS GENERALES**	**5.700**	**10.600**	**-**	**16.300**
22.08.001	Servicios De Aseo	700			**700**
22.08.002	Servicios De Vigilancia	-			**-**
22.08.007	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	-			**-**
22.08.008	Salas Cunas Y/O Jardines Infantiles	5.000			**5.000**
22.08.999	**OTROS**	**-**	**10.600**	**-**	**10.600**
22.08.999.003	Otros	-	10.600		**10.600**
22.10	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**1.700**	**-**	**-**	**1.700**
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	1.700			**1.700**
24	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.760**	**-**	**-**	**1.760**
24.01	**AL SECTOR PRIVADO**	**1.760**	**-**	**-**	**1.760**
24.01.008	Premios Y Otros	1.760			**1.760**
29	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**3.960**	**9.958**	**-**	**13.918**
29.04	Mobiliario Y Otros	3.960			**3.960**
29.06	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**-**	**9.338**	**-**	**9.338**
29.06.001	Equipos Computacionales Y Periféricos	-	9.338		**9.338**
29.99	Otros Activos No Financieros	-	620		**620**
	TOTAL	**892.604**	**231.863**	**189.699**	**1.314.166**

VII. e. FONDOS DE MANTENIMIENTO AÑO 2027

Los recursos de mantenimiento tienen como finalidad contribuir a la conservación, reparación y mantención de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los establecimientos educacionales.

Para el año 2027 se considera como referencia la asignación correspondiente al año 2026, que alcanzó un total de $46.180.801.- para los 13 establecimientos educacionales. Estos recursos serán destinados prioritariamente a atender necesidades de mantención y reparación, considerando criterios de seguridad, habitabilidad y continuidad del servicio educativo.

Establecimiento	Ingreso percibido
Dario Salas	6.928.515
Trumpulo Chico	2.336.097
Metrenco	5.168.126
Licanco	2.553.778
Truf Truf	5.456.623
Ñirrimapu	5.403.745
Tromen	1.437.021
Colpanao	3.146.606
Chomio	3.521.745
Laurel Huacho	3.459.961
Chapod	1.674.581
Fundo Maquehue	4.890.225
Lenfuen	203.778
Total	46.180.801

El Programa de Subvención de Apoyo al Mantenimiento, implementado por el Ministerio de Educación (MINEDUC), tiene como propósito contribuir a la adecuada conservación y mantención de los establecimientos educacionales subvencionados, incluyendo su infraestructura, equipamiento, mobiliario y otros elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Estos recursos permiten financiar diversas acciones de mantención, reparación y conservación de los espacios educativos, contribuyendo a que los establecimientos cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad y funcionamiento para el desarrollo de las actividades educativas.

Para el año 2027, la planificación de estos recursos considera como referencia los montos asignados en el período anterior, distribuidos entre los establecimientos educacionales municipales de la comuna, de acuerdo con los criterios y disposiciones establecidos por el Ministerio de Educación.

ESTABLECIMIENTOS	INGRESO 2026
ESCUELA DARIO SALAS	$ 6.928.515.-
ESCUELA TRUMPULO CHICO	$ 2.336.097.-
ESCUELA METRENCO	$ 5.168.126.-
ESCUELA LICANCO	$ 2.553.778.-
ESCUELA TRUF TRUF	$ 5.456.623.-
ESCUELA ÑIRRIMAPU	$ 5.403.745.-
ESCUELA TROMEN QUEPE	$ 1.437.021.-
ESCUELA COLPANAO	$ 3.146.606.-
ESCUELA CHOMIO	$ 3.521.745.-
ESCUELA LAUREL HUACHO	$ 3.459.961.-
ESCUELA CHAPOD	$ 1.674.581.-
ESCUELA FUNDO MAQUEHUE	$ 4.890.225.-
ESCUELA LENFUEN	$ 203.778.-
TOTAL	**$ 46.180.801.-**

Para el presente año 2026 se percibieron M$46.180.801.- para los trece Establecimientos Educacionales.

Los recursos destinados al mantenimiento constituyen un apoyo fundamental para atender las necesidades de conservación y reparación de los establecimientos educacionales de la comuna. Su utilización permite abordar, de manera progresiva, requerimientos relacionados con infraestructura, instalaciones, mobiliario y otros elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de las unidades educativas.

Cabe señalar que una parte importante de los establecimientos educacionales cuenta con varios años de antigüedad, lo que genera necesidades permanentes de mantención y reparación. En este contexto, los recursos disponibles resultan limitados frente a la magnitud de las necesidades existentes, por lo que su utilización debe responder a una planificación responsable y priorizada, considerando principalmente aquellas intervenciones que permitan resguardar la seguridad, habitabilidad y continuidad del servicio educativo.

De esta manera, el Departamento de Educación busca optimizar el uso de estos recursos, priorizando las necesidades más urgentes de cada establecimiento y contribuyendo al mejoramiento progresivo de las condiciones en que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

VII. f. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) AÑO 2027

El FAEP constituye un mecanismo de apoyo complementario para atender necesidades prioritarias de los establecimientos educacionales, particularmente en materias de recursos pedagógicos, remuneraciones y transporte escolar.

Para el año 2027 se contemplan iniciativas por un monto total de $215.605.182.-, distribuidas en adquisición de materiales de enseñanza, pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación y contratación de servicios de transporte escolar y/o apoyo para establecimientos educacionales.

Iniciativa	Total
Adquisición de materiales de enseñanza o materiales didácticos para a lo menos 3 establecimientos educacionales	7.500.000
Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación por a lo menos 1 mes	88.088.149
Contratar servicio de transporte escolar y/o servicio de apoyo para a lo menos 3 establecimientos educacionales de la comuna, por a lo menos 2 meses.	124.632.224
Total	215.605.182

VII. g. SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN AÑO 2027

La Subvención Pro-Retención corresponde a un aporte económico anual del Estado destinado a los sostenedores de establecimientos educacionales que atienden a estudiantes que presentan condiciones de vulnerabilidad, con el propósito de favorecer su permanencia en el sistema educativo y prevenir situaciones de deserción escolar.

Durante el año 2026, se percibieron $5.185.440, correspondientes a 7 establecimientos educacionales. Estos recursos están destinados a apoyar acciones que favorezcan la permanencia y trayectoria educativa de los estudiantes beneficiarios, pudiendo financiar, entre otros, la adquisición de útiles escolares, vestuario y calzado, apoyo pedagógico y otros bienes o servicios necesarios para responder a sus necesidades.

Para el año 2027, la proyección de estos recursos estará sujeta a la cantidad de estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos y a los procesos de postulación, acreditación y validación efectuados a través de las plataformas oficiales del Ministerio de Educación. Por lo tanto, el monto definitivo será determinado una vez finalizados dichos procesos.

PROYECCIÓN AÑO 2027

Considerando los antecedentes de ejecución presupuestaria y las fuentes de financiamiento presentadas en los apartados anteriores, se presenta a continuación el presupuesto correspondiente al año 2027, de acuerdo con los recursos estimados para las principales fuentes de financiamiento del sistema de educación municipal.

CAPÍTULO VIII: INFRAESTRUCTURA

Transición desde reparaciones correctivas a preventivas.

Las inversiones realizadas durante los últimos años por medio de los proyectos de conservación han permitido generar la transición desde las reparaciones correctivas a tomar acciones que buscan generar reparaciones preventivas o de mejoras dentro de los establecimientos. Lo anterior ha generado que el área operativa que mantiene como foco principal brindar una respuesta en el corto plazo a las solicitudes de reparación. Por medio de un diagnóstico y ejecución de obras menores. Se enfoque en realizar mantenciones preventivas e intervenciones menores. Dentro de las que destacan el cambio de pavimentos en aulas y la pintura interior de los edificios.

Reposición de establecimientos educacionales

La data de construcción que mantienen las escuelas administradas por el DAEM supera el promedio de 48 años, lo anterior se traduce en costos de mantención y reparaciones adicionales y una limitante para alcanzar los estándares normativos.

Por lo anterior se encuentran en evaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2 proyectos de reposición total de la infraestructura y aumento de cobertura. Los cuales se encuentran debidamente validados por medio de estudios de pre inversión.

Establecimiento educacional	Etapa actual
Reposición escuela Laurel Huacho	La escuela Laurel Huacho mantiene una capacidad entregada por el MDSF durante el año 2025, y actualmente en inicio de trabajos con la Dirección de Arquitectura para materializar el inicio del diseño durante el 2027.
Reposición escuela Ñirrimapu	La escuela Ñirrimapu inicio el estudio de pre inversión durante el mes de agosto de 2024, esperando contar con recomendación favorable para su etapa de diseño durante el año 2027. Proyectando en este último un aumento de cobertura y ampliación educación media.

VIII. a. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Para el año 2027 se proyecta mantener la búsqueda de financiamiento que permita seguir mejorando las condiciones de infraestructura de los establecimientos que durante los últimos años no han podido ser abordados. Manteniendo como proyección materializar la ejecución y financiamiento para los siguientes establecimientos.

Nombre de la Iniciativa
Conservación Escuela Licanco
Conservación Escuela Fundo Maquehue
Conservación Escuela Trumpulo Chico
Conservación de emergencia escuela Tromen Quepe

VIII. b RECONOCIMIENTO OFICIAL JARDINES INFANTILES VTF MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

"La Ley N°20.832 establece que todas las salas cunas y jardines infantiles que reciben aportes del Estado, deberán contar con el Reconocimiento Oficial, por lo que todo establecimiento educacional que entregue educación integral a niños/as entre 0 a 6 años, y que pretenda impetrar para su operación y funcionamiento aportes del Estado, debe obligatoriamente contar con dicha certificación, siendo voluntaria para los demás establecimientos del nivel (que no impetren recursos del Estado para su operación y funcionamiento), que podrán optar igualmente por la Autorización de Funcionamiento."

Para el año 2027 el área de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas, tiene proyectado realizar el ingreso de 4 jardines Infantiles a Reconocimiento Oficial del Estado.

1. Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos Pintadas
2. Jardín Infantil y Sala Cuna Arcoíris
3. Jardín Infantil y Sala Cuna Pasitos con Amor

ÁREA INFRAESTRUCTURA Y PREVENCION DE RIESGOS	
Descripción:	**Área del Departamento de educación enfocada en velar por la calidad y seguridad de los recintos educacionales y la logística referida al transporte de funcionarios del DAEM.**

Objetivo General:	**Aportar al desarrollo educativo, por medio de una arquitectura que responda a las necesidades e inquietudes de los alumnos y comunidad educativa.**
Objetivo Estratégico	**Establecer un plan de mejora de la infraestructura accesible y sin barreras, que aporte de forma positiva en el aprender.** **Diseñar y concretar la inserción de una política de prevención de riesgos basada en el acompañamiento dentro de los establecimientos educacionales.**
Encargado del Área	**Jefe Área Infraestructura y Prevención de Riesgos.**
Reparación y Mantención de Establecimientos Educacionales	• **Maestro Supervisor** • **Maestro Eléctrico** • **Maestro Carpintero** • **Maestro**
Planificación y Proyectos	• **Ingeniero constructor** • **Arquitecto**
Prevención de Riesgos y seguridad	• **Ingeniera/o en Prevención de Riesgos**
Transporte	• **Conductor Depto. Educación**

VIII. c. PREVENCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°16.744, que establece el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; la Ley N°19.345, que incorpora a los trabajadores del sector público al régimen de la Ley N°16.744; el Código del Trabajo, en las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente respecto del deber del empleador de proteger eficazmente la vida y salud de las personas trabajadoras; el Decreto Supremo N°594, que regula las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; y el Decreto Supremo N°44, que establece disposiciones para la gestión preventiva de los riesgos laborales, la Municipalidad de Padre Las Casas, en su calidad de empleador, desarrolla una gestión preventiva orientada a proteger la seguridad y salud de sus trabajadores.

Asimismo, considerando las características propias de los establecimientos educacionales, esta gestión incorpora el cumplimiento de la normativa vigente en materia de infraestructura y condiciones de seguridad de los recintos educacionales, especialmente lo establecido en el Decreto Supremo N°548, de 1988, del Ministerio de Educación, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales y establece requisitos mínimos relacionados con las condiciones de habitabilidad, seguridad, higiene y funcionamiento de dichos establecimientos.

En este marco, el **Departamento de Educación**, a través del Área de Prevención de Riesgos, implementa acciones destinadas a **identificar, evaluar, controlar y realizar seguimiento de los peligros y riesgos laborales**, promoviendo condiciones de trabajo seguras y saludables para funcionarios y contribuyendo, asimismo, a la protección de estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.

La gestión preventiva se desarrolla mediante la implementación y seguimiento de **políticas, procedimientos, protocolos, programas y medidas de control**, en concordancia con la normativa vigente y bajo un enfoque de planificación, evaluación, control y mejora continua.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el **D.S. N°44**, la gestión de prevención de riesgos del Departamento de Educación se estructura en las siguientes áreas de acción:

RESUMEN PROYECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA EL AÑO 2027		
Temática	**Explicación**	**Actividades relacionadas**
Infraestructura y condiciones de seguridad en establecimientos educacionales	Verificación preventiva de las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales, considerando los requisitos aplicables establecidos en el D.S. N°548 del Ministerio de Educación, junto con las disposiciones sanitarias y de seguridad vigentes.	▪ Inspecciones preventivas de infraestructura y espacios educativos. ▪ Verificación de condiciones generales de seguridad, habitabilidad e higiene. ▪ Revisión de vías de evacuación, escaleras, pasillos, patios y zonas de circulación. ▪ Identificación de condiciones que puedan representar riesgos para estudiantes y trabajadores. ▪ Elaboración y seguimiento de observaciones y medidas correctivas. ▪ Coordinación con las unidades responsables para la priorización de mejoras de infraestructura.
Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) (Actualización Anual SENAPRED)	Actualización, implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), conforme a las orientaciones vigentes en materia de seguridad escolar y gestión del riesgo de emergencias y desastres. Se considerará la realidad, infraestructura, entorno y riesgos	▪ Actualización y revisión de procedimientos y protocolos de actuación frente a emergencias. ▪ Actualización de planos de evacuación, zonas de seguridad y mapas de riesgos internos y externos. ▪ Identificación de amenazas, vulnerabilidades y recursos disponibles.

	particulares de cada establecimiento educacional.	▪ Coordinación con equipos directivos, encargados de seguridad y comités de seguridad escolar. ▪ Monitoreo y seguimiento de simulacros y ejercicios de evacuación. ▪ Supervisión de señalética, rutas de evacuación, vías de salida y zonas de seguridad. ▪ Coordinación y gestión de capacitaciones en primeros auxilios, prevención y control inicial de incendios y otras materias preventivas.
Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS)	Diagnóstico, constitución, renovación y fortalecimiento del funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, conforme a las disposiciones vigentes y a los requisitos establecidos en el D.S. N°44, promoviendo su participación activa en la gestión preventiva de los riesgos laborales.	▪ Asesoría en procesos de constitución y renovación. ▪ Capacitación a integrantes del comité. ▪ Supervisión y monitoreo de su funcionamiento. ▪ Visitas periódicas para verificar condiciones de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Revisión de actas, acuerdos y actividades desarrolladas. ▪ Apoyo en la elaboración de informes, investigaciones y propuestas de mejora. ▪ Seguimiento del cumplimiento de las medidas preventivas acordadas.
Encargados de Seguridad	Acompañamiento y asesoría preventiva en establecimientos que, de acuerdo con su dotación, no se encuentren obligados a constituir un Comité Paritario de Higiene y Seguridad, fortaleciendo la identificación de peligros y el control de riesgos.	▪ Asesoría para la elección de referentes o responsables internos para la coordinación de materias preventivas, Encargado de Seguridad. ▪ Asesoría y acompañamiento en prevención de riesgos. ▪ Capacitaciones y talleres sobre identificación de peligros y evaluación de riesgos. ▪ Visitas preventivas periódicas. ▪ Emisión de recomendaciones y seguimiento de medidas correctivas. ▪ Difusión de buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo.
Accidentes del trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales	Fortalecer la gestión, orientación y seguimiento de accidentes del trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales, conforme al régimen establecido	▪ Registro y seguimiento de casos. ▪ Orientación a trabajadores y jefaturas respecto de los procedimientos correspondientes.

	en la Ley N°16.744 y demás normativa aplicable.	▪ Coordinación y seguimiento con el organismo administrador de la Ley N°16.744. ▪ Apoyo en antecedentes y declaraciones requeridas en los procesos. ▪ Identificación de causas, patrones y factores recurrentes. ▪ Implementación y seguimiento de medidas preventivas y correctivas. ▪ Desarrollo de campañas y actividades de prevención.
Gestión de Riesgos Psicosociales y Salud Mental (Protocolo de Riesgos Psicosociales)	Fortalecer la prevención de los riesgos psicosociales laborales y la promoción de la salud mental, mediante la aplicación y seguimiento de las metodologías y protocolos vigentes definidos por la autoridad competente, incluyendo la metodología **CEAL-SM/SUSESO**, cuando corresponda.	▪ Monitoreo del cumplimiento de las medidas preventivas y planes de acción. ▪ Seguimiento de factores de riesgo identificados. ▪ Desarrollo de acciones preventivas para fortalecer el clima laboral y el bienestar de los equipos. ▪ Capacitaciones sobre salud mental, manejo del estrés y prevención de riesgos psicosociales. ▪ Fortalecimiento de factores protectores, tales como liderazgo, confianza, respeto y justicia organizacional. ▪ Evaluación de resultados y ajuste de las medidas implementadas. ▪ Coordinación de acciones preventivas con equipos directivos y organismos especializados.
Proyección contratación Psicólogo Educacional y Organizacional	Se proyecta, a futuro, la contratación de un/a profesional Psicólogo/a Educacional y Organizacional, con el propósito de fortalecer de manera progresiva la gestión del bienestar, el clima laboral y la salud mental de los funcionarios del sistema educativo municipal.	Entre los principales beneficios esperados se encuentran: ▪ Fortalecimiento del clima y bienestar laboral de los funcionarios. ▪ Promoción de una adecuada salud mental y prevención de riesgos psicosociales. ▪ Apoyo y fortalecimiento de los equipos directivos y jefaturas, favoreciendo estilos de liderazgo justo y respetuoso. ▪ Mejoramiento de las relaciones interpersonales y la convivencia laboral. ▪ Desarrollo de procesos de diagnóstico, intervención, monitoreo y seguimiento en materias organizacionales. ▪ Detección de necesidades de capacitación y desarrollo de competencias de los funcionarios.

		▪ Fortalecimiento de los procesos de selección, inducción y desarrollo organizacional. ▪ Seguimiento del cumplimiento de las acciones institucionales relacionadas con bienestar, clima laboral y salud mental. ▪ Contribución a la disminución del ausentismo y de situaciones que puedan afectar la salud de los trabajadores, mediante un enfoque preventivo.
Programación de servicios de control de plagas	Planificar y coordinar servicios preventivos y de control de plagas en establecimientos educacionales y dependencias del DAEM, contribuyendo al cumplimiento de las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para el adecuado funcionamiento de los lugares de trabajo y espacios educativos.	▪ Levantamiento inicial y diagnóstico de condiciones que puedan favorecer la presencia de plagas. ▪ Elaboración de un cronograma anual de intervenciones. ▪ Coordinación y contratación de servicios especializados y autorizados, cuando corresponda. ▪ Supervisión de la ejecución de los servicios. ▪ Difusión de medidas preventivas para evitar focos de infestación. ▪ Seguimiento de observaciones y medidas correctivas.
Supervisión de cumplimiento normativo DS Nº38/2003 Transporte Escolar	Realizar acciones de seguimiento y verificación preventiva respecto de las condiciones de seguridad del transporte escolar utilizado por los establecimientos educacionales, conforme a la normativa vigente aplicable al transporte escolar y a las condiciones establecidas contractualmente para la prestación del servicio.	▪ Verificación preventiva de las condiciones generales de seguridad e higiene de los vehículos. ▪ Verificación de aspectos relacionados con señalización y condiciones generales del servicio. ▪ Coordinación con empresas, propietarios, conductores y responsables del transporte para abordar observaciones detectadas. ▪ Registro y seguimiento de inspecciones. ▪ Difusión y capacitación sobre medidas preventivas y buenas prácticas. ▪ Seguimiento de situaciones que puedan afectar la seguridad de los estudiantes durante el traslado.
Programa de Capacitación Preventiva 2027	Fortalecer las competencias y conocimientos de docentes, asistentes de la educación, equipos directivos y funcionarios del DAEM, promoviendo una cultura preventiva que integre la	▪ Gestión de la seguridad y prevención de riesgos en establecimientos educacionales. ▪ Formación y fortalecimiento de brigadas y equipos de emergencia.

	seguridad y salud en el trabajo, la seguridad escolar, el bienestar y la salud mental. Para el año 2027 se proyecta ampliar la cobertura y alcanzar aproximadamente 100 horas de capacitación.	▪ Primeros auxilios y respuesta inicial ante emergencias. ▪ Prevención y control inicial de incendios y uso de extintores. ▪ Prevención de accidentes del trabajo y de trayecto. ▪ Investigación de accidentes y análisis de causas. ▪ Identificación de peligros y medidas de control. ▪ Capacitación preventiva para equipos directivos y jefaturas. ▪ Prevención de riesgos psicosociales. ▪ Salud mental y bienestar laboral. ▪ Manejo del estrés y de las emociones. ▪ Mejoramiento del clima laboral y fortalecimiento de relaciones interpersonales. ▪ Liderazgo preventivo, buen trato y convivencia laboral. ▪ Primeros Auxilios Psicológicos, según pertinencia y competencias requeridas. ▪ Prevención y abordaje de situaciones de violencia e incivilidades. ▪ Técnica y cuidado vocal. ▪ Pausas activas y autocuidado.

A continuación, se presenta una planilla actualizada, integrando la proyección de actividades 2027, el enfoque preventivo en salud mental y clima laboral, y la normativa aplicable a seguridad y salud en el trabajo, infraestructura y establecimientos educacionales.

Aspecto	Detalle
Foco principal	Garantizar entornos educativos y laborales más seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades de trabajadores y estudiantes, fortaleciendo el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, infraestructura educacional, condiciones sanitarias, gestión del riesgo y seguridad escolar. Asimismo, promover una gestión preventiva orientada al bienestar, la salud mental y el mejoramiento del clima laboral en los establecimientos educacionales y dependencias del DAEM.

Acciones por desarrollar	▪ Actualización, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE), considerando los riesgos internos y externos de cada establecimiento. ▪ Actualización de planos de evacuación, zonas de seguridad y mapas de riesgos. ▪ Asesoría para la constitución, renovación y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS), conforme a la normativa vigente. ▪ Acompañamiento preventivo a establecimientos con menor dotación y sin obligación de constituir un CPHS, fortaleciendo la identificación y control de riesgos. ▪ Inspecciones periódicas de las condiciones de seguridad, higiene, habitabilidad e infraestructura de los establecimientos educacionales, considerando el D.S. N.º 548 del Ministerio de Educación y el D.S. N.º 594. ▪ Supervisión de rutas de evacuación, señalética, zonas de seguridad y condiciones generales de los espacios educativos y laborales.
Gestión de Riesgos	▪ Seguimiento y asesoría en accidentes del trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales, conforme a la Ley N.º 16.744. ▪ Coordinación y seguimiento de casos con el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. ▪ Identificación de causas, patrones y factores de riesgo para fortalecer medidas preventivas. ▪ Refuerzo de la gestión preventiva de riesgos laborales y protocolos de vigilancia aplicables. ▪ Implementación y seguimiento de acciones relacionadas con la prevención de riesgos psicosociales laborales, conforme a la metodología y disposiciones vigentes. ▪ Programación y coordinación de servicios de control de plagas, contribuyendo a mantener condiciones sanitarias adecuadas. ▪ Supervisión preventiva de las condiciones de seguridad del transporte escolar, conforme a la normativa vigente y a las exigencias aplicables al servicio.
Capacitación 2026	Durante el año 2026 se desarrollaron **85 horas de capacitación**, dirigidas a docentes, asistentes de la educación, personal técnico, equipos directivos y funcionarios del DAEM. Las principales temáticas abordadas fueron: ▪ Uso adecuado y cuidado de la voz.

	▪ Prevención de riesgos psicosociales. ▪ Salud mental y bienestar laboral. ▪ Mejoramiento del clima laboral. ▪ Manejo del estrés y de las emociones. ▪ Prevención del suicidio. ▪ Ley Karin y promoción del buen trato. ▪ Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), de acuerdo con las competencias y objetivos de cada capacitación. ▪ Prevención y abordaje de incivilidades y situaciones conflictivas. ▪ Uso y manejo de extintores. ▪ Primeros auxilios. ▪ Identificación y control de riesgos asociados a tareas específicas.
Proyección 2027	Para el año 2027 se proyecta fortalecer y ampliar la gestión preventiva desarrollada durante el período anterior, incrementando el programa anual a 100 horas de capacitación. Se incorporarán nuevas actividades y temáticas de acuerdo con las necesidades detectadas en los establecimientos educacionales y el DAEM, los resultados de evaluaciones preventivas, la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y las modificaciones normativas aplicables. La planificación mantendrá un enfoque integral que considere la seguridad escolar, prevención de riesgos laborales, infraestructura, condiciones sanitarias, salud mental, bienestar y clima laboral.
Énfasis preventivo 2027	Durante el año 2027 se priorizará el desarrollo de capacitaciones y actividades con un enfoque preventivo, orientado a anticipar factores que puedan afectar la salud mental, el bienestar y el clima laboral de los funcionarios de los establecimientos educacionales y del DAEM. ▪ Se fortalecerán especialmente las siguientes competencias: ▪ Prevención de riesgos psicosociales. ▪ Promoción de la salud mental y el bienestar laboral. ▪ Manejo del estrés y las emociones. ▪ Comunicación efectiva y relaciones laborales saludables. ▪ Prevención y manejo constructivo de conflictos. ▪ Promoción del buen trato y el respeto. ▪ Fortalecimiento del clima laboral. ▪ Liderazgo preventivo y fortalecimiento de equipos de trabajo. ▪ Autocuidado y cuidado colectivo. ▪ Prevención de accidentes y control de riesgos en el entorno laboral y educacional.

Fortalecimiento de la infraestructura y seguridad escolar	Se continuará fortaleciendo la identificación preventiva de condiciones de infraestructura que puedan representar riesgos para estudiantes, trabajadores y comunidad educativa, priorizando la detección oportuna de necesidades y el seguimiento de medidas correctivas. Las acciones considerarán, entre otros aspectos: ▪ Condiciones generales de habitabilidad, higiene y seguridad. ▪ Vías de evacuación y circulación. ▪ Escaleras, pasillos y patios. ▪ Señalética y zonas de seguridad. ▪ Condiciones de los espacios destinados al desarrollo de actividades educativas y laborales. ▪ Identificación y seguimiento de riesgos de infraestructura.
Objetivo futuro	Consolidar una gestión preventiva integral que fortalezca la seguridad, salud y bienestar de los funcionarios de los establecimientos educacionales y del DAEM. Para el año 2027 se proyecta la contratación de un Psicólogo/a Organizacional, con el propósito de fortalecer acciones orientadas al buen trato, mejoramiento del clima laboral y promoción de una adecuada salud mental y bienestar de los funcionarios, contribuyendo, a su vez, al adecuado funcionamiento y bienestar de toda la comunidad educativa.

CAPÍTULO IX: CUENTA PÚBLICA DAEM:

IX. a. CUENTA PÚBLICA

En el marco del deber de transparencia y rendición de cuentas de la gestión educativa, la Cuenta Pública se desarrollará de acuerdo con la normativa vigente, entre ella la Ley N°19.410/1995, la Ley N°19.532/1997 y la Resolución Exenta N°2522, de fecha 27 de noviembre de 2009. Su finalidad es informar sobre las acciones implementadas, avances y resultados del período correspondiente.

Esta instancia constituye un mecanismo de información y responsabilidad pública que permite a la comunidad educativa y a la ciudadanía conocer antecedentes relevantes sobre la gestión institucional, las políticas educacionales y sus principales resultados, dando cuenta de los avances y desafíos del sistema escolar.

En la comuna de Padre Las Casas, este proceso forma parte de la gestión pública municipal y contribuye al fortalecimiento de las acciones desarrolladas por los establecimientos educacionales. La elaboración y presentación corresponderá a cada director, directora o docente encargado(a) del establecimiento educacional municipal, quien, en su calidad de responsable de la conducción institucional, deberá informar sobre los principales resultados y avances de su comunidad educativa.

El documento considerará los lineamientos establecidos en el PADEM 2026 y las disposiciones normativas aplicables, abordando, entre otros, los siguientes ámbitos:

• Visión y misión institucional.

• Sellos educativos.

• Políticas y orientaciones educacionales del sistema.

• Resultados de aprendizaje.

Asimismo, se incorporarán antecedentes sobre recursos humanos, calidad educativa, programas y actividades de apoyo pedagógico, presupuesto, infraestructura y otros aspectos relevantes del establecimiento.

Cada establecimiento educacional municipal de Padre Las Casas elaborará y presentará este documento conforme a la normativa vigente y dentro de los plazos establecidos. Corresponderá al Departamento de

Educación Municipal (DAEM) coordinar, monitorear y realizar el seguimiento de su cumplimiento en los establecimientos educacionales de la comuna.

PADRE LAS CASAS
CAPITAL INTERCULTURAL DE CHILE

EDUCACION MUNICIPAL
Un mundo de Oportunidades
PADRE LAS CASAS

Maquehue Nº 850 planta baja
Fono: 45 3 242400
educacion@padrelascasas.cl
Facebook: Departamento de Educación Padre Las Casas